DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 19 de diciembre de 2019 | NÚM. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16 CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio.

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para reducir la contaminación por ozono troposférico, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a aumentar el presupuesto destinado al proyecto de las escuelas de verano, Navidad y Semana Santa con intervención terapéutica y educativa para personas con autismo

de ANA, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o con su sociedad gestora, Servicios de la Comarca de Pamplona SA, para suministro de agua a través del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Ley Foral 10/2011, de 1 de abril, de Juventud, y a redactar una nueva estrategia que derive en el III Plan de Juventud de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de cooperación con el Gobierno de España para mejorar y acelerar la construcción del TAV (Corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico) a su paso por Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 3 de octubre de 2019, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral D.ª Miren Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. (Pág. 4).

El Presidente informa de que se han presentado tres enmiendas *in voce.* (Pág. 4).

El Presidente comunica que se va a suspender la sesión para el reparto y estudio de dichas enmiendas. (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

En el turno a favor intervienen los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 5).

El Presidente comunica que se va a suspender la sesión por problemas técnicos. (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

Se aprueban las tres enmiendas *in voce* por 49 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. (Pág. 16).

Se aprueba la ley foral por 22 votos a favor, ninguno en contra y 28 abstenciones. (Pág. 16).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique y Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). (Pág. 17).

Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. (Pág. 22).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio. (Pág. 22).

En el turno a favor intervienen las señoras Unzu Garate y Barkos Berruezo. En el turno en contra toman la palaba la señora Valdemoros Erro, los señores Araiz Flamarique y Buil García y la señora De Simón Caballero. (Pág. 22).

Se aprueba la ley foral por 20 votos a favor, 10 en contra y 20 abstenciones. (Pág. 29).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres y Araiz Flamarique y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. (Pág. 30).

Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para reducir la contaminación por ozono troposférico, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 33).

El Presidente comunica que todos los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral han presentado una enmienda y el Grupo Parlamentario Navarra Suma una enmienda *in voce.* (Pág. 33).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. (Pág. 33).

Para defender la enmienda presentada conjuntamente y la enmienda *in voce* interviene la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma). Seguidamente intervienen el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) yAznárez Igarza. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 34).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a aumentar el presupuesto destinado al proyecto de las escuelas de verano, Navidad y Semana Santa con intervención terapéutica y educativa para personas con autismo de ANA, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 40).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda. (Pág. 40).

Para la defensa de la moción y la enmienda interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). (Pág. 41).

En el turno a favor toman la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma) y las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica de la señora Solana Arana. (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o con su sociedad gestora, Servicios de la Comarca de Pamplona, SA, para suministro de agua a través del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 50).

Para defender la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique. En el turno a favor intervienen el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 50).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. (Pág. 59).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Ley Foral 10/2011, de 1 de abril, de Juventud y a redactar una nueva estrategia que derive en el III Plan de Juventud de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 59).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce.* (Pág. 59).

Para la defensa de la moción y la enmienda toma la palabra el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 59).

En el turno a favor intervienen los señores Ansa Echegaray (GP Navarra Suma) y Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Mena Blasco. (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor. (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 66).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 66).

Para defender la moción toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). En el turno a favor intervienen las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Ibarrola Guillén. (Pág. 66).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor. (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de cooperación con el Gobierno de España para mejorar y acelerar la construcción del TAV (Corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico) a su paso por Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 74).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea. En el turno a favor intervienen el señor Aguirre Oviedo y la señora Barkos Berruezo. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea. (Pág. 75).

Se aprueba el punto 2 por 50 votos a favor. Se aprueba el resto de la moción por 40 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención. (Pág. 85).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Isiltasuna, mesedez. Silencio, señorías. Jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko abenduaren 16an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuena.

Les advierto también de que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2019, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso, que se computará junto con el resto de los votos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Al mencionado dictamen se han presentado tres enmiendas *in voce* por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, para su reparto, vamos hacer un pequeño receso de diez minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Reanudamos la sesión. Como he indicado, se han presentado tres enmiendas *in voce* al primer punto del orden del día, al dictamen del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos Ahal Dugu. Vamos a proceder, por tanto, al debate de totalidad del mencionado proyecto de ley foral junto con las enmiendas presentadas.

Por tanto, pregunto a los grupos parlamentarios y agrupaciones quiénes van a intervenir en los sucesivos turnos. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por tanto, para comenzar, en el turno a favor y por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi por un tiempo de quince minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Muchas gracias, Presidente. Comenzaré diciendo que hemos presentado tres enmiendas *in voce*, dos de ellas meramente técnicas y otra referida a las bolsas en la Ley de residuos, que tenía su comienzo el 1 de enero del 2020 y, por lo tanto, había que retocarla para adecuarla a los requerimientos que hacía también la Unión Europea.Comienzo este debate poniendo en valor lo que debe predominar en esta Cámara, y me refiero a cuestiones tan fundamentales en política como el diálogo, la negociación y el acuerdo entre diferentes. Estamos en un nuevo tiempo en el que, lejos de las mayorías absolutas, una y otra vez la ciudadanía confía en la pluralidad y en la diversidad. El PSN-PSOE lo ha entendido así siempre; para otros no resulta tan evidente y se enrocan día sí y día también en el bloqueo sistemático.Los socialistas y la propia Presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite, hemos asumido un Gobierno en minoría sabiendo que debemos trabajar con empeño para acordar en esta Cámara cada proyecto que queramos sacar adelante, y en eso estamos. Hoy nuestro objetivo es conseguir una mayoría parlamentaria para mejorar la capacidad adquisitiva de las y los navarros con rentas bajas, medias y familias con hijos y mejorar los servicios públicos de nuestra Comunidad.

Navarra es tierra de pactos y Navarra necesita un pacto fiscal que dote de recursos suficientes a este Gobierno para mejorar y consolidar los servicios públicos. La Presidenta María Chivite ha tendido la mano a los grupos de la oposición para que estos tres proyectos de ley que hoy vamos a votar sean una realidad. ¿Y cuál ha sido el resultado? Lo saben de sobra. Por una parte, se ha encontrado propuestas que inciden en las mejoras sociales, esas propuestas fiscales presentadas por EH Bildu que nada tienen que ver con sus pretensiones identitarias, porque saben perfectamente que ahí nos tendrían a los socialistas en contra, sino que han incidido específicamente en la materia, y, por otro lado, la nefasta estrategia de Navarra Suma con la que sin ánimo de aportar ninguna iniciativa se mantiene en el escenario de la oposición y la negación, en el trilerismo político de decir que quiero realizar propuestas pero llevo las manos vacías de ellas. Y es que en eso está el tripartito de la derecha, en dibujar cualquier argumento para decir no a las medidas del Gobierno de la Presidenta María Chivite.

Señores de Navarra Suma, ¿hacia dónde van ustedes?, ¿lo saben? Empezaban la legislatura enrabietados, perdidos en el insulto, en las mentiras y en las manipulaciones permanentes. No asumieron ni reconocieron un Gobierno legítimo mayoritario, respaldado socialmente y parlamentariamente, y ahí empezó su cruzada, solo la suya. La ciudadanía no les siguió, como hemos comprobado en las últimas elecciones generales. Cualquiera con un mínimo de sentido crítico o de cordura hubiera modificado el rumbo, hubiera sido propositivo o como mínimo hubiera tenido la intención de incidir en la política de su tierra al ver que el Gobierno no tenía mayoría. En la calle hay mucha gente de la suya, de la que les vota, que ya lo han asumido y reclaman una acción política diferente por parte de su grupo. Ustedes quieren convertir nuestra tierra en un lugar de conflicto permanente, cegada por la confrontación y el odio al diferente, donde solo cabe quien piensa como ustedes, donde no se puede cambiar de opinión ni dialogar ni pactar si no lo permiten ustedes. Han cogido los peores vicios de una derecha rancia que pide lo que no da, pide responsabilidades de Estado y luego no las da. Siempre pidió el apoyo en Navarra para conformar Gobiernos que luego rompieron unilateralmente. Lo hizo con CDN y luego con el PSN. No solo quieren el apoyo del resto de los grupos, sino que quieren su sumisión, y por ahí no vamos a pasar.

El otro día se lo dije, la historia ha cambiado en todos los frentes. En Madrid, donde el PSOE apoya la propuesta y la apuesta del Partido Socialista de Navarra y donde ustedes son los lazarillos de un PP que ahora les dice incluso lo que tienen que hacer. El otro día lo veíamos claro con las declaraciones de Pablo Casado, y en Navarra, donde siguen anclados en viejos vicios de falta de diálogo con quien piensa diferente, no reconocimiento de aquel Gobierno que no sea el suyo, permanentes mentiras y manipulaciones mediáticas y utilización de *lobbies* de presión para doblegar fuera lo que no consiguen en las urnas. El otro día una tertuliana decía que el partido político que es negacionista y maximalista en sus postulados

acaba aislado —¿le suena?— y sumido en la irrelevancia más absoluta. Ustedes están en ese camino. Y decía que cuando eso pasa, cuando un partido se sumerge en la irrelevancia, la ciudadanía acaba entendiendo que votar a esa opción es tirar el voto. Ustedes llevan cinco años y van para ocho.

La política fiscal es fundamental para el devenir de nuestra tierra, y es un principio de visibilización de las posturas políticas de cada grupo. Los ingresos fiscales son los que permiten un sostenimiento público de numerosos servicios básicos para la ciudadanía, servicios que permiten vivir en igualdad y tener en muchos casos las mismas oportunidades que los que más tienen. El fraude fiscal, la economía sumergida, el empleo no declarado, las bonificaciones fiscales sin control, la deuda hacen de la recaudación fiscal un quebradero de cabeza para cualquier Administración que persiga un mínimo de justicia social y de equilibrio social. Porque, seamos claros, hay algunos, generalmente los que menos tienen, que son los paganos de este tipo de prácticas.

Ustedes, los Parlamentarios y Parlamentarias de Navarra Suma se han postulado en la negación de cualquier tipo de mejora de la recaudación fiscal y proponen una rebaja de los impuestos por la cual Navarra dejaría de ingresar más de doscientos cincuenta millones de euros al año, ingresos absolutamente necesarios para mantener los servicios públicos y hacer frente a las demandas y retos de nuestra Comunidad. Y ustedes, al fin de mejorar esa igualdad social de la que hablo, van a votar que no, y van a votar que no a que once millones de euros vayan directamente al bolsillo de los trabajadores navarros y navarras vía deflactación de la tarifa, medida, por cierto, demandada en reiteradas ocasiones por los sindicatos. Votan que no a mejorar las ayudas a jóvenes y rentas más bajas para acceder a un piso en alquiler, votan que no a mejorar las ayudas a las rentas medias y bajas a la hora de adquirir vehículos eléctricos, cuestión primordial para la lucha contra el cambio climático. Votan que no a eliminar los incentivos fiscales a la publicidad que incita al juego, así como subir los impuestos a las casas de apuestas, asunto que daña, que está dañando permanentemente a nuestra sociedad, especialmente a la gente más vulnerable y a los jóvenes. Votan que no a seguir luchando contra el fraude fiscal.

Señor Esparza, ha utilizado la disposición al diálogo de la Presidenta para dibujar un falso relato, pero ya no tiene cabida y es que estoy seguro, pese a su nula voluntad, de que el Gobierno de Navarra le seguirá tendiendo la mano porque le decía al comienzo: se trata de acordar y de pactar con el único objetivo de mejorar el día a día de los navarros y de las navarras. Tenemos que ser conscientes de nuestra responsabilidad, parece que se les olvida a ustedes. No han propuesto nada para poder negociar o acordar. Han buscado un relato permanentemente diseñado para decir no. Su postura ha sido muy clara: «No nos han permitido negociar, ya tienen su acuerdo decidido con EH Bildu, se han vendido al nacionalismo, han traicionado a Navarra». No tienen otro discurso, ningún otro discurso, unas declaraciones, por cierto, intolerables, irresponsables y alejadas del más mínimo rigor político y humano.

Nosotros hemos emprendido un camino diferente, les guste o no, un Gobierno liderado por el Partido Socialista donde ya no está Bildu, con unas prioridades sociales fuertes y unas condiciones identitarias igual de fuertes que nos permiten, unas y otras, dialogar, negociar, buscar acuerdos entre diferentes que permitan la mejora de la vida de los navarros y de las navarras, que permitan la convivencia, poner el acento en lo que nos une y no en lo que nos separa. ¿Tan malo es eso? Parece que a los navarros y a las navarras no les parece mal y han dotado a este grupo que sustenta al Gobierno y a estos grupos que sustentan al Gobierno con una nueva mayoría en las elecciones generales porque es lo que reclama permanentemente la gente, diálogo hasta la sociedad, asunción de otros postulados sin perder la esencia de cada uno, llegar a acuerdos que destierren el conflicto permanente que están poniendo ustedes encima de la mesa. Reclaman convivencia.

Nosotros hoy damos un paso al frente, como lo dimos el 6 de agosto. Atenderemos al requerimiento de la ciudadanía para acordar y avanzar con todos los que quieran hacerlo, para poner en el centro sus necesidades y hacer de nuestra tierra una tierra que avance en derechos y libertades, en cohesión territorial, en mejora de las infraestructuras, de la educación, de la salud, en los derechos sociales y en la dependencia, y esto no se puede hacer sin una fiscalidad justa, progresiva y progresista.

Tienen tiempo para cambiar de rumbo, para asimilar su situación, para pensar en la gente y no en su partido, para centrarse en Navarra y no en un su congreso, para incidir en políticas y ser relevantes, tienen cuatro años por delante. Piénsenlo. La ciudadanía suele tomar nota de quienes les abandona en sus necesidades. La pelota está en su tejado. La mano del Gobierno está tendida. No se engañen a ustedes mismos ni engañen a la gente. No les cuenten lo que no es. Hay partidos que quieren acordar y hay partidos que quieren avanzar en esta tierra y en la mejora de sus servicios.

Por eso doy las gracias a los grupos que hoy permitirán avanzar a nuestra tierra y dar un paso hacia la justicia social y la mejora de los servicios públicos. También quiero destacar la labor del Departamento de Hacienda con su Consejera a la cabeza, por su trabajo y por su dedicación, para

sacar las mejores cuentas en estos momentos para la mejora de los servicios en nuestra tierra, para que toda la ciudadanía navarra tenga unos mejores servicios públicos. Navarra reclamó futuro y tendrá futuro, con ustedes o sin ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Asiain Torres, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Hoy no estoy de mano ni tengo treinta y una, es más, ni siquiera tengo juego, pero ya sé que los demás tampoco, por lo que nos vamos a jugar los últimos tantos al punto y sé que tengo más de veinte.

La semana pasada tuvimos ya ocasión de hablar largo y tendido de este proyecto de ley, primeramente en Pleno, en el que quedó rechazada la enmienda a la totalidad planteada por Navarra Suma, y al día siguiente en Comisión adonde se habían llevado setenta y cuatro enmiendas parciales más diez *in voce*. Así pues, señorías, atracón navideño: el jueves, cardo; el viernes, langostinos y gorrín; y hoy, el cava y el turrón.

La norma legal se estructura en trece artículos, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales que recogen el corpus que salió del propio Gobierno y al que se le han añadido las enmiendas aprobadas en la Comisión ya comentada. El texto atañe en mayor o menor medida a numerosas leyes, pero especialmente a Renta, Patrimonio, Sociedades, Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, Sucesiones y Donaciones, y a la Ley Foral General Tributaria, con un objetivo que queda claramente definido en la exposición de motivos del propio proyecto, que no es otro que el de la consecución de la equidad, término al que todos los grupos indistintamente nos referimos pero al que indudablemente no damos el mismo sentido. A la vista está que la equidad no es igual para Navarra Suma que para nosotros.

Hitzaurreak dioenez, "Ekitatea areagotzeko asmo etengabea edozein zerga sistemaren oinarrizko helburua da, eta, beraz, ahalmen ekonomikoak izan behar du zerga betebeharrak banatzeko benetako neurria".

[Tal y como dice el preámbulo, "la permanente intención de acrecentar la equidad constituye un objetivo básico de cualquier sistema tributario, por lo que la capacidad económica ha de ser la verdadera medida para distribuir las obligaciones tributarias"].

Eta honako hau gaineratzen du: "Lortu nahi diren helburuak dira Foru Komunitateko zerga-araudia egokitzea zerga-harreman juridikoaren oinarri diren errealitate juridiko eta ekonomiko aldakorretara, zerga-arloko ekitatea hobetzeko eta zerga-iruzurraren aurka borrokatzeko helburu iraunkorrarekin. Era berean, hobekuntza tekniko egokiak egin dira, eta zerga-onura jakin batzuen erregulazioa egokitu da, interpretazio-kontu batzuk ebazteko, prozedurazkoak zein substantiboak".

[Y añade: "Los fines perseguidos son los de adecuar la normativa tributaria de la Comunidad Foral a las cambiantes realidades jurídicas y económicas sobre las que se asienta la relación jurídica tributaria, con el permanente propósito de mejorar la equidad en el ámbito tributario y de luchar contra el fraude fiscal. A su vez se introducen las oportunas mejoras técnicas y se reajusta la regulación de determinados beneficios fiscales con el objetivo de resolver algunas cuestiones interpretativas, tanto procedimentales como sustantivas"].

Ayer tuvimos ocasión de escuchar a la Presidenta de la Cámara de Comptos en la Comisión de Economía y Hacienda, presentó las Cuentas Generales de Navarra de 2018 y remarcó algunas de las cuestiones que ya puse en valor la semana pasada y que voy a repetir ahora.

Por un lado, el informe destaca que en 2018 Navarra presentaba por segundo año consecutivo capacidad de financiación ya que anteriormente había reflejado necesidad de financiación, justamente lo contrario, en concreto del 0,51 por ciento del PIB.

En segundo lugar, se ha cumplido con la regla de gasto dado que ha aumentado en un 2 por ciento respecto al ejercicio anterior, cuando la tasa de incremento se fijó en un 2,4 por ciento.

Tercero, el objetivo de deuda pública para el año 2018 se pactó entre el Estado y la Comunidad Foral en el 17,7 por ciento del PIB regional y se ha quedado en un 16,8 por ciento.

Cuarto, también se ha cumplido con el plazo de pagos estipulado respecto de la deuda comercial.

Todo ello amén de: el resultado del ejercicio es también positivo ascendiendo a la cantidad de ciento cuarenta millones; la evolución presupuestaria de la deuda neta es negativa en ciento sesenta y cinco millones, es decir, se concertaron, lo dije ya y lo vuelvo a recordar, doscientos ocho millones y se amortizaron trescientos setenta y tres, esto ocurría por primera vez en diez años; el remanente de tesorería para gastos generales alcanzó los ciento cincuenta y ocho millones.

Hori guztia zerga-politika bidezkoago, solidarioago, birbanatzaileago bati esker, sozialki kohesionatuagoa zen erkidego bat bilatzen baitzuen, finantza-bideragarritasuna arriskuan jarri zuen zerga-politika zahar haren kontrara, Nafarroako ekonomia- eta aurrekontu-politika, zorra eta defizit publikoa goratu ziren garaietara eraman nahi gai-

tuen zerga-politika; foru-kutxak hutsik utzi zituzten garaietara, eta zerbitzu publikoen kalitatea eta maila Nafarroaren oraintsuko historiako unerik txarrenean kokatu zituzten garaietara.

[Todo ello gracias a una política tributaria más justa, más solidaria y más redistributiva, ya que aspiraba a una comunidad más cohesionada socialmente, a la inversa de aquella vieja política fiscal que puso en peligro la viabilidad financiera y que pretende retrotraernos a los tiempos en los que la política económica y presupuestaria, la deuda y el déficit público de Navarra se dispararon; tiempos en los que se dejaron vacías las arcas forales y el nivel y calidad de los servicios públicos fue rebajado a su peor momento en la reciente historia de Navarra].

Politika horretan kokatzen dira Nafarroa Sumak proposatutako neurri gehienak, eta Ekonomia eta Ogasuneko kontseilariak aurreratu zigun 250 milioi baino gehiago izan zitezkeela, kalkuluetan gehiegi sakondu gabe.

[La mayoría de las medidas propuestas por Navarra Suma se inscriben en esa política, y la consejera de Economía y Hacienda ya nos adelantó que su montante podría ser superior a los 250 millones de euros, sin entrar en demasiados cálculos].

Dos modelo antagónicos: el nuestro, en busca de la equidad y de la justicia social; o el de la política del recorte, que sucedió a la del pelotazo de la inversión de los años de gobiernos de UPN. Una política tributaria, la iniciada en la anterior legislatura, que a la postre ha llevado a unas cuentas saneadas que han sido avaladas también por la AIReF, tanto para este año como para el venidero. La autoridad ha señalado en su último informe, primero, que se considera probable que la Comunidad Foral de Navarra cumpla el actual objetivo de estabilidad del 2020 del 0,0 por ciento del PIB. Segundo, la AIReF prevé el cumplimiento de los objetivos de deuda de la Comunidad en 2019 y 2020 en tanto se mantenga el actual sistema de fijación de objetivos. Y, tercero y no menos importante, el riesgo para la sostenibilidad de Navarra es bajo.

Pero volvamos al contenido del proyecto de ley del que quiero remarcar algunos de los aspectos más importantes.

Uno, la modificación del artículo 59 introduciendo una deflactación del 2 por ciento generando una nueva escala de gravamen con el propósito de aliviar el impacto que para los perceptores de rentas, en su mayor parte rentas de trabajo, supone el incremento del IPC, de modo que la actualización de los salarios, pensiones, salario mínimo interprofesional y rendimientos de empresarios y profesionales no provoque un salto en los tramos de la escala.

Dos, importante medida de contenido claramente social el hecho de que se asimile la dependencia económica a la convivencia en aquellos supuestos para la aplicación de la deducción por ascendientes o de la deducción por descendientes.

Tres, la defensa de las inversiones en energías renovables, en vehículos eléctricos o híbridos enchufables y en sistemas de recarga a través de determinados incentivos en unos momentos en los que la lucha contra el cambio climático debería ser prioridad de todo Gobierno. Así, las cantidades no deducidas en el ejercicio por superar el límite del 25 por ciento de la base liquidable o por insuficiencia de cuota se pueden aplicar en los cuatro ejercicios siguientes.

Cuatro, el derecho básico a la vivienda queda fortalecido a través de las modificaciones introducidas en los programas en EMANZIPA y DAVID, ampliando en el primero de ellos la edad para acceder a la deducción para aquellos jóvenes que quieran emanciparse. En tal sentido, además se amplía la exención a toda obra de rehabilitación protegida, no solo a la realizada por comunidades de vecinos.

Cinco, el incremento del apoyo a la I+D+i se materializa a través de la deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, extendiendo la posibilidad de ampliar en un 10 por ciento el porcentaje de deducción de I+D en relación con los gastos derivados de contratos con una serie de entidades, a las unidades de I+D+i empresarial acreditadas como agentes de ejecución del sistema navarro de I+D+i denominado SINAI. Asimismo, se mejora en incentivo fiscal de I+D+i flexibilizando el momento en que se celebre el contrato de financiación para aquellos proyectos que abarcan varios periodos impositivos.

Seis, mejora en el incentivo fiscal por participación en producciones cinematográficas y series audiovisuales. Debemos recordar en tal sentido el impulso de la industria cinematográfica en nuestra Comunidad gracias precisamente a los incentivos fiscales creados en los últimos años.

Siete, se clarifica la tributación de los grandes establecimientos comerciales delimitando las áreas en las que tributarán y en las que no.

Ocho, el incremento del tributo sobre el juego elevando el tipo de gravamen del 12 al 20 por ciento. En relación con el juego se excluyen expresamente de la deducción por gastos de publicidad derivados de actividades de patrocinio aquellos contratos que publiciten el juego, las apuestas o los operadores de juego. Son dos medidas que sin

duda responden a la creciente alarma social en torno a la ludopatía.

Disposiciones todas ellas, a entender de Geroa Bai, basadas en la responsabilidad, realistas y posibilitas, lejos del populismo y de la irresponsabilidad que otros reclamaban. Queda sin duda camino que recorrer, especialmente en el Impuesto de Sociedades, cuya recaudación ha ido cayendo en los últimos años hasta los doscientos veintitrés millones, mientras los beneficios fiscales de ese mismo impuesto sumaban ciento treinta y uno. Hay una flagrante diferencia entre lo recaudado entre Renta y Sociedades, que habrá que ir analizando a lo largo de la legislatura, y hay que ir, sin duda alguna, a terminar con esa lacra que es el fraude fiscal y que supone miles de millones para las arcas forales, así como en la profundización en la fiscalidad verde. Son tareas iniciadas, pero no concluidas, tareas pendientes, por tanto, para este año nuevo que tenemos ya a la vuelta de la esquina. Que Olentzero les regale una buena agenda para ir anotándolas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora para el grupo Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene usted quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Nosotros salimos para manifestar nuestro voto a favor, como no puede ser de otra manera, de esta ley de medidas tributarias por varias razones, la principal es porque desde luego no supone una contrarreforma, la contrarreforma que planteaba y que viene planteando Navarra Suma, con una pérdida de recaudación y dependencia de la deuda privada para nuestra Comunidad que desde luego las treinta Parlamentarias que estamos al otro lado no compartimos, razón por la cual ya nos parece importante esta ley de medidas tributarias.

La principal medida que nosotros vemos dentro de esta reforma es la deflactación y el principal impacto en la recaudación. Es una idea de progresividad que la hemos discutido durante muchos años en esta Cámara. Verdaderamente la incidencia que Podemos quiere tener en materia fiscal siempre está más dirigida que una deflactación general. Nos gusta hablar de esos impuestos negativos que trabajan sobre situaciones de carestía concretas y que fuimos capaces de poner en marcha en la anterior legislatura de una forma muy innovadora y también reconocida incluso a nivel europeo.

Cuando se nos presentaron las principales medidas, nosotros y también otros socios de la coalición manifestamos una preocupación enorme por la pérdida de ingresos que podría suponer, y esa manifestación también la compartían otros actores de la Cámara. Hemos llegado a un acuerdo en el cual se va a hacer un estudio sobre las deducciones, sobre las exenciones, sobre el fraude fiscal que vendrá a completar esa pérdida en la recaudación que ayer mismo Comptos nos decía y que supone ni más ni menos que un 26 por ciento menos de lo recaudado durante el 2018.

Creo que en esta fase Podemos ha tenido una actitud responsable de consolidación de la coalición con lealtad. Sí que es cierto que nos ha tocado ser la parte gruñona dentro de las negociaciones. Ha habido cuestiones en las que hay que reconocer el peso que tiene cada uno y nosotros hemos puesto sobre la mesa una serie de cuestiones que, gracias a esa negociación que no ha querido tener Navarra Suma y ha tenido Euskal Herria Bildu, se han conseguido y nosotros ya habíamos puesto sobre la mesa. Nos hemos dejado pelos en la gatera, cierto, pero también hemos conseguido un pacto, un compromiso y una priorización de aspectos que son importantes para la ciudadanía navarra, como es la contención de los precios de alquiler y como es también esa tercera fase de la renta garantizada que colabore con las trabajadoras y trabajadores precarios en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, como suele decir el compañero Adolfo Araiz, cuando no se puede segar se espiga y en este sentido nosotros nos vemos satisfechos por la influencia política que ha tenido Podemos, algo que Podemos con dos escaños puede hoy decirlo, pero Navarra Suma con veinte me temo que no. Yo les animo a que midan la capacidad de influencia política que pueden tener en la vida de la gente, no solo en función de reformular su proyecto de forma partidista. Miren que tienen veinte parlamentarios y que su influencia política puede ser mucho mayor si cambian de actitud, no es que yo lo desee, les digo una actitud que desde luego Podemos ha tomado y en la que Podemos se puede ver satisfecho.

Con este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar, que no es el que hubiera hecho Podemos, no es el proyecto que hubiéramos hecho nosotros, lo cierto es que sí que hemos conseguido pequeñas conquistas o ventajas del proceso negociador, como que la juventud vaya a tener un acceso a la vivienda durante un año más, hasta los treinta y uno años. Hemos reducido los requisitos para las ayudas a personas que lo están pasando mal y que se tienen que mantener en la vivienda con subvenciones públicas, bueno, hemos reducido ahí los requisitos. Hemos llegado a acuerdos para mejorar las deducciones que pueden obtener las rentas medias y bajas en la obtención de vehículos eléctricos. Se han mantenido estándares en los salarios para que las empresas puedan acceder a las deducciones por empleo, eso sí, con salarios dignos, con salarios de veintisiete mil euros, relacionados con la cuantía del salario mínimo actual. También

hemos firmado algunas enmiendas que no hubiéramos firmado ni presentado nosotros de ninguna manera, como la de *carried interest.* Bueno, esto fue un acuerdo, también fue parte de discusión interna y el acuerdo al que se ha llegado es que se va a estudiar, se va a evaluar, se va a trabajar y, si supone una medida perversa para la recaudación, se derogará y punto, con la misma naturalidad con la que se ha aplicado.

Por lo tanto, continuamos con una fiscalidad progresiva y progresista. La mayoría de pérdidas de ingresos que va a tener las cuentas de Navarra son repartidas entre las nóminas de los trabajadores y trabajadoras a través de la deflactación, y para las madres con esos treinta millones en las prestaciones. Entendemos que por lo menos la rebaja en la recaudación sí que ha sido progresiva. Lo que nos queda es avanzar en una mayor recaudación, avanzar en estos estudios sobre deducciones y sobre fraude fiscal, que por hacer un asterisco recuerden lo que nos decía ayer la Cámara de Comptos, que se ha detectado la mayor cantidad de fraude fiscal en el año 2018 de la última década: ciento setenta millones. Yo he registrado una pregunta, Consejera, para que nos diga de esos ciento setenta millones devengados cuánto hemos conseguido recaudar, porque nos parece que en estos momentos con ciento setenta millones podríamos estar construyendo ni más ni menos que ochenta y cinco escuelas infantiles como la de Lezkairu o tener una renta garantizada para toda Pamplona, Burlada y Tudela. En fin, votaremos a favor y continuaremos con una fiscalidad progresiva y progresista. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. García. Vamos ahora con los turnos en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, ¿quién interviene? Señor Esparza, le damos tiempo. Turno en contra, por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo de quince minutos máximo, tiene la palabra su portavoz, señor Esparza, cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mire, señor Alzórriz, es normal que usted salga aquí a esta tribuna y baje directamente al barro político, prácticamente ni hable de economía, lo haga con el tono faltón al que nos tiene acostumbrados, porque es la realidad que le caracteriza, y da la sensación de que eso es lo único que usted sabe hacer, señor Alzórriz. Yo no me voy a poner a su nivel, pero sí le voy a pedir desde esta tribuna respeto y le voy a pedir educación, señor Alzórriz, las dos cosas: respeto y educación.

Dicho todo esto, señorías, fíjense, y voy a abrir unas comillas porque voy a repetir literalmente las palabras en este caso de una persona relevante del mundo de la política española: «Perdone, pero si le estoy diciendo que con Bildu no vamos a pactar, si quiere se lo puedo decir cinco o veinte veces durante la entrevista, con Bildu no vamos a pactar, con Bildu no vamos a pactar, si quiere se lo repito otra vez». Y cierro comillas. Podemos hacer apuestas. El señor Sánchez, Pedro Sánchez. Pero en enero del año 2019 la señora Chivite marcaba las líneas rojas de su formación para conformar, llegar a acuerdos, pactar y, por un lado, marcaba a EH Bildu, literal, abro comillas «por una cuestión ética», señora Chivite, ética. Y destaca que, abro comillas de nuevo, «han tenido muchísimas oportunidades de dar pasos y han desaprovechado todas y cada una de ellas para rechazar todo lo que tiene que ver con el terrorismo, siempre se quedan en la tapia». Eso es lo que decía usted en enero de EH Bildu. Yo no sé si ahora se han bajado de la tapia y yo no me he enterado, porque me da la sensación de que están donde estaban, o usted, en fin, ha relajado esa exigencia ética por algún otro tipo de interés o quizás, señora Chivite, en fin, esta es la demostración más evidente, más clara de que todo vale con tal de ostentar la Presidencia del Gobierno. Esto es lo que vale la palabra del señor Sánchez, esto es lo que vale la palabra de la señora Chivite. Hay más ejemplos, tenemos muchos ejemplos. Con esto yo creo que dejamos a las claras el valor de la palabra en una cuestión que no es menor, porque no es menor pactar con EH Bildu, porque el pacto con EH Bildu va a manchar toda esta legislatura. Pactar con los que, según usted, señora Chivite, han desaprovechado todas las oportunidades, todas, para rechazar el terrorismo no es una cuestión menor, creo yo, ¿o le parece?, ¿le parece que es una cuestión menor?, porque nos lo podría decir.

Hoy vamos a poder observar en esta Cámara la capacidad, el poder de EH Bildu, sí, vamos a ver cómo esa llave de la que hablaban, esa llave efectivamente la tienen, está en su poder, ellos deciden, está en sus manos. Bildu decidió la política fiscal durante toda la pasada legislatura, la decidió, y ahora sigue decidiendo la política fiscal de este Gobierno, sí, señora Consejera, no se sonría, porque no hay cambios en la política fiscal con relación a la que se desarrolló en la pasada legislatura.

Bildu ha aceptado incluso la posibilidad de que se elimine el Impuesto del Patrimonio ¿verdad? a la empresa familiar porque tampoco va mal acordar algún desencuentro para construir el relato, pero acordado, que sea mínimo, algún desencuentro mínimo. Esa es la realidad. Hemos visto todos cómo efectivamente se han salido con la suya los señores de EH Bildu porque además, señora Chivite, Bildu tiene la foto que quería, Bildu tiene la foto que deseaba, Bildu tiene esa foto para mí, foto de la vergüenza. Esa foto no son exigencias sociales, señor Alzórriz, no, esa foto no se hace para exigencias sociales, no, para defender la política

social de la Comunidad Foral de Navarra, no, esa foto Bildu la quiere ¿sabe para qué?, la quiere para blanquearse, la quiere para darse carácter de normalidad, para eso la quiere, no para hablar de políticas sociales, señor Alzórriz, no para eso, no, esta es la verdad.

Bildu decidió ya en la pasada legislatura y mantiene en esta que no se van a bajar los impuestos a la clase media y trabajadora, mantiene que no se van a bajar los impuestos a las familias, mantiene que se va a seguir crujiendo a las empresas de esta Comunidad y haciendo por tanto a Navarra menos competitiva. Y ustedes, señores del Partido Socialista, han dicho que sí, han dicho que sí, y además con júbilo, ¿por qué?, porque esto les garantiza la aprobación de los Presupuestos de Navarra. Esta es la realidad. No se preocupe que a usted, señora Chivite, no le van a pedir ninguna cosa que tenga que ver con los presos ni con los acercamientos de los presos, eso ya se lo pedirán al señor Sánchez, seguro que ya se lo han pedido, pero la realidad es esta, la realidad, señora Chivite, es que usted podía haber elegido otros socios y usted libremente, y esa es una responsabilidad suya, ha preferido elegir al nacionalismo vasco y a EH Bildu, en lugar de explorar con sinceridad, porque no ha habido sinceridad, señora Chivite, acuerdos con la formación política que yo lidero.

Esto que nos están planteando no es una reforma fiscal, son parches. Esto consolida la política fiscal del cuatripartito, esto consolida la política fiscal que penalizaba a los navarros. Lo decíamos los dos, ahora ya parece que, en fin, usted dice lo contrario. Fíjense, Navarra tiene capacidad fiscal, tiene competencia fiscal propia, todos lo sabemos. La fiscalidad forma parte de la esencia del régimen foral, de la esencia, seguramente de lo más importante que haya en esta Comunidad, y ustedes del Partido Socialista de Navarra han renunciado a ella. En lugar de utilizar el régimen foral para ayudar a las familias, para favorecer a los ciudadanos, no lo hacen, renuncian, y pactan con el nacionalismo vasco y con el independentismo vasco una política fiscal. Pactar algo tan esencial, algo tan propio de Navarra desde el punto de vista incluso de su realidad institucional, con quienes quieren que Navarra sea Euskadi, y ya lo están diciendo todos los días, es un error histórico, señores del Partido Socialista de Navarra, histórico.

Hoy es el día de retratarse, hoy es el día de la votación final de una política fiscal que, como todas, supone una herramienta fundamental para cualquier gobierno para hacer política, una política fiscal además que en función de cómo se defina, establece y lanza un mensaje muy claro al conjunto de los ciudadanos, porque tiene que ver con el modelo económico, tiene que ver con qué queremos. ¿Queremos que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos y que los ciudadanos decidan libremente qué hacen con ese dinero o queremos apretar y exprimir al ciudadano al máximo? Porque esa es la diferencia entre unos modelos y otros. Nosotros —ya les anticipo— lo hemos dicho siempre. Si me escuchan, por favor... Nosotros creemos que es mejor que las familias paguen menos impuestos. Nosotros creemos que es mejor que los navarros paguen menos impuestos. Nosotros creemos que es mejor que las empresas paguen menos impuestos. Creemos eso, y lo creemos por convicción. Señor Presidente, es que…

SR. PRESIDENTE: Señorías… Pero, bueno, está bastante…

SR. ESPARZA ABAURREA: Nosotros defendemos y creemos que es mejor que los ciudadanos tengan ese dinero en el bolsillo y actúen libremente, porque gastarán, ahorrarán o invertirán, pero, en cualquiera de las tres posibilidades, generarán actividad económica y nos ayudarán a generar empleo. Y creemos que es bueno que las empresas paguen menos impuestos porque de esa manera invertirán para ser más competitivas. Y ambas cuestiones nos van ayudar para incentivar la economía y para generar empleo de calidad. Y, ojo, todo eso es lo que permite que haya servicios públicos de primer nivel en esta Comunidad.

Ustedes no quieren esto, están en otra posición. Ustedes, unos por convicción y otros, en fin, por el interés, voy a ser educado, no quieren esto, y afirman, además, que no es posible bajar los impuestos y ofrecer servicios públicos de calidad. Dicen que no es posible. Y yo me pregunto: ¿pero ustedes han vivido en Navarra?, ¿ustedes viven en esta tierra? Pues yo creo que sí. ¿Ustedes no han visto lo que ha ocurrido en Navarra en los últimos treinta años? ¿Por qué no reconocen la verdad? ¿Tanto les duele reconocer la verdad? ¿Tanto cuesta reconocer que Navarra ha tenido una fiscalidad mucho menos agresiva para las familias y para las empresas, mucho menos gravosa, y que ha permitido tener unos servicios públicos de primer nivel? ¿No son capaces de reconocer eso? Que es posible hacerlo, porque esto no son palabras, esto son hechos, hay que ir al año 2015 y del año 2015 hacia atrás, los últimos veinte años. Lo estábamos haciendo, era posible, pero ustedes lo niegan y dicen que no. Era posible aplicar una política fiscal racional que fuera progresiva, que fuera sensata, que hiciera a Navarra más competitiva y, además, mantener servicios públicos de calidad. Claro que era posible, porque lo hemos hecho. Pero es que lo hemos hecho con acuerdos con ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, no sería una política fiscal de extrema derecha, sería una política fiscal que seguramente tendría un carácter social importante, claro que sí, porque era necesario, y lo hemos compartido. ¿Y ahora qué?

Ahora que llegan al Gobierno, ¿qué? Ahora no; luego veremos por qué no.

El cuatripartito llegó al Gobierno, se encontró a unas familias navarras que pagaban menos impuestos, unas empresas que pagaban menos impuestos, una Navarra envidiada desde punto vista fiscal, competitiva desde el punto de vista fiscal, ¿y qué hizo? Hacer que las familias navarras fueran las familias que más impuestos pagaran, hacer que las empresas navarras fueran las empresas que más impuestos pagaran, castigar a la clase media y trabajadora de esta Comunidad, porque aquí, a partir de diecinueve mil euros, todo el mundo paga más impuestos. Y eso que hicieron, que obviamente no era una política social, lo criticamos duramente tanto los socialistas como nosotros. Lo criticamos y nos comprometimos a cambiarlo, además, porque ustedes, en su programa electoral, se comprometieron con los ciudadanos a cambiarlo, y ahora no cumplen su palabra. ¿Qué es lo que ocurre? ¿Por qué no se cumple la palabra? Pue yo creo que eso responde una vez más a ese sillón, señora Chivite. Y el PSN dirá: no —lo ha dicho ya el señor Alzórriz—, los acuerdos, la negociación, el diálogo. ¿Dialogar y negociar es aceptar el 99,8 por ciento de la política fiscal del anterior Gobierno? ¿Dialogar con sus socios es hacer eso?, ¿modificar solo el 0,2 por ciento? ¿Con eso se dan por satisfechos en una negociación? ¿No se dan cuenta de que han aceptado de forma sumisa, de que han claudicado ante la política fiscal que estaba desarrollándose en la pasada legislatura? ¿No son conscientes? Porque esa es la realidad: jamás pactaremos con Bildu; y, al final, pactamos con Bildu, le invitamos a café en el palacio, nos sacamos la foto, en fin.

Y ustedes hoy van a confirmar —se ha confirmado ya con la primera intervención del señor Alzórriz, que habla de acuerdos, y habla de acuerdos con EH Bildu— que aquí, en la pasada legislatura, había un cuatripartito, y en esta legislatura hay un pentapartito. Esta es la realidad, un pentapartito. Por cierto, un cuatripartito que perdió las elecciones, porque los ciudadanos no querían que se siguieran haciendo sus políticas, pero ustedes ahora, bueno, en lugar de cuatro se juntan cinco y siguen haciendo las mismas políticas que los ciudadanos dijeron que no querían para la sociedad navarra. Un pentapartito en manos de estos socios. Por eso el Partido Socialista de Navarra está atado de pies y manos, y por eso usted no puede negociar nada, señora Consejera o señora Presidenta, claro. Por eso ustedes ya no tienen política fiscal, el Partido Socialista ya no tiene una política fiscal propia. Por eso ustedes no cumplen su palabra, la palabra que dieron a los ciudadanos en el programa electoral, porque sus socios no les dejan, y sus socios hablan de una política continuista porque claro que hay una política continuista en esta Comunidad.

¿Ustedes creen que es justo, de verdad, que una familia navarra de clase media con dos hijos pague dos mil euros más de impuestos en Navarra que en Gipuzkoa? Yo estoy seguro de que ustedes, señores del PSOE, creen que no es justo. ¿Ustedes creen que es justo que una empresa navarra media pague un 30 por ciento más de impuestos en Navarra que en Gipuzkoa? Estoy seguro de que ustedes creen que eso no es justo. Esa la verdad. No diga eso, señor Araiz, esa es la verdad. Esto lo único que hace es ayudar a mantener el Gobierno, la Presidencia del Gobierno, ya está, pero a los únicos a los que les beneficia es a ustedes, que están en el Gobierno.

Creo que hoy, y voy terminando, se pierde una oportunidad de hacer algo importante para los navarros, de hacer algo importante para esta tierra. Hoy van a perder la oportunidad de pensar en el futuro, de pensar en la competitividad de Navarra, en la generación de empleo de calidad y van a consolidar una política fiscal cortoplacista y que penaliza el presente y el futuro de Navarra. Y usted, señora Presidenta, es la única responsable. Usted ha elegido socios. Ha elegido de socios al nacionalismo vasco y a EH Bildu, y esa decisión va a lastrar el futuro de Navarra, va a lastrar el futuro de la Comunidad Foral. ¿Qué vamos a hacer nosotros? Pues nosotros hemos tendido la mano, por mucho que ustedes digan que no, y se nos ha rechazado. No quisieron mover su política fiscal porque no les dejaban sus socios. Planteamos tres enmiendas a la totalidad pero, fíjense, no eran un no por el no, sino con texto alternativo. ¿Por qué? Porque para nosotros era muy importante explicar qué modelo fiscal creíamos que era el mejor para Navarra. A pesar de eso, como ustedes no se movían y no podían, en fin, ni pestañear, les dijimos: bueno, el modelo global lo apartamos y solo con cambiar y traer a Navarra la política fiscal que se está aplicando en Euskadi para las familias, llegamos a un acuerdo, pero tampoco. Su respuesta siempre es no porque nunca han querido negociar con nosotros, porque ya tenían decidido que iban a pactar con ellos.

¿Qué es lo que buscamos nosotros? Favorecer a la gente, a cuanta más gente, mejor, porque era posible.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, concluya.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya, señor Presidente. No queremos perjudicar a nadie, no está en nuestro ADN, esa es la realidad, y ustedes lo que están demostrado es que no quieren ayudar a más gente. Esta es otra realidad. Nosotros vamos a seguir intentándolo, vamos a seguir tendiendo la mano, vamos a seguir defendiendo a las familias y a la clase media y trabajadora de esta

Comunidad. Es insólito que un partido socialista no esté de acuerdo con esta posición.

Por tanto, y para que les quede claro, no avalamos la política fiscal de este Gobierno, es casi, por un 0,2 por ciento, la misma política fiscal del cuatripartito, pero vamos a actuar con responsabilidad. Frente a su irresponsabilidad, vamos a actuar con responsabilidad. Por nosotros no va a quedar, señora Consejera, vamos a seguir pensando en lo mejor para los navarros, no vamos a votar en contra. Hoy va a quedar a las claras, señor Alzórriz, que ustedes tienen un pacto con Bildu, que la señora Chivite preside, que manda la señora Barkos y que Bildu decide. ¿Y sabe lo que también va a quedar claro? Que para Navarra Suma, por encima de este Gobierno pentapartito, está el interés general y está el conjunto de los navarros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Turno ahora para el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por un tiempo de quince minutos, para fijar su posición, el señor Araiz Flamarique tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari. Muchas gracias, señor Presidente. Que no cunda el pánico, salimos en el turno en contra pero es para abstenernos. Lo digo por si alguien tenía alguna duda. Creemos que es lo más lógico dentro de lo que hemos venido diciendo en las últimas semanas, en los últimos diez días que venimos debatiendo este tema.

Mire, señor Esparza, yo no voy a entrar a contestarle algunas de sus cuestiones, simplemente le voy a decir tres cosas. La primera es que a Euskal Herria Bildu la legitimidad no se la dan usted ni su grupo parlamentario, ni la derecha o las derechas en Navarra, la legitimidad que pueda tener o no Euskal Herria Bildu se la dan los ciudadanos y las ciudadanas en las elecciones, elecciones en las que, por cierto, de mayo de este año a diciembre de este año, pues ya sabe el resultado que hemos tenido, hemos incrementado votos y, por lo tanto, estamos en una posición, desde luego, de mayor legitimidad incluso de la que podíamos tener cuando se celebraron las elecciones. Esa legitimidad también viene dada por el trabajo serio, responsable, constante y con propuestas que hacemos en este Parlamento y que algunos grupos parlamentarios entienden y otros, como ustedes, no entienden y no comparten.

En segundo lugar, yo creo que habría que decirle que no viva anclado en el pasado, que no tenga tanta nostalgia de que tiempos pasados fueron mejores. Los tiempos pasados pasados fueron pero ustedes están en estos momentos en una situación en la que, bueno, yo creo que son conscientes de que aquella teoría del quesito que creían que iba a ser para siempre se ha ido derritiendo, empezó a derretirse en el 2015 y en el 2019 aquel quesito ha perdido buena parte de lo que le quedaba.

En tercer lugar, quiero decirle que son mayoría, pero son mayoría minoritaria en este Parlamento, y son mayoría minoritaria porque, además, las tres fuerzas de derecha están unidas en la misma coalición política y, por lo tanto, eso es así, hay que reconocerlo, son mayoría pero minoritaria y, desde luego, son mayoría minoritaria que no tienen capacidad de incidir y, sobre todo, no tienen capacidad de alcanzar acuerdos con otras fuerzas políticas. Cada vez se está viendo que están más aislados en este txoko de la derecha y cada vez se ve que su capacidad de llegar a acuerdos a lo largo de esta legislatura va a ser menor. Además, yo creo que durante muchos años, durante demasiados años han creído que las instituciones navarras eran suyas, que las instituciones navarras si no eran gobernadas por ustedes no podrían funcionar, y le vuelvo a recordar lo que dije el otro día, lo de la General Motors, ¿recuerda?, lo de que lo que era bueno para la General Motors era bueno para los Estados Unidos. Pues ustedes tienen un planteamiento y siguen anclados en ese marco de que lo que es bueno para la derecha es bueno para Navarra, y lo que no es bueno para la derecha a veces es bueno para Navarra, ese es el problema que ustedes tienen, ese es el encaje mental que todavía no han asimilado. No todo lo que es bueno para la derecha es bueno para Navarra. Por lo tanto, yo creo que esa es la situación en la que ustedes se encuentran, y le quería comentar estas tres cuestiones.

Dicho esto, creo que tenemos que decir que, efectivamente, nosotros teníamos unos objetivos —lo dije en Comisión y creo que es conveniente volver a recalcarlo—, teníamos dos objetivos en estas modificaciones fiscales que no podemos denominar reforma fiscal en su globalidad, evidentemente, ni ese era el objetivo ni creo, además, que se desprende del contenido, pero, como digo, teníamos dos objetivos centrales: uno, que no se modificaran los ejes fundamentales de la reforma del 2015 en relación con los impuestos más importantes, y he de decir que no es un desencuentro, es más que un desencuentro, en uno de esos impuestos, en el Impuesto sobre el Patrimonio, no lo hemos conseguido; en el resto de impuestos, efectivamente, los ejes centrales, las cuestiones fundamentales de esta reforma iniciada en 2015 hemos conseguido mantenerlas.

Además, teníamos otro objetivo, que es poner el foco en la situación de un impuesto, que ya lo hemos dicho hasta la saciedad, que es el Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, nuestro objetivo es poner el foco sobre ese impuesto, hacer ver a este Parlamento, y a la sociedad, si es posible, y yo creo que se va consiguiendo poco a poco, cuál es

la triste situación de la recaudación fiscal en Navarra, y lo dijimos el otro día: mientras en el año 2018 las empresas en Navarra están alcanzando resultados históricos, la aportación que hacen al conjunto de la recaudación en Navarra es menor, y mientras las rentas de trabajo han mejorado sus posiciones en los últimos años, pero también han pagado más impuestos, las rentas de capital, las rentas que deberían tributar en el Impuesto sobre Sociedades, esos agujeros que tiene ese impuesto va permitiendo cada vez más que por ahí salga capacidad recaudatoria para Hacienda.

En ese sentido, tenemos que alegrarnos de que no haya habido contrarreforma, de que el Partido Socialista haya tenido una opinión sensata sobre sus propuestas, sobre su contrarreforma fiscal y, evidentemente, no haya caído en la trampa de la contrarreforma fiscal, y yo creo que eso es para alegrarse, evidentemente. Ya lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir hoy.

Hemos planteado también, y lo dije, fruto de ello, en una voluntad negociadora a la hora de alcanzar acuerdos que permitieran, digamos, que estos dos objetivos se llevaran a la práctica, en unos casos con modificaciones en las propias reformas fiscales y en otros casos con compromisos políticos sobre ello, y eso es lo que hemos acordado. No se crea usted ni que hemos acordado poner la ikurriña ni nada parecido, lo que hemos acordado es tan simple como lo que dije el otro día en Comisión, es decir, compromisos en relación con el Impuesto sobre Sociedades, compromisos en relación con la tributación de la estimación objetiva, con el pago de oficio de unas prestaciones para las pensiones, etcétera, es decir, cuestiones que creemos que son sensatas y que, por lo tanto, deberían llevarse a efecto.

Quiero hacer una mención a las enmiendas *in voce* que se han planteado, con las que estamos de acuerdo. Quiero en esos momentos aprovechar la presentación de estas enmiendas *in voce*, que han sido aportadas por los servicios técnicos del departamento, para felicitar a estos servicios, para felicitarlos en su totalidad. Yo creo que el valor que tiene el conjunto de lo que es la Hacienda Foral de Navarra no somos capaces de verlo en su totalidad, con todas las luces y las sombras que pudiéramos plantear, pero, en todo caso, yo creo que la aportación es importante. Los servicios, tanto los que nos aportan textos que sirven de base para las discusiones como los servicios que están en el día a día, en la recaudación, peleándose por que lo que aquí aprobamos se lleve a efecto, desde luego, como digo, creo que son importantes. Hablamos de todo el personal de los servicios públicos de la Administración, del departamento, de toda la Tracasa instrumental, que tenemos allí a más de cien personas, y yo creo que es el momento de hacer un reconocimiento sobre su labor.

Y, desde luego, en cuanto a las enmiendas *in voce*, una ya se comentó en Comisión, en relación con la modificación de la ley de residuos, se ha ajustado en los términos estrictos de lo que planteaba la directiva y, en ese sentido, estamos de acuerdo. Sí quiero hacer mención para valorar y tener en cuenta lo que aquí se ha venido a discutir, tres enmiendas concretas que han sido aprobadas, que fueron aprobadas, que están ya incorporadas en el texto del dictamen, dictamen sobre el que, por cierto, repasándolo, también quería hacer una consideración a los servicios jurídicos de la Cámara en relación con la disposición adicional decimoséptima, porque creo que, bueno, habíamos planteado una enmienda de adición, se aprobó, pero técnicamente es una enmienda de modificación, y donde ponía 19-20 queríamos poner 20-21, así se ha aprobado, y queremos que, si es posible, se corrija, porque, a la vista de la lectura del dictamen, y el otro día no nos dio tiempo a plantearlo, pero que por los servicios de la Cámara se haga esa corrección técnica.

Hablaba de tres enmiendas en concreto: una que va en la línea de lo que he dicho del Impuesto sobre Sociedades, es decir, la que se aprobó, nuestra enmienda, en relación con las bases imposibles negativas. Creemos que es importante que sigamos considerando lo que supone esto, porque una persona física que tiene bases imponibles negativas tiene cuatro años, un empresario particular que tribute por renta tiene cuatro años para compensar, pero una empresa en estos momentos tiene quince años y, además, puede compensar con los límites que ahí se establecen. Nosotros hemos planteado este tema, creemos que es un tema que no debe estar cerrado y que es un tema que habrá que resolver, pero creemos que incluso puede servir para mejorar la aportación del Impuesto sobre Sociedades en los términos en que se plantea. Esta es una enmienda.

Otra enmienda a la que quiero hacer referencia es a la del *carried interest* famoso. Nosotros creemos que esto es un paso hacia atrás. De hecho, el Estado todavía no la tiene. Curiosamente, la Hacienda del Estado es muy reticente a la incorporación de esto, por algo tan simple…, porque esto, hablamos en estos términos ingleses y tal, y yo creo que hay que decirlo claramente. Esto ¿qué supone?, pues supone pura y simplemente que a aquellas personas que hasta ahora percibían unos ingresos que tributaban como rentas de trabajo de ahora en adelante les hacemos un regalo y les decimos que van a tributar como rentas de capital. El cambio es sustancial, evidentemente, de un tipo marginal como el nuestro, que está en el 52 por ciento, a un tipo máximo creo que es del 26 por

ciento de las rentas de capital pues el ahorro fiscal, es decir, las ganancias fiscales, y no son cualquiera, es que estamos hablando de responsables, de gestores de esos fondos de inversiones que tienen una capacidad económica potente y les estamos haciendo un regalo. Hay que decirlo así de claro, es un regalo fiscal. Bienvenidos sean el Olentzero, los Reyes Magos, el Papá Noel y quien sea, pero estamos haciendo un regalo fiscal a unas personas que tienen capacidad económica importante, y eso es así. Rentas de trabajo que se convierten en rentas de capital.

La tercera, que también se aprobó el otro día con nuestro voto en contra, es la relativa a una enmienda que presentó Navarra Suma, una de las dos que únicamente se le aprobaron a Navarra Suma en su tramitación, y es la relativa a la adquisición a las rentas de trabajo satisfechas por las sociedades a sus trabajadores, el dinero que pagan las empresas a sus trabajadores y trabajadoras para la adquisición, suscripción o asunción de acciones o participaciones el capital social de la empresa. Esto estaba ya regulado. Sobre esto el año pasado llegamos a un acuerdo y planteamos esta misma situación pero con otro carácter, con una deducción en la cuota.

Volvemos al debate que luego seguramente tendremos mínimamente en Patrimonio, pero teníamos una deducción en la cuota del 15 por ciento, que incluso se podía extender hasta cuatro años por si alguien en un año no tenía capacidad para absorber ese 15 por ciento en su totalidad, se lo prorrogábamos hasta cuatro años y ahora volvemos a hacer otro regalo. Es otro regalo porque habrá gente que de sus ahorros sea capaz de comprar participaciones de su empresa, y ese va a tener solo un 15 por ciento de deducción, pero al que la empresa le pague, no sabemos con base en qué, en regalos, en qué le cae muy bien ese trabajador, esa trabajadora, a partir de ahora, estas rentas provenientes así, con un límite, bueno, con todo lo que queramos aquí, van a tener la posibilidad de que estén exentas, es decir, van a pagar cero. Las otras rentas, las otras personas que compren acciones de su empresa con el dinero que sea, proveniente porque se lo paga la empresa, hasta ahora pagaban, se incorporaba a su base imponible, les afectaba a su tipo marginal y luego tenían una deducción. Es lo mismo que lo de las madres, estamos en el mismo debate: exención sí, exención no. ¿Por qué no las exenciones? Porque minan las bases imposibles, porque tienen efectos colaterales y, en ese sentido, como digo, queríamos manifestar nuestra oposición.

Y poco más, porque yo creo que ya hemos hablado mucho, largo y tendido, en los otros dos puntos del orden del día tendremos oportunidad de hacer algunas pequeñas matizaciones también, pero, bueno, la reforma, las modificaciones no son para echar cohetes y, como no son para echar cohetes, pero sirven para avanzar en algunas cuestiones y hay unos compromisos políticos para que esas, digamos, situaciones se estudien y, si es posible, para que en el ejercicio siguiente podamos tomar decisiones en el Impuesto sobre Sociedades, yo creo que tenemos ya muchas luces encendidas, tenemos mucha información, pero es posible llegar a más información, es posible concretar mejor esa información para que podamos tener elementos más objetivos a la hora de tomar decisiones, y por esto, evidentemente, como digo, esta no sería nuestra propuesta de modificaciones fiscales para este año, pero, con base en lo que ya he manifestado, nosotros vamos a mantener una abstención en este proyecto de ley. Por tanto, por eso he intervenido en este turno en contra, porque el proyecto tiene luces y sombras y, además, porque era una oportunidad de hablar después de Navarra Suma. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Último turno, también en contra, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene usted quince minutos para fijar su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Salgo también en el turno en contra, aunque la posición va a ser abstención, y va a ser abstención porque valoramos algunas mejoras que se incluyen en esta propuesta, todo lo referente a las bases imponibles negativas, que aunque no sea suficiente y no respondan a la propuesta que tenía Izquierda-Ezkerra, consideramos que suponen un avance; todo lo que tiene que ver con la deflactación o todo lo que tiene que ver con los diferentes planes en relación al acceso a la vivienda. No obstante, yo no sé si lo ha dicho el señor Araiz, pero, si lo ha dicho, se lo robo, tenemos un sabor un tanto agridulce, porque extraemos dos conclusiones fundamentales de todo este debate presupuestario, no solo de este proyecto de ley sino de todos los demás: una es dulce, y muy dulce, porque Navarra Suma no ha conseguido introducir sus enmiendas, que pretendían avanzar en un sistema fiscal más injusto y más regresivo; y otra agria, que tiene que ver con la enorme decepción para Izquierda-Ezkerra porque no se ha corregido el desequilibrio que supone el paraíso fiscal del que disfrutan algunas empresas en relación con el Impuesto sobre Sociedades. Es decir, el Impuesto sobre Sociedades queda sin corregir y queda un agujero negro, que decíamos, en relación con lo que es la justicia fiscal, donde se escapan cientos de miles de millones de euros y no se corrige esa brecha que sigue existiendo entre pobres y ricos.

Miren, las clases trabajadoras siguen aportando hoy la mayoría de la recaudación fiscal, los beneficios empresariales contribuyen mucho menos que

las rentas del trabajo. La realidad es tozuda y nos demuestra que no se puede obviar que las empresas hoy en día aportan el 5,6 por ciento de la recaudación mientras que el IRPF y el IVA aportan el 73 por ciento, es decir, aportamos las clases populares, aportamos los consumidores y las consumidoras. Nosotros hemos llamado a esto, y lo vuelvo a repetir, un robo legalizado a las clases populares y, de hecho, Izquierda-Ezkerra proponía medidas para recaudar el doble por este impuesto, que, desde luego, no sería suficiente, pero equipararía, no equipararía, acercaría más lo que son las rentas del trabajo a las rentas de capital.

Miren, en 2009 había una tributación de las empresas de cuatrocientos millones de euros y, a partir del 2010, esta se rebajó a ciento ochenta y ocho millones de euros. El otro día el informe de la Cámara de Comptos hacía referencia a esta cuestión, y es evidente.

Por lo tanto, como decía, nos abstenemos porque hay elementos positivos, insisto, como todo lo que tiene que ver con las bases imponibles negativas, la deflactación y todo lo que tiene que ver con la vivienda, pero no se va a corregir ese Impuesto sobre Sociedades. Pues sentimos una profunda decepción. Nosotros lamentamos que no se hayan aprobado nuestras enmiendas en relación con la reducción de la tributación de empresas por pérdidas anteriores, aunque sí se ha mejorado con una enmienda que se aprobó.

No hemos conseguido que se aumente el Impuesto sobre Sociedades del 28 al 35 por ciento, y queríamos también que esto afectara a las cajas rurales y a las cooperativas de crédito. No hemos conseguido limitar la aportación en cuota líquida en actividades de I+D+i del 40 por ciento al 25 por ciento y eliminar ese 10 por ciento adicional. Y no hemos conseguido tampoco subir al tipo del 75 por ciento, como pretendíamos, el impuesto al beneficio de las casas de apuestas, vamos, de las empresas dedicadas al juego.

Y no me voy a extender más, así que resumo: no se va a corregir esa injusticia para la mayoría social, para la gente corriente. Insisto: las clases sociales aportan la mayoría de la recaudación fiscal y los beneficios empresariales de las grandes empresas —ese es el resumen— contribuyen menos que las rentas del trabajo.

Y no tengo más que decir al respecto, me remito al discurso y a nuestra posición en todo el debate presupuestario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos a proceder, después de concluido el debate, a la votación del dictamen del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, con las enmiendas *in voce*. Hay que votar inicialmente las enmiendas y posteriormente el dictamen. Por tanto, ¿podemos votar juntas las tres enmiendas *in voce*? De acuerdo. Por tanto, la primera votación será de las tres enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos-Ahal Dugu. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. UNZU GARATE: Señor Presidente, no me va el sistema de votación.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación. Comienza la votación de las tres enmiendas *in voce* en conjunto. (Pausa).

SRA. UNZU GARATE: Señor Presidente, no va.

SR. PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión por cinco minutos para intentar resolver la cuestión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 55 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Parece que vamos a tener que recuperar las viejas urnas de las Cortes para el sistema de votación. Bien, creo que funcionan todos los escaños, por tanto, vamos a proceder a la votación de las tres enmiendas *in voce* en su conjunto. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobadas las tres enmiendas *in voce*. Y procederíamos ahora a la votación del dictamen del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 22 votos a favor y 28 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado, por tanto, el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No se han anunciado enmiendas *in voce* a este proyecto de ley, por lo tanto, comenzaríamos con el debate de totalidad. Ruego a sus señorías, por favor, que sean claras en el turno en el que van a intervenir para que luego no haya equívocos. Por tanto, ¿quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y por quince minutos tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a los señores y señoras Parlamentarias y, cómo no, buenos días también y bienvenido el público que hoy nos acompaña. Además, me gustaría hacer extensivo el agradecimiento del grupo parlamentario socialista a los servicios técnicos del Departamento de Hacienda por lo que facilitan a esta Cámara el trabajo.

Hoy, por fin, se da solución a un tema del que hemos hablado en multitud de ocasiones, y es el famosísimo, a estas alturas, IRPF de las madres. Si bien todo lo que hemos debatido aquí durante prácticamente año y medio ha sido siempre mirando al pasado, hoy, por fin, vamos a hablar de futuro y, además, podemos hacerlo muy alto y muy claro porque el Gobierno de Navarra ha dado con la solución. El Gobierno de Navarra hoy ha dado con la única solución posible, la única que tiene una garantía jurídica. Así que dicho y hecho, la palabra de la Presidenta del Gobierno fue que si se estimaba el recurso de las madres se aplicaría de forma extensiva la extensión, y si la sentencia desestimaba su recurso se buscaría una solución antes de fin de año y, evidentemente, con garantía jurídica. Y pese a que la Justicia ha dictaminado que quien tributó hasta 2018 por prestaciones por maternidad y paternidad no tiene derecho ni a exención ni a nada, este Gobierno presentó un proyecto de ley que va a dar solución, la única solución posible, legal y garantista. Así que aquí está, y hoy, por fin, este tema tener luz verde.

La verdad es que en el Partido Socialista estamos tremendamente orgullosos de que quien ha sido madre o padre y tributó además por las prestaciones por maternidad y paternidad durante los últimos cuatro años se va a poder beneficiar de esta solución, porque es que es así.

Intuyo que Navarra Suma hoy va a continuar intentando colar ese mensaje de que el Partido Socialista está traicionando a los padres y a las madres, y no es cierto. Precisamente ha sido la insistencia del Partido Socialista de Navarra, y sobre todo la voluntad de la señora Chivite, lo que ha permitido que se vayan a destinar veintinueve millones de euros a quien haya sido padre o madre desde el año 2015. Y ojo a los números que les voy a detallar, porque van dirigidos a quien se atreve a seguir diciendo que las madres y padres que lo han sido desde el año 2015 no van a ver un duro. Estos datos son abrumadores y, además, van dirigidos a quien va diciendo por ahí, y a través de las redes también, que el Partido Socialista se dedica a mentir y a traicionar a las familias. Son datos precisamente facilitados por el Departamento de Hacienda, elaborados por los técnicos de Hacienda, y ante los cero euros que la sentencia dice que corresponden, pues ojo con los números que voy a detallar ahora mismo.

Van cifras, aviso. Dieciséis mil personas con rentas inferiores a veinte euros que hayan cobrado prestación por maternidad o paternidad desde el año 2015 van a recibir por hijo una media que oscila entre setecientos y ochocientos euros. Hablo, que quede claro, de medias. Unas nueve mil seiscientos personas con rentas comprendidas entre veinte mil y treinta mil euros van a recibir una media de mil euros, y unas seis mil cuatrocientas personas con rentas comprendidas entre treinta mil y cincuenta mil euros recibirán aproximadamente una media de unos mil cien euros, cuantía que comienza a descender si el o la progenitora tiene una renta superior a cincuenta mil euros, situación que afectaría aproximadamente a unas mil trescientas cincuenta personas. Así que, por resumir, quien haya tenido al menos un hijo entre los años 2015 y 2018 y haya tributado por la prestación de maternidad o paternidad recibirá, como ustedes han visto, una media de entre setecientos y mil cien euros. Reitero, en todo caso, que me refiero siempre a las medias.

Y verdaderamente me da pena que Navarra Suma siga enrocada, ya lo hemos visto, en una posición absolutamente inmovilista en este tema. Espero que sea capaz, igual que acaba de hacer en la anterior ley, de reflexionar, de conseguir que lea entre líneas también lo que dice la sentencia y, además, asumir que hoy en día casi va a hacer un año que existe una ley en vigor, le guste o no le guste, pero hay una ley en vigor. Y nos gustaría que al igual que de manera velada y de refilón, pero lo han hecho, se han unido a la propuesta del Gobierno, bueno, pues que se unan hoy a la única solución legal y con garantía posible, ya que es

una lucha, señor Esparza, que hace algo más de un año comenzamos juntos y es de recibo también reconocerlo así.

Pero de todas maneras, Navarra Suma durante todos estos meses ya ha elegido su camino, no sé si ahora, a última hora también nos van a dar una sorpresa, pero de viva voz siempre se manifiestan, aunque luego acaben haciendo otra cosa, en contra de todas y cada una de las iniciativas de este Gobierno. Lo de menos, ya hemos visto, es si son beneficiosas o no. Pero, bueno, ya hemos visto que después de unos discursos absolutamente demoledores, como ha sido todo en el proyecto que había presentado el Gobierno sobre las medidas fiscales, que incluso hasta el discurso del portavoz, del señor Esparza, seguía siendo demoledor, resulta que no será tan demoledor cuando no han votado en contra, y con eso, desde luego, usted mismo se ha desmontado su estrategia y se ha desmentido a sí mismo porque tan malo no puede ser cuando ustedes no se han opuesto. De todas maneras, señor Esparza, le doy la bienvenida y además le agradecemos la abstención que ha tenido en las medidas fiscales.

También me gustaría dar las gracias en nombre del Partido Socialista a todos los grupos que hoy van a apoyar esta ley. Agradecemos también que comprendieran que había que abordar y dar respuesta a las familias que tuvieron hijos e hijas entre los años 2015 y 2018, y cuyas prestaciones de maternidad y paternidad no estuvieran exentas. Evidentemente, esto se va a poder conseguir por la unión de los votos que, como siempre, tienen que alcanzar una mayoría, e insisto en que me daría pena que Navarra Suma en esta ocasión que beneficia a tantísima gente en un tema tan social prefiera autoexcluirse y mantenerse al margen de esta cuestión.

Y ya sí, por finalizar, hoy, la verdad es que aprobamos un compromiso, y no solamente un compromiso con quien haya sido padre o madre, de un problema que, desde nuestro punto de vista, había que resolver, sino que, además, veintinueve millones de euros, tal y como nos hemos comprometido los grupos que firmamos el acuerdo de gobierno van a ir a parar directamente a las casas de las familias de las rentas bajas, medias y también, evidentemente, familias con hijos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición y por quince minutos máximo la señora Barkos Berruezo tiene la palabra.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Bueno, yo creo que no voy a desvelar nada, Geroa Bai va a votar a favor de este proyecto de ley, lo va a hacer, además, en la convicción ideológica, que creo que es como hay que acometer este tipo de asuntos, de la medida que estamos aprobando, lo va hacer además también, y esto es importante, en la convicción de que la propuesta que estamos llevando al conjunto de la sociedad no adolece, y era una de nuestras grandes preocupaciones, de inseguridad jurídica en alguno de los elementos en torno a la retroactividad que se han planteado en debates anteriores y de manera muy intensa durante este último año, que ha sido un año largo yo creo en torno a esta cuestión y a este debate, y lo va a hacer, además, en la convicción, efectivamente, de que a ese colectivo, al grueso del colectivo, no diré yo al que de una manera más específica o más gráfica, en fin, se hizo conocido en la representación o en la portavocía, sino al grueso, al conjunto del colectivo, y lo va hacer también en la convicción de que algunas de las propuestas que se han puesto encima de la mesa a lo largo de este año, de manera recurrente también en el caso de Navarra Suma en estos últimos meses, buscaban algo que a nuestro parecer era una absoluta irresponsabilidad, que era casi tanto como pedir a la Hacienda Foral de Navarra que prevaricara en la suerte de supuesta devolución de un dinero que según el Supremo y según ahora el Tribunal Superior de Justicia o el Contencioso-Administrativo, perdón, en Navarra, estaba bien tributado o estaba bien, en ese sentido, por lo tanto, recogido por la Administración foral.

Por lo tanto, señora Unzu, no nos dé las gracias a los grupos, todo lo contrario. Le diré más, bienvenidos al club. No, no nos dé las gracias a los grupos parlamentarios que vamos a votar sí esta mañana a esta proposición de ley. Esto es lo que llevamos proponiendo el resto, una búsqueda de soluciones en estos mismos términos, y creo que aquí el Partido Socialista de Navarra ha jugado de manera responsable, buscando una solución no donde la pidió hace un tiempo, sino donde realmente llevábamos tiempo dibujando, podía y debía ser, y creo que se ha jugado responsablemente.

Yo creo que quizá también en algunos silencios, y esto sí lo comparto con ustedes y con usted, señora Unzu, en algunos silencios muy oportunos de Navarra Suma estamos empezando a ver un atisbo de cierta responsabilidad porque, ciertamente, y veremos, lógicamente, su discurso, seguir insistiendo en aquello que todas las voces autorizadas, y hablo del Supremo con su sentencia, hablo, lógicamente, de la sentencia del Contencioso-Administrativo de Navarra, de los informes de la Hacienda Foral navarra, yo creo que nos debieran haber llegado hace mucho más tiempo. Bueno, era un buen elemento en la pugna y en la batalla partidaria, no política, y, por lo tanto, se utilizó, pero se utilizó, quiero recordar, y por eso insistía y subrayaba que uno de los elementos fundamentales en el

sí de Geroa Bai a este proyecto de ley radica en la necesidad de que, efectivamente, ese colectivo se vea liberado ya de lo que yo he entendido un maltrato irresponsable político, y se analiza en muchas ocasiones o se trabaja en muchas ocasiones desde este Parlamento, para mí ha sido una sorpresa en la legislatura pasada y me gustaría pensar que vamos superando esa circunstancia con yo diría que una enorme responsabilidad en materia de políticas fiscales. Y a lo largo de esta mañana hemos tenido ocasión de escucharlo y seguramente lo haremos a lo largo de la sesión de hoy.

Nos decía el portavoz de Navarra Suma en el debate anterior que se sustancia también en gran medida en lo que ahora estamos hablando aquí: «¿No pueden ustedes reconocer —y nos interpelaba al resto de los grupos de esta Cámara— que los treinta años anteriores al cambio de gobierno de 2015 y al mantenimiento de ese cambio de gobierno en 2019 los navarros pagaron menos impuestos y vivieron mejor?». Hombre, no, es que ustedes se merendaron la cena, y alguno el desayuno de varias generaciones, porque miren, señor Esparza y señores de Navarra Suma, hablamos de políticas fiscales, de aquellos años de políticas absolutamente irresponsables en lo financiero, en lo político, en lo administrativo, pero sobre todo y por supuesto en lo fiscal. Hoy tenemos que en el anteproyecto de presupuestos aprobado ayer por el Gobierno de la Presidenta Chivite queda perfectamente acreditado que en peajes en sombra el próximo 2020 las navarras y los navarros vamos a pagar cien con creo que era seis millones de euros, cien millones de euros en peajes en sombra. Cien millones de euros son diez puntos de deflactación de la tarifa, por ejemplo. Cien millones en sombra son cien kilómetros de la 121. Cien millones de peajes en sombra son los túneles de Belate. Por cierto, espero que no los veremos en peajes en sombra, pero, en cualquier caso, eso son cien millones de euros, eso es lo que ustedes se merendaron, eso es lo que ustedes nos han dejado.

Cincuenta de esos cien millones, cincuenta, son para pagar la autovía del Camino, una obra que comenzaba en el año 2003, si no recuerdo mal, y finalizaba en el año 2006, con un coste de cuatrocientos millones de euros. El año pasado ya habíamos pagado más de quinientos. Terminaremos de pagarla en el año 2032 y, según las estimaciones de la Cámara de Comptos, habrá tenido un coste de mil doscientos millones de euros. ¿Esos son los treinta magníficos años de gestión fiscal de Navarra Suma, de UPN con el acompañamiento de Navarra Suma, entiendo, que sigue diciéndonos hoy que bajemos los impuestos? No podemos, sus políticas no lo permiten, la irresponsabilidad no digo de usted, señor Esparza, es verdad, sino de Gobiernos anteriores al que a usted le tocó porque les tocó llegar, y es cierto, a gestionar la miseria, la miseria de una situación económica difícil que arrancaba en 2008 en Navarra, pero la miseria en Navarra de años de irresponsabilidad, repito, política, administrativa, contable y fiscal. No son quienes para explicarnos cómo puede llevarse a cabo, no son quienes ustedes, señores de Navarra Suma.

Y ciertamente, en esta mañana lo que vamos a ver es responsabilidad en esas políticas, una senda ya marcada en un cambio fundamental, seguramente medidas que el tiempo nos dirá si están acertadas o no, como el tiempo nos dijo hace cuatro años dónde se había acertado y dónde no. En definitiva, aquello que en algún otro debate creo que se llamó rigor contable es aquello que no tiene más que una expresión, y es que la política fiscal es una política viva, que allá donde en algunos momentos no se ha acertado hay que reconducirlo, pero que ciertamente a veces, incluso en la seriedad, en la honradez y yo diría que en la responsabilidad de las políticas activas a lo único que se llega es a la solución que hace ya más de un año se había propuesto. Por lo tanto, sí, ahora sí, bienvenidos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos Berruezo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos y para fijar su posición el señor Araiz Flamarique tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si no le he entendido mal antes al señor Esparza, creo que se van a abstener en los tres proyectos de ley, y para justificar su abstención en el proyecto de ley de modificación del Impuesto sobre el Patrimonio han pensado que lo mejor era: «nos abstenemos en todo y así parece que queda diluida esa abstención». Yo creo que esa es la decisión que han tomado, y creo que aunque ahora han pedido el turno en contra, salvo error u omisión por mi parte escucharemos ahora a la portavoz o al portavoz de Navarra Suma, creo que esa es, digamos, la táctica en el día de hoy, ir haciendo bueno ese dicho que yo he repetido aquí hasta la saciedad y el señor Esparza lo ha hecho ya suyo, y si van a votar abstención en los tres proyectos de ley significa eso, que cuando no se puede segar se espiga. Ha hablado del bien, creo que ha dicho por la sociedad de Navarra, no me acuerdo de los términos, pero, bueno, le hemos entendido en ese sentido y, efectivamente, yo creo que no sé si decirles bienvenidos al sextapartito. Mire, yo le voy a decir una cosa y lo digo siempre, cuando alguien se abstiene vota siempre con la mayoría, siempre, señor Esparza, porque facilita, porque el que tiene mayoría si no consigue que los que vayan a votar en contra sean más pudiendo serlo… El que se abstiene siempre vota con la mayoría, por lo tanto, usted se ha abstenido. Porque, claro, aquí nos ha venido a leer… Les han leído ustedes

en los últimos meses a los portavoces del PSOE hemerotecas, Diarios de Sesiones, yo creo que tienen a alguien ahí que les está poniendo y que tienen que tener una trituradora para lo que empiezan ustedes a decir, porque, claro, fíjese usted lo que le oímos el otro día aquí a la señora Valdemoros, que no ha salido a defenderlo no sé si porque temía que alguien le dijera: oiga, señora Valdemoros, es que usted, en fin… Para llegar a la abstención. Nosotros por lo menos fuimos coherentes y dijimos: mire, no nos gusta, nos abstenemos y ya está. Todo, señor Esparza, porque en esta vida en política hay muchas cuestiones que no son simplemente votar.

Y, efectivamente, ustedes no son coherentes con lo que dijeron hace una semana. Hace una semana estábamos hablando aquí de lo mismo y ustedes casi le dan fuego a las modificaciones de las medidas fiscales que ha presentado este Gobierno. Casi le dan fuego, porque no pudieron. Claro, ustedes ahora no le pidan coherencia ni al sursuncorda, porque ustedes han venido aquí a decir hoy que, bueno, por el bien de Navarra, por el bien de tal, y en el fondo, como digo, lo que están escondiendo es que ustedes se iban a abstener porque no sabían cómo explicar el no. Ya sé que me va a decir o que alguien de Navarra Suma está por ahí en algún sitio diciendo que gracias a nuestra actitud responsable el pasado viernes, en la que ustedes metieron la gamba hasta dentro, metieron la gamba, ahora resulta que los culpables de que el Impuesto sobre el Patrimonio sea modificado somos nosotros. No deja de ser una chanza que en un *fair play* parlamentario encima ahora nos quieran echar a nosotros la culpa, todo el mundo sabe cuál es nuestra posición y luego hablaremos de ella. A lo que voy, nosotros vamos a mostrar, evidentemente, nuestra satisfacción porque se va a aprobar este proyecto de ley, porque Euskal Herria Bildu inicialmente iba a votar a favor, íbamos a votar a favor y vamos a seguir votando a favor y ustedes, no sé, en ese cálculo, han dicho: al final, si nos van a echar la culpa aquellas madres incluso que nos estuvieron dando alas para no sé qué, ahora resulta que van a decir cómo habéis votado en contra, lo mismo que los empresarios les iban a echar la culpa, ya han visto, les damos unos días de presión, les damos una semana más y terminan pidiendo perdón. Terminan pidiendo perdón, señor Esparza. Como decía, satisfacción porque se va a aprobar esta reforma que, como decía la portavoz de Geroa Bai, va en la línea de lo que el anterior cuatripartito, el anterior Gobierno y la anterior reforma en esta materia propugnaban con carácter general y ahora se ha hecho con este carácter retroactivo.

Bueno, como digo, nosotros estamos de acuerdo, finalmente volvemos al mismo debate en materia impositiva, exención versus deducción, lo he planteado antes en materia de IRPF, se plantea en esta materia, porque, como ya dijimos, esto tiene sus efectos en el tipo marginal, que afectaba al tipo marginal, y sobre todo porque además la exención dejaba fuera, y creo que lo recordamos el otro día, a mil trescientas setenta y ocho familias que, por cuatro años, como ha dicho la portavoz del PSN, que ha multiplicado lo de un año por cuatro, salen… Esas veinte mil. Es que no me salían a mí. ¿De dónde salen esas veinte mil personas si en los datos…? Claro, usted ha multiplicado lo de uno por cuatro y entonces sí que salen. Son seguramente madres y padres diferentes, yo estaba pensando en un año, pero si multiplicamos mil trescientos setenta y ocho por cuatro salen también unas cuantas miles de personas que la exención que ambos defendían desde que salió la sentencia del Tribunal Supremo dejaba fuera, es decir, esas madres y esos padres no tenían derecho porque no tenían renta, porque no tenían base imponible para ello porque estaban exentas de la obligación de declarar y, por tanto, quedaban fuera. Con esta modificación, afortunadamente, son todas, independientemente de la renta, porque se hace una deducción en cuota diferencial, y como dije el otro día, y con esto voy a terminar, es importante que volvamos a recordar que la deducción abarca tanto las prestaciones de maternidad o paternidad que sean de rendimientos de trabajo, cosa que a ustedes se les olvidaba en sus dos proposiciones de ley que presentaron en la anterior legislatura y en esta se olvidaron de las rentas que tengan la consideración de rendimientos de actividades empresariales o profesionales y, desde luego, creemos que en este caso se ha abarcado su totalidad y, como digo, esta modificación va a salir a la luz gracias a Euskal Herria Bildu, no a su abstención, señor Esparza.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Por Podemos Ahal Dugu tiene la palabra el señor Buil por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. El portavoz de Euskal Herria Bildu me ha pisado el discurso. Señor Pérez-Nievas, el martes estuvimos en la radio, seguro que la señora Solana se acuerda, si no hay un pacto global votaremos que no porque estamos absolutamente en contra, el dinero tiene que estar en las manos de las empresas, tiene que estar ahí. Está grabado, es un programa de la radio, de la radio Ser, ya sabe usted cuál es, el de los martes. Bueno, nos alegramos de que vengan a la política fiscal. La política fiscal debe ser progresiva, progresista, debe contribuir al mantenimiento de los servicios públicos en buena medida y no dejarla toda en manos del ámbito privado y de las rentas altas. Bienvenidos a la deducción de las prestaciones por maternidad porque es clave, lo hemos dicho y lo vamos a decir muy brevemente porque esta es la séptima vez que hablamos de esta ley. Dos cuestio-

nes: están colaborando con las familias que más lo necesitan, repartimos treinta millones entre las rentas que más lo necesitan, entre las familias que más necesitan que contribuyamos a su maternidad y a su paternidad, y bienvenidos al concepto de igualdad, igualdad entre los navarros y navarras en función de la situación económica de cada uno de los navarros y navarras que han sido padres y madres desde 2015. No sé si con esta abstención lo que ustedes hacen es abandonar ese concepto falaz de igualdad entre territorios para sumarse al concepto de igualdad concebido como la función que tenemos de resolver los obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades entre nuestros ciudadanos; en todo caso, nos satisface.

La verdad es que les estoy intentando provocar, yo sé que ustedes no están de acuerdo con esto, pero las presiones que han tenido sobre el Impuesto sobre el Patrimonio empresarial les han llevado a transigir. Bueno, bienvenido sea ese tránsito que ustedes han hecho hacia la política fiscal del pentapartito y bienvenidos al sextapartito. Ya somos cincuenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias por la brevedad, señor Buil. A continuación tiene la palabra por Izquierda-Ezkerra la señora De Simón por quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para anunciar nuestro voto a favor. Yo quiero recordar o insistir en que se recupera un beneficio fiscal a las madres y padres que se le eliminó con los votos de UPN y el Partido Popular, y, además, para Izquierda-Ezkerra es un elemento positivo que se aborde esta cuestión desde el punto de vista de las deducciones en lugar de la exención porque esto es mucho más justo, es más equitativo y es más progresivo en relación con la capacidad económica que tienen las diferentes familias en nuestra Comunidad. Además, tiene otro elemento muy favorable, desde nuestro punto de vista, y es que esta nueva norma amplía el número de beneficiarios y beneficiarias que se van a beneficiar, valga la redundancia, de esta cuestión. Por lo tanto, no tengo más que aportar. Votaremos a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. A continuación, en el turno en contra interviene, en nombre de Navarra Suma, la señora Valdemoros por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días a todo el hemiciclo. No me voy a extender en este debate, tendré tiempo de hacerlo en el siguiente. Se ha debatido mucho este tema, muchísimo, en la anterior legislatura y en esta legislatura, pero con una diferencia muy relevante, y se lo ha dicho la señora Barkos al Partido Socialista. Bienvenidos ustedes a la propuesta que hacía la señora Barkos en la pasada legislatura.

El señor Alzórriz al inicio de este Pleno hablaba de que estamos frente a un nuevo tiempo. No se engañe, seguimos con el mismo tiempo de los pasados cuatro años. Poco han cambiado, esto es una cosa más, junto con el decreto del euskera para la Administración Pública, junto con varias cuestiones que también les relaté la semana pasada, esta es una más, es una más del cambio que supone permanecer en el sillón al Partido Socialista. Esta es una más, y se lo ha dicho muy claramente la señora Barkos en la intervención en el debate de este proyecto de ley. Y esto ha sido un engaño a las madres también, porque después de aquella reunión que mantuvieron la Presidenta de Navarra y la Consejera de Economía y Hacienda, el titular del periódico es que ellas, entrecomillado, decían que estaban muy cabreadas. ¿Ven hoy aquí a alguna aplaudiendo que salga esta ley?, ¿ven a alguna? No ven a ninguna porque no están contentas con la solución que se les ha dado. No lo están.

Y es un ejemplo más de que Navarra Suma ha traído propuestas en este aspecto. Las trajo en la legislatura pasada y las ha vuelto a traer por dos veces en esta legislatura con una enmienda a la totalidad y un texto alternativo una vez más. El debate se ha centrado mucho en si deducción o exención, y el debate se centraba en la seguridad jurídica, una sentencia del contencioso-administrativo que la he leído y que la he estudiado, igual que la han estudiado ustedes. No cambio mi postura sobre lo que ya comenté la semana pasada, la retroactividad en la exención se puede hacer. De hecho, Navarra Suma ha pedido los informes técnicos y jurídicos a los que han aludido en sucesivas ocasiones sobre si se puede hacer una exención retroactiva y todavía a día de hoy, que se ha pasado el plazo, no los hemos recibido, no hemos recibido esos informes. Esto me da que pensar: o no existen o dicen exactamente lo que no quieren que digan, que se puede hacer la exención con carácter retroactivo.

Hemos reiterado la petición, porque lo que queremos es que comparezca la persona que ha firmado ese informe para explicar la posición técnica y jurídica en relación con este aspecto. Hemos pedido que nos lleguen esos informes, todo esto desde mediados del mes de octubre, estamos para terminar el año y no los hemos recibido. Una vez más se ha utilizado la potestad tributaria y fiscal que tiene Navarra para mejorar mínimamente la posición que las madres y padres de esta Comunidad han tenido con respecto a los últimos cuatro años, pero no resuelve la igualdad de las familias navarras con el conjunto de España, porque, insisto, señor Buil, utiliza la igualdad como mejor le viene, no la

resuelve, les deja en peor condición. Y no se equivoquen y nos digan bienvenidos al sextapartito, no se equivoquen. Alto y claro: no nos unimos a su causa, no nos unimos a su causa, no nos unimos a su causa, porque la política fiscal que han presentado es una política fiscal que no mejora el empeoramiento que la sociedad navarra padeció en los últimos cuatro años. Y de esto, además, es de lo que se alegra Bildu, se lo ha dicho alto y claro el señor Araiz en sus dos exposiciones de hoy por la mañana, se lo ha dicho alto y claro. No estamos de acuerdo con su política fiscal, no formamos parte de su equipo, de esos cinco partidos políticos que forman ese equipo, y pese a ello votaremos abstención, porque, es cierto, no es enmascarar ninguna decisión, no hace falta ni que nos presionen ni que me presione nadie, votamos por la responsabilidad que mi formación política tiene con la sociedad navarra, lo que les duele es que el error de incoherencia que han cometido ustedes no lo tuviéramos nosotros, pero ahí no nos van a encontrar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Hemos concluido el debate del punto segundo del orden del día, por tanto, al no haber enmiendas, vamos a proceder a la votación del dictamen en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley foral. Ruego a los servicios de la Cámara que realicen las correcciones técnicas oportunas para el texto final del proyecto de ley.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el debate y votación del punto tercero del orden del día: dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio. No hay ninguna enmienda *in voce* que se vaya a presentar al presente proyecto de ley, por tanto, ruego a sus señorías también que sean claros en cuanto al posicionamiento para el debate. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Comenzando con el turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias de nuevo. Veo que Navarra Suma va a intervenir en el turno en contra, pero, bueno, no me extrañaría que después de las sorpresas que nos ha dado en los puntos 1 y 2 al final acabaran votando a favor. La verdad es que no me extrañaría en absoluto.

Bien, hoy volvemos con otro compromiso, si hace unos minutos hablábamos de dar solución al famoso IRPF de las madres, hoy tenemos otro compromiso cumplido por parte de este Gobierno. Ya lo decíamos el otro día, no me voy a extender en absoluto, a fin de mejorar la fiscalidad de las empresas familiares de Navarra este Gobierno presentó un compromiso que había adquirido con las empresas familiares y era eliminar la tributación a los bienes afectos, así que dicho y hecho. Y, por cierto, siguiendo su teoría de que esto no alegra a nadie porque no hay ninguna madre en el público, yo les puedo decir que tampoco veo a ninguna empresa que se vaya a beneficiar de esto y, desde luego, les puedo garantizar que lo van a aplaudir, y muchísimo. Así que sus teorías cada vez tienen menos éxito por lo que voy viendo.

No quiero reiterar lo que ya dijimos el otro día, pero es que lo debemos recordar, porque hoy estamos viendo un cambio de actitud en la votación que, vamos, pasará a los anales de la historia de este Parlamento. Mire, señor Esparza, usted fue al Palacio invitado por la Presidenta para dialogar un marco fiscal de Navarra. ¿Qué planteó encima de la mesa? Nada. Ustedes no plantearon absolutamente nada. Como dijimos el otro día, fue con las manos vacías, dio media vuelta, dio una rueda de prensa y registraron tres enmiendas a la totalidad, tres, incluida la de Patrimonio. Así que no hablen de llaves porque aquí el único grupo que tiene la capacidad de tener una llave para que esto sea una realidad son precisamente ustedes. Y, como digo, en una más que lamentable estrategia política de la que hoy buena cuenta tienen que estar dando, entiendo que se han debido de dar también buena cuenta del error estratégico que cometieron, querían echar por tierra toda esta cuestión que era tan reclamada por las empresas familiares de Navarra y de la que habíamos estado hablando durante los últimos cuatro años. En este caso, tal y como le dijimos, señor Esparza, su orgullo político le cegó y, desde luego, no supo en absoluto medir el alcance de las consecuencias que había tenido su rabieta.

Y le advertimos también el jueves pasado en esta misma Cámara que esto dependía de usted, que esto dependía absolutamente de usted, porque además era lo que ustedes también estaban defendiendo, pero su actitud destructiva estaba poniendo en riesgo la medida. Le preguntamos también si

estaban tan heridos y tan rabiosos que eran capaces de poner en riesgo esta media tan reclamada, como digo, por las empresas familiares de Navarra únicamente por su lamentable estrategia política, de la cual hoy se están retractando. Y le preguntamos también si estaban midiendo las consecuencias. Vemos que hoy al señor Esparza, por el motivo que fuera, ya se le ha pasado ese berrinche, entendemos que han debido hacer internamente una reflexión política seria, entendemos también que en este tema le han tenido que tirar bien fuerte de las orejas al señor Esparza, y, vamos, es evidente que hoy no la van a votar al menos en contra y también le queremos agradecer, no por el bien del Gobierno de Navarra, ni mucho menos, sino porque se van a beneficiar, como digo, las empresas familiares de Navarra y, cómo no, como he dicho antes en el IRPF de las madres, también le damos la bienvenida, porque es así de sencillo, señor Esparza, se trata única y exclusivamente de proteger a la empresa familiar de Navarra que en este sentido estaba peor que los demás. La estructura empresarial de Navarra, ya lo dijimos el otro día, en un altísimo grado, entre el 85 y 90 por ciento, está compuesta por pequeñas y medianas empresas que tienen una estructura societaria familiar, son las que mejor y más empleo y riqueza están generando en nuestra Comunidad y, desde luego, son empresas que este Gobierno debe cuidar y nos alegramos de que este proyecto vaya a ver también la luz verde.

Por nuestra parte, queremos agradecer de nuevo a los grupos que van a respaldar esta demanda del colectivo de pequeñas y medianas empresas, como ya he dicho, y más que todo salgo a esta tribuna para recordarle lo que ustedes dicen sobre otros grupos, pero en este caso, señor Esparza, la llave la tienen ustedes. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Unzu. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señora Barkos, por un tiempo de quince minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente andrea. Seré breve. Hasta aquí el turno a favor, PSN y Geroa Bai y, por lo tanto, parafraseando a mi compañero de grupo señor Asiain, Presidenta, no tiene treinta y uno de mano pero tiene juego. Es curioso. Tenemos juego, efectivamente, con veinte votos a favor y tenemos juego teniendo al grueso de la Cámara posicionada en el turno en contra, pero tenemos juego, porque, además, este proyecto de ley ha llegado hoy a este Salón de Plenos, podría no haber llegado, todos lo sabemos, por lo tanto, hay juego en una circunstancia, esto es lo que tiene la vida parlamentaria, que era de todo punto imprevisible a tenor de la fortaleza con la que el resto de grupos parlamentarios se han posicionado permanentemente en torno a este proyecto de ley, es verdad que en coherencia política en el caso del grupo Euskal Herria Bildu, en el caso de Podemos y en el caso de Izquierda-Ezkerra, en absoluto en el caso de Navarra Suma, señora Valdemoros, le escucharemos ahora, porque cuando esta medida, que ha sido solicitada en tantas ocasiones a lo largo de la legislatura pasada, llega al Pleno nos encontramos con que no es que no quieran compartir posición con otros grupos, lo hemos hecho a lo largo de la legislatura pasada y no ha habido problema, no es que no quieran, no, es que se ha convertido en la pataleta de Navarra Suma en torno a unas políticas fiscales para las que les recuerdo que no tienen mayoría más que en un punto como este, que hubieran podido obtenerla, y, por cierto, una mayoría, es cierto, relativa en el sentido de que probablemente no son las mismas perspectivas las que animan a mi grupo parlamentario, a Geroa Bai, a que en esta ocasión y en este año veamos desaparecer esta fórmula impositiva, pero, sin embargo, podríamos encontrarnos en el camino. Han decido que no, pero con muchos aspavientos porque, efectivamente, esa abstención, lo decía antes creo que el señor Araiz, es una abstención que suma a la mayoría y esta era, en este caso sí, una mayoría muy exigua, muy justa, que dependía de su abstención.

En cualquier caso, políticamente va tener el reflejo, si así lo confirman y entiendo que sí, de la aprobación de la ley y, repito, en un Pleno en el que la llegada de este proyecto de ley, del dictamen de la Comisión, tiene también la inestimable ayuda en este caso de Euskal Herria Bildu en el procedimiento final que se producía en Comisión la pasada semana y el pasado viernes. Por lo tanto, convencidos de la posición que vamos a tomar, independientemente, repito, de que la política fiscal es y ha de ser siempre política viva que nos hará ver la necesidad o no de revisar decisiones como la que hoy estamos tomando, pero tomada de manera convencida, en una senda que también viene de los cuatro años anteriores, en una senda, quiero recordarlo, de reconducir que viene de los cuatro años anteriores, pero sobre todo, y no quiero terminar mi intervención en este debate, que, como decía, será breve, sin recordar alguna de las reflexiones yo creo que con mayor hondura que debemos plantearnos en esta Cámara y que se sustanciaba ya la semana pasada en el tratamiento de las enmiendas a la totalidad, y es que, efectivamente, en la imposición al patrimonio, no Navarra, Navarra por descontado, sino el conjunto de Europa, las Cámaras legislativas estamos obligadas a revisar de una manera muy severa la necesidad de contar con la imposición al patrimonio como una de las aportaciones al sostenimiento de un Estado de bienestar que necesita, lógicamente, del apoyo del conjunto de la ciudadanía y, por lo tanto, tam-

bién del conjunto de los movimientos, en este caso de los movimientos de rentas y en este caso el patrimonio. Parece, por lo tanto, esencial que el próximo curso político, y desde luego Geroa Bai trabajará en esa línea, nos centremos en tiempo y forma y muy por delante de lo que los tiempos finales de año y de diseño de políticas fiscales para el próximo ejercicio nos exigen, que estemos muy por delante en la reflexión para trabajar de una manera conjunta, quisiera pensar que, desde luego, desde el ámbito o desde el ala progresista de esta Cámara aunada y consensuada, en una reflexión que al conjunto de las sociedades europeas se nos hace ya ineludible. En cualquier caso, como digo, el voto de Geroa Bai será favorable a la medida y no hay treinta y uno pero hay juego. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Barkos. Iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Valdemoros nuevamente por un tiempo de quince minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días de nuevo. Hay diversas condiciones que deben cumplirse para considerar que una empresa es verdaderamente una empresa familiar. Tranquilos, que no me voy a detener en una descripción teórica sobre esas condiciones, solo quiero destacar una porque me parece esencial no solo para definir la empresa familiar sino sobre todo para tomar conciencia del calado que tiene lo que hoy estamos discutiendo aquí.

Las empresas familiares tienen un objetivo, una estrategia que no comparten otras empresas. Me refiero a la continuidad generacional, al deseo tanto de quienes fundaron la empresa como de sus sucesores de que la empresa permanezca en manos de la familia, el deseo de que la familia siga tomando decisiones relevantes generación tras generación. ¿Y esto por qué es importante? Porque marca una diferencia fundamental que hace que las empresas familiares actúen con una clara vocación de permanencia mirando al largo plazo y evitando caer en la tentación del cortoplacismo y del beneficio rápido. Esa visión de continuidad, de permanencia, de sostenibilidad es precisamente lo que queremos para nuestra sociedad porque redunda en prosperidad y en empleo estable y porque fortalece la dimensión humana de la empresa.

Esto que les digo no son halagos vacíos hacia la empresa familiar, los datos respaldan estas ideas. Les voy a dar algún ilustrativo. ¿Saben ustedes que las empresas familiares tienden a sobrevivir con niveles de productividad más bajos que los que se exigen a las empresas no familiares? Pues sí. Hay estudios que indican que las empresas familiares son capaces de seguir adelante con niveles de productividad más bajos de los que se exigen a las empresas no familiares, en concreto, los datos apuntan a una diferencia de hasta el 50 por ciento. Eso explica, por ejemplo, que las empresas familiares hayan sorteado mucho mejor los años de crisis, con menores tasas de mortalidad empresarial que las no familiares, lo cual tiene sentido por lo que decíamos antes, las empresas familiares anteponen la continuidad a la pura rentabilidad, están más dispuestas a asumir sacrificios de las épocas menos favorables porque miran más allá del inmediato. Esto es muy importante porque también implica un compromiso con el empleo. Contar con buenos trabajadores, leales a la empresa y con los que la empresa es leal contribuye a la supervivencia de la empresa, incluso a costa de una menor rentabilidad. Les doy una cifra para resaltar lo decisivo que esta realidad puede resultar en Navarra. Se estima que casi dos de cada tres empleos en nuestra Comunidad corresponden al trabajo que contratan las empresas familiares.

Teniendo en cuenta lo anterior, me parece evidente que el Impuesto sobre el Patrimonio a los bienes personales afectos a la actividad empresarial es un tributo dañino, en especial para las empresas familiares, desincentiva la inversión e incluso rompe el arraigo en nuestra región de empresas que se ven presionadas por una carga fiscal que sus competidoras no soportan en regiones vecinas. Tengo que insistir en lo que ya dije: somos una de las comunidades con las reducciones en base imponible, el mínimo exento, más bajas de entre todas las regiones españolas y lo rematamos con un escudo fiscal que Navarra establece con las condiciones más duras para los contribuyentes. El coste de oportunidad de este marco fiscal es muy grande porque eleva la probabilidad de deslocalizaciones del impuesto con la consiguiente pérdida empresarial, económica y recaudatoria, no solo de este Impuesto sobre el Patrimonio, también el del IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. Deberíamos cambiar estas condiciones y deberíamos hacerlo de forma profunda junto con revisiones de otras figuras tributarias. Necesitamos una reforma, insisto, y no meros parches.

Esto no es desgraciadamente lo que ofrece el proyecto de ley foral del Impuesto sobre el Patrimonio promovido y tramitado por el Gobierno de Navarra. Desde Navarra Suma lo hemos intentado a través de una enmienda a la totalidad y de dos enmiendas parciales, donde además de la exención que trae este proyecto de ley proponíamos elevar el mínimo exento y mejorar el escudo fiscal. No pedíamos nada distinto a lo que antes se hubiera escuchado aquí en otros debates sobre este impuesto, pedíamos lo mismo que el Partido Socialista presentaba en enmiendas parciales en 2017, pero de las que hoy parece no acordarse, y pedíamos lo mismo que nos encontramos en la Comunidad Autónoma Vasca, en la que gobierna el Partido Nacionalista y el Partido Socialista, exac-

tamente lo mismo. A la vista de todo esto, solo puedo decir que su proyecto me parece decepcionante e insuficiente, insuficiente para corregir unas condiciones que seguirán situándonos en notables desventajas frente a otras comunidades limítrofes, insuficientes para crear un marco fiscal que potencie la inversión y la creación de empleo.

Las condiciones externas siguen haciendo más que recomendable la adopción de cambios, pero he entendido el mensaje: aunque los condicionantes externos no han cambiado sí que lo han hecho las pretensiones y los intereses de algunos de los partidos políticos representados hoy aquí. Estamos en diciembre de 2019. Bildu supuestamente ya no forma parte del elenco protagonista que se mueve por el escenario de este Gobierno, pero desde la posición de apuntador sigue indicando a los protagonistas las líneas a seguir en materia de fiscalidad, no tanto por lo que quieren que hagan, sino sobre todo por lo que no quieren que hagan.

Las medidas fiscales que se acaban de aprobar en los dos proyectos de ley anteriores consolidan la reforma fiscal que se inició en el año 2015 porque dejan exactamente la misma fiscalidad que hemos padecido en los últimos cuatro años, para ser exacta el 99,8 por ciento. El señor Araiz lo explicó perfectamente en la Comisión de Economía y Hacienda que tuvimos el pasado viernes y lo ha vuelto resaltar hoy, dijo que el objetivo de estas reformas fiscales, aunque parciales —y ese es el discurso que le diferencia de nosotros—, era mantener los ejes centrales de la reforma iniciada en 2015. Miren, Euskal Herria Bildu no aparece como protagonista a los ojos del espectador, pero es el guionista de esta película, de una película que se repone año tras año, y ya van cinco. Consolidan lo que dijimos en el anterior Pleno, aunque ustedes hoy lo quieran tratar de otra manera: son un equipo, son un pentapartito. Es más, en el discurso que pretenden que sea similar el que tiene Navarra Suma con el que han expuesto aquí los partidos políticos, EH Bildu lo que ha dicho es que son reformas, cuestiones que se han incorporado en las medidas fiscales, ínfimas, es decir, su posicionamiento como abstención, el suyo sí es un paripé, ya han pactado también no salir en la foto, lo han pactado, pero su coherencia hubiera sido votar a favor.

Miren, soy una recién llegada a la política aunque voy aprendiendo rápido de la experiencia vivida en esta especie de curso intensivo en estos meses desde el comienzo de la legislatura, por ejemplo, con el arduo trabajo de estudio de los proyectos de ley en impuestos, con la preparación durante mucho tiempo de una propuesta de reforma fiscal que necesitaba Navarra, muy meditada y acompasada a los momentos que necesita hoy Navarra desde el punto de vista económico, pero, mire, no mienta más en esto, señora Chivite, mi formación política ha hecho propuestas fiscales, y usted lo sabe, lo supo en la reunión que mantuvimos a final de noviembre aunque han querido vender otra cosa a los medios de comunicación. No me diga a mí usted que no comentamos las propuestas fiscales, no me lo vuelva a decir, no mienta, ni tampoco cuando fuimos a negociar a principios de diciembre una propuesta fiscal en la que ustedes no podían cambiar absolutamente nada porque sus socios de gobierno no se lo permitían. Mentir es feo y han querido vender otra cosa. Con la mentira se pierde la credibilidad y luego cuesta mucho recobrarla.

Fito y los Fitipaldis en su canción *Antes de que cuente diez* decía: «No es porque me digas la verdad, eso no es lo importante, es porque nunca me has mentido». Y ahí está la magia, ahí está la verdadera magia. Su disposición al diálogo un ejemplo es la enmienda *in voce* que han traído hoy sobre la Ley Foral de Residuos, una enmienda que saben los que estuvimos en la Comisión de Economía y Hacienda que la llevó Navarra Suma, pero su talante no le permitió aceptar esa enmienda. El fondo es el mismo, es exactamente el mismo, digan otra cosa, es exactamente el mismo.

Y la tristeza es que esta propuesta en materias fiscales la compartíamos con el Partido Socialista durante muchos años y especialmente en los últimos cuatro años, pero sí, en estos meses ya he aprendido que el debate, aquí, en el hemiciclo, va de otra cosa. El señor Araiz me dijo en Comisión hace unos días: Señora Valdemoros, una cosa es tener la razón y otra cosa es tener los votos. Y es verdad, va de esto. Nos metemos aquí en este hemiciclo y parece que entramos en un juego en el que nos hace olvidarnos de lo que pasa ahí fuera, va de llegar al poder y de aferrarse a él como sea, sin importar lo que se defendía con criterio hace un tiempo, ahora me parece prescindible por motivos bien distintos. ¿Eso es la política? A mí no me han convencido.

La política es el arte de lo posible con el diálogo y la negociación como bandera, eso está bien, por supuesto, pero sin perder la esencia, sin renunciar a lo que somos, y aquí hay formaciones políticas que no hemos renunciado a nuestra esencia, que nos mantenemos en lo que decíamos en nuestros principios, que somos fieles a la gente que nos votó, como es el caso de Navarra Suma, y miro sobre todo a los partidos políticos situados en la parte alta de la Cámara, ahí sí me parece que hay coherencia, pero hay otros situados en la parte más baja que prefieren el tacticismo: Geroa lo prefirió en legislatura pasada aferrándose a la política de Euskal Herria Bildu, el Partido Socialista ha optado por esa opción en esta legislatura. Se ha olvidado de su propio programa y se ha olvidado de ser-

vir a quienes le votaron. Se ha olvidado de las familias, de las rentas bajas y medias, de los trabajadores y de las empresas a las que iban a defender de una carga fiscal excesiva, pero que hoy no parece importarles tanto.

Presidenta del Gobierno, en el Diario de Sesiones de noviembre de 2017, en el debate de la enmienda a la totalidad usted daba seis razones para votar en contra de la reforma fiscal que trajo el Gobierno del cuatripartito: presión fiscal para rentas bajas, pérdida de competitividad, autogobierno mal utilizado, rentas medias otra vez, mejor apostar por reducir el fraude fiscal, y el sexto, literal, «no tenemos claro cuál es el objetivo y cuál es la justificación para hacer esta nueva reforma fiscal, que no es más que un batiburrillo de medidas inconexas sin ningún tipo de relato, sin ningún tipo de coherencia entre ellas, no vemos un proyecto de Gobierno en esta reforma fiscal, aquí lo único que vemos es un objetivo de contentar a los socios del cuatripartito, de mantenernos en el sillón, pero esto lo pagan los ciudadanos». Bingo. Justo es esto y usted no ha hecho nada por ello.

Nosotros seguiremos trabajando por mejorar este modelo fiscal, una fiscalidad factible, aunque quieran vender otra cosa, responsable, y que durante años ha permitido prosperidad llevando a niveles de desempleo históricos a la baja, 4,7 por ciento. Y lo haremos con la responsabilidad del compromiso adquirido durante toda nuestra historia y que la ciudadanía ha delegado al votarnos. No voy a tomar su ejemplo, no me ha gustado, no creo en esa forma de hacer política. Nosotros no queremos perjudicar a la sociedad navarra, tenemos muy claro que lo que nos mueve es Navarra, su pasado, su presente y su futuro, esa es nuestra responsabilidad, la responsabilidad de Navarra Suma. Miren, principios los justos, no demasiados, pero firmes como una roca, y sólidos como una roca. Esa es la razón y esa es nuestra responsabilidad, es la razón por la que yo personalmente he dado el paso para trabajar como Parlamentaria estos cuatro años que tenemos por delante. Con esta convicción y también con la humildad de quien quiere aprender seguiremos y seguiré trabajando así por mi tierra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Valdemoros, vaya terminando, por favor.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Aprovecho que es la última intervención de este año para desearles a todos unas felices fiestas de Navidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Valdemoros, felices fiestas también para usted. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz, por un tiempo de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Efectivamente, señora Valdemoros, yo se lo recordé, y supongo que en su grupo parlamentario algunos, los más viejos y viejas del lugar, le habrán explicado lo que era la doctrina Adanero, y es así, o sea, este insigne Parlamentario durante tantos años en esta Cámara creo que la explicaba a quien se la quería oír porque es la realidad y efectivamente decía: podrás tener la razón, pero necesitas votos, tendrás toda la razón, pero necesitas votos. Eso le dije yo en Comisión y esto es lo que va a ocurrir precisamente en este impuesto, nosotros y nosotras tenemos la razón, pero no tenemos votos, y es así, tenemos la razón, estamos todos de acuerdo en el hecho de que la riqueza haya que gravarla, pero resulta que cuando llegamos a esto que ustedes bajo el eufemismo de empresas familiares lo disfrazan en este sentido dicen: no, hasta aquí hemos llegado, la riqueza sí, pero… La señora Barkos decía: ha llegado aquí porque ha llegado… Casi reprochándonos, antes nos lo decía UPN, ahora nos lo ha recordado la señora Barkos, entiendo que en términos parlamentarios, que poco menos que este proyecto de ley está aquí porque nosotros hicimos lo que hicimos el pasado viernes. Bueno, a mí ningún empresario me ha llamado para felicitarme, dicho sea de paso, (Risas), ninguno, y creo que no se puede convertir ni siquiera en un reproche parlamentario una acción de hacer…, si cualquier actuación de este tipo se va a convertir en un reproche, pues de ahora en adelante nos lo pensaremos tres veces antes de cualquier actuación en la que se permita a un grupo parlamentario no sé qué o actuaciones de admitir una…, creo que tenemos que estar por encima de eso.

Lo que ha ocurrido en realidad, lo que todos y todas sabemos que ha ocurrido aquí en realidad, es que ha habido una cesión en esta materia a unos determinados *lobbies*, bueno, pues eso es tener la razón pero no tener los votos, la realidad es la que es, es decir, que los *lobbies* de la CEN, que los *lobbies* de la Cámara de Comercio y que otra serie de *lobbies* que no tragan este planteamiento, por razones puramente económicas, dicho sea de paso, han conseguido convencer a una mayoría por muy exigua que vaya a ser en el día de hoy en este Parlamento, porque van salir veinte votos a favor pero resulta que van a salir un montón de abstenciones, entiendo, no sé si el señor Esparza…, yo sigo pensando que se van a abstener, o sea, las dos abstenciones anteriores, como he dicho, vienen justificadas por lo de ahora porque, si no, no se hubieran abstenido. Su discurso, desde luego, diga lo que diga, señora Valdemoros, yo no sé si seremos el apuntador, pero ustedes son los apuntaladores de este impuesto sin ninguna duda. Si esto va a salir adelante es porque ustedes se abstienen, nueva-

mente el que se abstiene vota a favor de los veinte votos que dicen que sí.

Por lo tanto, esto si sale es porque ustedes se abstienen y porque están de acuerdo, y no pasa nada, porque si no, ¿por qué no votan en contra?, ¿por qué no han votado en contra de algo que era poco menos que continuar con el infierno fiscal en las anteriores modificaciones?, poco menos que confiscar a los padres y madres de la prestación de paternidad y de maternidad. Bueno, pues ustedes se han abstenido también y no pasa nada, quiero decir que bienvenidos sean también, como les he dicho antes, a este grupo.

Creo que ha venido usted aquí a justificar, y antes también se nos ha justificado en relación con las empresas familiares, porque no se trata solo de discursos políticos, sino si se leen el hecho imponible del Impuesto sobre el Patrimonio, que creo que en el fondo es lo que tiene que afectar, afecte a empresas familiares, afecte a participaciones cotizadas o afecte a otros bienes patrimoniales, el hecho imponible, si no lo recuerdan, se lo voy a recordar yo, dice: «Constituye el hecho imponible del impuesto la titularidad del sujeto pasivo en el momento del devengo del patrimonio neto al que se refiere el apartado segundo del artículo 2». Si nos vamos al artículo 2, que es el objeto del impuesto, nos dice claramente por qué se paga este impuesto y dice: «El Impuesto sobre el Patrimonio es un tributo de carácter directo y de naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas en los términos previstos en esta ley. A los efectos de este impuesto constituirá el patrimonio neto de la persona física el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor, así como de las deudas y obligaciones personales a las que debe responder». Punto. Es decir, como dije el otro día, gravamos lo que se recibe, gravamos lo que se consume y gravamos lo que se tiene. Pues lo que se tiene, la riqueza, ese el objeto. Y ya vienen ahí las presiones de los *lobbies*, pero hay que declarar exento y hay que…

Bueno, nosotros creemos que no, que el reconocimiento de la empresa familiar estaba muy bien reconocido en el planteamiento que hacíamos hasta ahora, porque lo que estaba planteando era el primer millón de esas participaciones o de esos bienes afectos a actividades empresariales o profesionales estaba bonificado en cuota y a partir de ahí había una bonificación de otro 95 por ciento, es decir, en el primer millón no se paga nada y a partir de ahí se paga un 5 por ciento, es decir, un planteamiento absolutamente confiscatorio, un planteamiento que arruina a todas las empresas familiares, un planteamiento que hace que los empresarios no pueden vivir en Navarra. Falso. Yo creo que hay que decirlo, falso. Hay un reconocimiento precisamente a la situación de esas empresas, a las pequeñas empresas familiares y que luego además es un patrimonio que se divide en el caso de familias por varios sujetos pasivos. Por lo tanto, en empresas que tengan un patrimonio afecto o en familias que puedan tener un patrimonio afecto estamos hablando de que por cada miembro un millón de euros, es decir, multipliquen ese millón de euros por varias personas y verán que estamos en una situación muy, muy generosa y de muy reconocimiento, que eso es lo importante que hacemos a estas personas siendo sensibles además, como dije el otro día, de la aportación de estos bienes a la economía productiva y, dada la implicación personal, por eso se plantea esto, pero se plantea una deducción, no se plantea lo que quieren hacer ustedes, una exención nuevamente, y volvemos a la misma discusión, al mismo planteamiento, creemos y seguimos defendiendo que hay varias razones para que esto no sea una exención y sí sea una bonificación. Fíjese si fuimos generosos que llegamos al 95 por ciento a partir del millón. Fíjese hasta dónde llegaba nuestro afán confiscatorio hacia estas personas que solo aceptamos que se gravara un 5 por ciento de toda esa riqueza que, como dije el otro día, asciende a miles de millones de euros, o sea, que no estamos hablando aquí de pobres personas que no llegan…

El otro día se me olvidó una cosa, no recuerdo, creo que fue la señora Valdemoros o alguien dijo: es que los empresarios ya pagan IRPF. Claro que pagan IRPF, lo que pasa es que pagan tampoco, es que la renta media declarada en el IRPF por ingresos provenientes de ayudas empresariales, estoy hablando de memoria, creo que está en torno a catorce, quince mil euros, muy por debajo de la renta media declarada proveniente del trabajo. Fíjese lo que pagan los empresarios en el IRPF, fíjese lo poco que van a pagar en Patrimonio a partir de ahora, luego dígame dónde está ese infierno fiscal del que tanto habla. Como decía, era una parte importante del componente de la base imponible, ya les di los datos el otro día, y cómo pasó del 2015 de suponer un 27 por ciento del total de los nueve mil millones de base imponible de este impuesto, nueve mil millones de euros de riqueza, quitado lo exento, del 27 por ciento al 47 por ciento en 2016, cuando ya se implementó esta reforma, y del 45 por ciento en el 2017, que son los últimos datos que poseo. Es decir, creemos que hay razones poderosas para incluir todo esto en la base imponible y mantenerlo como bonificación y no exención.

La primera, considerar que este tipo de bienes constituyen parte de la riqueza, esto es importante, de los individuos, de las personas, de su capacidad económica y que, por tanto, debe contabilizase como tal y, en consecuencia, quedar sujetos al impuesto, porque también hablé el otro día de una

cosa muy importante en materia fiscal, que es la igualdad en el tratamiento, la inequidad, que no se produzca inequidad, y en este impuesto se produce inequidad porque una persona que tenga un patrimonio de tres millones en bienes inmuebles y otra persona que tenga trece millones de euros, tres en bienes inmuebles y diez en este tipo de participaciones de las empresas de bienes afectos, la primera persona tributará el cien por cien y la segunda persona, teniendo diez millones de euros más de riqueza, o pónganle los millones que quieran por encima de los tres millones, tributará lo mismo. Hay una inequidad absoluta entre quien, por ejemplo, vive de las rentas de productos financieros, que haberlos haylos también, es decir, que no estamos aquí inventando, ustedes practican y defienden un trato absolutamente desigual.

En segundo lugar, creemos además que permite un mayor control, como dije, esa función censal importante de que se incorpore a la base imponible que el Departamento de Hacienda, al que hemos alabado anteriormente, los técnicos tengan conocimiento pleno de la totalidad de la información, de las personas y del patrimonio de esas personas.

En tercer lugar, y creo que también es importante el considerarla como bonificación y no como exención, permite desincentivar el recurso a estrategias de ingeniería fiscal para eludir no solo el pago del impuesto sino también el control de dichos bienes. Esto es muy importante, estamos fomentando la ingeniería fiscal para que la gente al final termine teniendo participaciones, haga ese enjuague y no pague en el IRPF y no pague tampoco en Patrimonio.

El otro día también creo que salió el tema, como que esto no está en ningún lado del mundo mundial, esto es casi un invento de Euskal Herria Bildu, un invento que, como dije el otro día, efectivamente, contó con la aquiescencia del Partido Socialista, es decir, que en algún momento el Partido Socialista de Euskadi también tuvo un devaneo, sufrió ese mareo y llegó a apoyar estas medidas y, por lo tanto, no solo fue un invento nuestro. Voy a citar a un país europeo, con mucha especialidad en lo europeo, estamos hablando, por ejemplo, de un país nórdico como Noruega, sé que hay más ejemplos, pero yo quiero citar este especialmente porque en Noruega tienen un impuesto que se denomina sobre la riqueza y es probablemente el mejor impuesto elaborado en esta materia en toda Europa, que aplica un tipo del 1 por ciento a partir de ciento veinticinco mil euros, y hay una exención de cien mil euros para las personas carentes de vivienda habitual. A esto se añade que la vivienda habitual se computa solo por un 25 del valor y los restantes inmuebles al 50 por ciento, mientras que la financiación computa negativamente por la totalidad. La participación en empresas cotizadas, que es a lo que voy, que es a lo que nos traer hoy aquí el debate, se valora al cien por cien y las empresas no cotizadas distintas de las de mera tenencia de bienes al 65 por ciento de su valor contable. No hay escudo fiscal, señora Valdemoros. En Noruega, un país en el que probablemente la presión global fiscal nos pase ocho o nueve o diez puntos, no lo sé, probablemente las rentas de trabajo y los salarios nos pasen también mucho más, no hay escudo fiscal ni bonificaciones o exenciones por las denominadas empresas familiares. Ahí tienen un ejemplo, Noruega. Nosotros bonificamos el cien por cien del primer millón y a partir de ahí el 95 por ciento.

Creo que lo que va a pasar hoy, como digo, es eso, que se va a consolidar una de las que yo denominaba el otro día vías de escape de este impuesto. Una es el escudo fiscal en el que todavía estamos con un pequeño taponico conteniendo algo, porque no sé hasta cuándo durará o seremos capaces de sujetar ese taponico de acuerdo con la doctrina Adanero, si tendremos votos suficientes para seguir taponándolo, porque parece que le quieren hacer agujeros, ustedes propusieron un agujero y creo que no les importaría nada soltar el tapón y que esta vía de escape sea casi definitiva, aunque creo que no les importaría nada tampoco eliminar este mismo impuesto. Y la segunda vía de escape, desgraciadamente, es que hoy se va a aprobar esa modificación mediante la consideración de estos bienes afectos como exención.

Nuestro grupo parlamentario va a votar que no, va a ser un no rotundo, y, miren, le insisto, usted hablaba del papel apuntador, pues ya ve qué papel apuntador, triste papel apuntador en el que no nos han escuchado para nada. Los actores principales, según usted, van a actuar aquí a su libre albedrío, van a decir lo que quieran porque el apuntador está diciendo no y un no rotundo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de la agrupación Podemos Ahal Dugu. Por quince minutos máximo y para fijar su posición tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días de nuevo. Un debate más reiterativo en el que tampoco me extenderé mucho. Yo le voy a reconocer a la señora Valdemoros que ha hecho un buen trabajo, ha presentado un modelo fiscal alternativo, completo, bien estudiado, reconocido; impugnador, también impugnador, por lo tanto, lo que se corresponde con eso sería un voto en contra. Es evidente que transigen, es evidente que tragan con los modelos fiscales que hemos planteado, creo que por la presión de los *lobbies* para que no se note en esta votación que ustedes y sus votos son efectivamente necesarios, porque este no es un acuerdo de Gobierno, señora Unzu, no, no lo es, este es un

desacuerdo programático, este un compromiso de Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra que tiene que salir adelante con Navarra Suma, y, si no, no sale, y esto es así.

Nosotros ya lo saben, no estamos de acuerdo, creemos que además se está perpetuando una falacia. Es cierto que este impuesto penaliza el patrimonio de la familia, de la unidad familiar, pero bien es cierto que las empresas no son familiares, estamos dejando exento todo el patrimonio empresarial. Por mucho que los periódicos y algunos *lobbies* y demás grupos hablen del Impuesto sobre el Patrimonio afecto a la actividad empresarial de las empresas familiares, no, no, lo de las empresas familiares no aparece en la ley, es todo el patrimonio afecto a la actividad empresarial lo que estamos dejando exento.

Nosotros defendemos que tiene que haber una ventaja comparativa entre la pequeña empresa, que tiene un patrimonio de un millón, y la que tiene cien, y esa es la función para nosotros principal de este impuesto. Vamos a ver, si hiciéramos una encuesta…, mire, me estoy acordando del señor Adanero y de sus encuestas, si yo voy por mi barrio y le pregunto al zapatero si tiene un millón, al zapatero digo, un millón de patrimonio empresarial pues probablemente me diga que no. Si le pregunto al peluquero o a la peluquera lo que me va a decir es: no, yo estoy de alquiler. Si le pregunto al dueño del Colmado me va a decir: no. Solo hay alguien que me diría que sí yo creo en mi barrio, que es El Corte Inglés, por cierto, empresa familiar, El Corte Inglés, que se va a ver también exenta por esto que ustedes aprueban.

Por lo tanto, creemos que hay que gravar la riqueza, todos lo creemos, pero a la hora de actuar nos entran las tibiezas, hay un discurso perverso, esto no es la eliminación de un impuesto a las familias, es la eliminación de un impuesto a todo el patrimonio empresarial en Navarra para tratar igual al pez pequeño y al pez grande, para meterlo en la misma pecera, y sabemos lo que pasa cuando metemos en la misma pecera al pez pequeño y al pez grande, ¿verdad?

Por lo tanto, nuestro voto en contra, radicalmente en contra, a pesar de que hoy va a salir adelante gracias a Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me lo permite, señor Presidente, desde el escaño. Nuestro voto va a ser en contra. Ya presentamos en su día una enmienda a la totalidad y es que nos parece incomprensible que haya discursos que se basen en defender a las empresas familiares cuando ya hoy está exento el cien por cien hasta un millón de euros y está exento el 95 por ciento a partir de un millón de euros, o sea, solamente se grava el 5 por ciento. Claro, yo le pregunto a la portavoz de Navarra Suma a qué empresas familiares se refiere, porque aquí no estamos hablando de la empresita o del pequeño negocio o de una pyme o de una pequeña empresa, estamos hablando de empresas con grandes beneficios y con grandes patrimonios.

Y, desde luego, lo decía el señor Araiz, o no sé quién lo decía ahora, tenemos la razón y parece ser que no vamos a tener votos, pero es que, además, esto es más a más a la iniquidad de las medidas fiscales que en este caso de Navarra Suma propone. Ahí está todo lo relativo al IRPF, todo lo relativo al IVA, de manera que son las clases trabajadoras y los consumidores y las consumidoras quienes aportamos el 73 por ciento. Por lo tanto, miren, esto es una total injusticia fiscal, que, además, pretenden agravar más con todo lo que tiene que ver con este impuesto. Por lo tanto, nuestro voto es en contra, radicalmente en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Hemos finalizado, por tanto, con el debate y vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA, RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 10 votos en contra y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el proyecto de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral del Impuesto sobre el Patrimonio. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga el apartado 5 del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Eztabaidatu eta bozkatzea Nafarroako Gobernuko kideen eta Nafarroako Foru Komunitatearen administrazioko goi karguen bateraezintasunei buruzko azaroaren 4ko 19/1996 Foru Legearen 3. bis artikuloko 5. apartatua indargabetzen duen foru lege proposamena. Ez da emendaki-

nik aurkeztu. Beraz, haremos un debate a la totalidad, por lo que ruego a sus señorías que manifiesten su posición. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? No hay turnos en contra, por tanto, comenzamos por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, Presidente. Me remito íntegramente a lo expresado por este grupo en el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley y, en concordancia con eso, votaremos igualmente abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La señora Jurío Macaya tiene quince minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño también, porque voy a ser breve. Fue una proposición de ley de cuya admisión a trámite ya se discutió en un Pleno en octubre, a la cual no se han presentado enmiendas, con lo que la posición del Partido Socialista va a ser la misma, y reiteramos que, fuera de las disquisiciones políticas y de los tomas y dacas de quién la puso, quién la quitó y a quién le engañaron manteniéndola, la realidad es que hoy este Pleno manifiesta su voluntad para que este complemento para retribuir a esos altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral desaparezca, lo que no quiere decir que no sea un problema que debamos abordar, como bien expresó el señor Araiz en la presentación de la proposición…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. JURÍO MACAYA: … de ley, pero, desde luego, no lo podemos entender en esta época como una prebenda o un privilegio que se puede conceder a determinados funcionarios de la Administración Foral de Navarra, y solo a aquellos que sean funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral, por haber accedido a ocupar determinados altos cargos dentro del Gobierno foral. Por eso, y por considerar que se trata en esta época de un anacronismo político, vamos a seguir votando que sí a la proposición de ley presentada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por quince minutos máximo, señor Asiáin Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Lo cierto es que, en fin, yo había preparado un discurso casi a lo Fidel Castro, de unos cuantos folios, pero, visto que mis predecesores han sido breves y dado lo intenso de la jornada, voy a resumirlos.

Efectivamente, el pasado 17 de octubre vimos en esta misma Cámara la proposición de ley foral que hoy estamos tratando para ver si va a ser aceptada o no, pero quiero hacer unas pequeñas o breves matizaciones, ya que en aquella ocasión el señor Sánchez de Muniáin nos reprochó a todos, prácticamente al resto del hemiciclo, unas cuantas cuestiones, y simplemente le voy a hacer unas apreciaciones. En su intervención de octubre el señor Sánchez de Muniáin recordó alguna canción, no sé si recordará exactamente lo que dijo, si el resto de los Parlamentarios y Parlamentarias aquí presentes lo recuerdan, pero yo querría recordarle otra, aquella de Tequila que decía: «Salta, salta conmigo, digo salta». Y lo digo porque los redactores de aquella norma saltaron en el tiempo nada menos que de 2007 a 1983, salto en el tiempo que ni Michael J. Fox en la película *Regreso al futuro*. El complemento se extendía a todos aquellos altos cargos que habían ejercido un puesto desde 1983. Efectivamente, ha sido un premio, una compensación que consideramos excesiva, así lo manifestamos entonces, quedó clara nuestra postura y quedó clara la postura del Gobierno anterior que, como recordé, se había rebajado los sueldos desde el primer día. Es decir, en la primera reunión del Consejo de Gobierno tomaron la decisión de rebajarse los sueldos, luego no tenía ningún sentido mantener prebendas de este tipo, efectivamente, una prebenda que se había rebajado al 10 por ciento a partir del año 2012 y que por un error se coló como un 25 por ciento, tal y como había sido hasta ese año 2012, para este año.

Por tanto, concluyo recordando un punto del programa electoral de Geroa Bai que decía textualmente lo siguiente: «Emprender la modificación de la Ley Foral de Incompatibilidades, suprimiendo, entre otras medidas, el complemento a exaltos cargos. Continuar, asimismo, desarrollando un seguimiento estricto del régimen de incompatibilidades de los funcionarios —sobre esto ha hablado el señor Araiz—, sobre todo de los que ostentan cargos directivos o de responsabilidad tanto en la Administración como en empresas públicas». Punto que, además, quedó reflejado tal cual en el acuerdo programático que firmamos entre los tres partidos que formamos el Gobierno. Besterik ez, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Asiain Torres jauna. EH Bilduko talde parlamentarioaren txanda orain. Bere izenean, Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Guk gutxienez, proposamenaren egileak garen aldetik, pentsatzen genuen atera behar ginela, eta merezi zuela hemendik egitea eta ez eserlekutik. Horregatik atera naiz. Gainera, ez naiz gogoratzen, agian bere garaian irakurketa

bakarraren bidez planteatu izan bagenu, gaurko bigarren eztabaida hau ez genuke egingo. Agian pentsatzen genuen zuzenketak aurkez zitezkeela. Ez ziren aurkeztu, eta hori poztekoa da.

[Muchas gracias, señor Presidente. Pensamos que, como autores de la proposición, merecía la pena salir aquí, y no intervenir desde el escaño. Es por eso que he salido a la tribuna. Además, no me acuerdo, pero puede que si en su momento la hubiésemos planteado como de lectura única, hoy no tendría lugar este segundo debate. Quizá pensamos que se iban a presentar enmiendas. No se han presentado y eso es como para estar contentos].

Bere garaian esaten genuen zein zen lege proposamen honen xedea. Oso sinplea zen: Nafarroako Gobernuko kideen eta Nafarroako Foru Komunitatearen Administrazioko goi karguek duten pribilegio batekin bukatzea. Nik uste dut talde parlamentario guztiek horrela ulertu genuela, eta horregatik lege proposamen hau aho batez aterako da.

[Ya en su momento explicábamos cuál era el objeto de esta proposición de ley, que era muy simple: terminar con un privilegio con el que cuentan los miembros del Gobierno de Navarra y los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Creo que todos los grupos parlamentarios lo hemos entendido así, y por ello esta ley se va a aprobar por unanimidad].

Lege hau 2007an aldatu zen, hemen gogoratu genuen bezala. 2007ko aldaketa horrek zer berritzen zuen edo zer planteatu zuen? Foru Komunitateko Administrazioaren eta haren erakunde publikoen funtzionarioek Gobernuko kide edo goiko karguetako batean bi urtetik gora aritzen baziren jarraian edo hiru urtez etenak eginda, osagarri pertsonal bat jasoko zutela jardunera itzultzen ziren unetik aurrera, zegokion mailako lansarien ehuneko 25ekoa. Goi kargua uzten zuten, bere ohiko lanpostura bueltatzen ziren, eta horren truke, sari gisa, horrelako lansari bat ematen zieten, zegokion mailako lansariaren 100eko 25ekoa.

[Esta ley se modificó en 2007, como ya recordamos aquí. ¿Y qué planteaba esa modificación operada en 2007? Que los funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos públicos que, durante dos años continuados o tres con interrupción, desempeñasen cargos de miembro o alto cargo del Gobierno, percibirían a partir del momento de su reincorporación al servicio activo un complemento de carácter personal equivalente al 25 por 100 del sueldo del respectivo nivel. Dejaban de ser altos cargos, volvían a su puesto de trabajo y, en compensación por ello, se les daba esa retribución del 25 por 100 del sueldo del respectivo nivel].

Gainera, hori gutxi balitz, osagarri berri hori urtero gaurkotuko zen. Behin finkatuz gero, ez zen iraunkorki mantenduko, ez. Urtero gaurkotzen zen eta oinarrizko soldataren igoerak ere aplikatzen zitzaion osagarri honi. Beraz, hemen garbi zegoen osagarri pribilegiatu bat zegoela, eta horrekin bukatu nahi dugu. Hori zen esaten genuena.

[Además, por si ello fuera poco, ese nuevo complemento se actualizaba cada año. Una vez fijado no se mantenía permanentemente igual, sino que se actualizaba cada año aplicándosele también las subidas del sueldo base. Por tanto, es claro que se trataba de un complemento privilegiado, y queríamos acabar con eso. Eso fue lo que dijimos].

Además, se ha citado incluso una canción de saltar, de Tequila. Pues, efectivamente, el salto era descomunal, porque era un salto nada menos que de veinticuatro años. Lo que se planteaba era esta recompensa económica, con carácter personal y con carácter retroactivo, a quienes hubieran tenido la suerte o la desgracia —yo creo que más la suerte, porque el premio final les habrá merecido la pena durante todos estos años— de, a partir del 1 de enero del 83, ya con la entrada en vigor del Amejoramiento, haber sido Consejeros o altos cargos de libre designación. No voy a repetir lo que ya dijimos en relación con que es un tema que hay que resolver. Evidentemente, es un tema que vamos a hacer que desaparezca, pero es un tema en el que tendrá que surgir el debate, desde luego, sobre qué pasa con los funcionarios que han ocupado determinados cargos que cesan en los mismos y tienen que volver a sus puestos de origen. ¿Tienen que tener algún tipo de tratamiento? Pues es una cuestión a debatir y, como dijimos, no será cuestión de quien había sido director general, es que hay otras personas que tienen también otras dedicaciones, y estamos hablando, en definitiva, de la carrera administrativa, y ya tendremos oportunidad, a lo largo de la legislatura, si el Gobierno lo tiene a bien y, si no, ya se lo recordaremos o haremos algún planteamiento en este sentido, de hablar del tema de la carrera administrativa.

También dijimos que había llegado la crisis y que era tan evidente la situación de privilegio de estas personas que algo había que hacer, se estaba rebajando el 5 por ciento el salario del conjunto de la función pública y del personal al servicio de las Administraciones Púbicas de Navarra, y se hizo una rebaja de ese 25 por ciento al 5 por ciento.

Y, como se les ha ido manteniendo, y ya no voy a hablar otra vez sobre la polémica y sobre si nos engañaron o nos dejaron de engañar, y, por cierto, una de las enmiendas que se aprobó el otro día en

Comisión y que se ha incorporado al primer proyecto de ley que hemos aprobado esta mañana recoge la misma enmienda que se incorporó al texto del proyecto de presupuestos del año pasado que dio origen a descubrir todo este jaleíllo. El texto era el mismo, se había ocultado el apartado quinto y ya no se prorrogaba la suspensión del apartado quinto y, a partir de enero y hasta el día de hoy, que hoy es 19 de diciembre, desde marzo que descubrimos esto con carácter desde el 1 de enero, han estado disfrutando desde el 1 de enero nuevamente esta situación, no del 5 sino del 25 por ciento y, como alguno —ya lo dije, creo que lo dije— descubrió su nómina, allá por el mes de marzo: ¿qué ha pasado?, ¿que ahora me están pagando más dinero? No sé, pues probablemente alguno o alguna de los beneficiarios lo filtró a la prensa y de ahí nos enteramos todos, por lo menos en los términos en los que nos enteramos.

Creo que es de agradecer, como digo, que los grupos parlamentarios vayamos a votar a favor de eliminar este privilegio, un privilegio que, como recordé, en estos momentos estaban cobrando veintiocho funcionarios altos cargos, de cuyos nombres no quiero acordarme, y que tiene un importe de 158.869 euros que creo que se los ahorrará el capítulo 1, aunque haya que gastárselos probablemente en otras cuestiones. En definitiva, quiero agradecer al conjunto de grupos parlamentarios, en nombre de nuestro grupo, que voten a favor Es un tema que económicamente ya se ve que no tenía un gran peso, pero 158.000 euros seguramente estamos hablando de otros colectivos que no tienen la posibilidad de los fondos suplementarios y de otras... Bueno, pues 158.000 euros. No quiero tampoco citar ahora a colectivos, porque algunos los puedo tener en la cabeza, que están ya rondando estos días por los despachos de los grupos parlamentarios planteando aquello de «¿y de lo nuestro qué?» Efectivamente, y de lo nuestro qué en materia de personal es importante, e insisto en agradecer el voto favorable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, zurea da hitz hamabost minutuz.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Hemendik hitz egingo dut, oso motza izango baita nire hitzaldia. Hemos escuchado esta mañana hablar, que muchas veces las razones no vienen acompañadas de votos, pero parece ser que esta razón que nos viene dada de 1996 va a tener la concurrencia de los cincuenta votos, por lo tanto, va a ser una razón compartida por todos y todas.

Algunos Parlamentarios, algunas Parlamentarias, sobre todo de Geroa Bai, han hablado de que eran compensaciones o quizás algún premio que se destinaba a estos altos cargos. Para nosotras no son ni compensaciones ni premios, sino que son privilegios y, además, privilegios solamente para unos pocos, como son los privilegios en concepto de dietas, y yo recuerdo aquellas dietas de la Caja de Ahorros de Navarra o también las dietas que recientemente ha vuelto a incorporar a esas nóminas el Ayuntamiento de Iruña, de Pamplona. Tenemos una terrible desigualdad en nuestra Comunidad Foral, una desigualdad entre la clase trabajadora, entre trabajadoras y trabajadores, que aun trabajando, aun teniendo un salario, son trabajadoras y trabajadores pobres, y, mientras, se nos pasaba este complemento al 25 por ciento, que, como bien ha dicho el señor Araiz, se iba actualizando año tras año, y más o menos han ingresado en sus bolsillos esta pequeña clase trabajadora, estos altos cargos, cargos de confianza, en torno a los ciento sesenta mil euros. Lo que hacemos nosotras con este voto es impugnar ese sistema de privilegios, ese sistema de compensación, por llegar a una unanimidad, y yo creo que bienvenidas sean este tipo de impugnaciones y bienvenidos sean estos acuerdos a cincuenta para que nadie, en ninguna Administración, tenga ningún privilegio ni ningún recurso público más que el resto de trabajadoras y trabajadores de las mismas Administraciones. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Orain, De Simón Caballero andrea, azken txanda. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Desde el escaño, si me lo permite, para anunciar el voto a favor de Izquierda-Ezkerra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Hemos concluido el debate y vamos a proceder a la votación del dictamen de la proposición de ley foral por la que se deroga el apartado cinco del artículo 3 bis de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de Navarra y de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Segundo, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): El resultado de la votación es el siguiente: baiezko botoak, 29; abstentzioak, 20; ez dago aurkako botorik.

[Votos a favor, 29; abstenciones, 20; y ningún voto en contra].

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Mejora de la Calidad del Aire para reducir la contaminación por ozono troposférico, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono troposférico, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. A la presente moción ha sido presentada, de acuerdo con el artículo 198, una enmienda por diferentes grupos parlamentarios, y se presenta también por el Grupo Parlamentario Navarra Suma una enmienda *in voce*. ¿Alguno de los grupos se opone a su tramitación? Abriremos entonces un único turno de defensa de la enmienda y de la proposición. En primer lugar, según el orden habitual de mayor a menor, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma… Perdón. Para el turno de defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero por un tiempo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Con esta moción pretendemos que se elabore el plan de mejora de la calidad del aire de Navarra para reducir la contaminación de ozono troposférico, siguiendo, además, los criterios de las organizaciones medioambientales para mejorar la calidad del aire y, por lo tanto, la calidad de vida en particular de la población navarra. El actual el aumento de la contaminación del aire por ozono es, sin duda, consecuencia en primera instancia del repunte de la quema de combustibles fósiles, que está acompañando, desgraciadamente, al nuevo ciclo económico, que se agrava, además, por el aumento de las temperaturas como resultado del conocido cambio climático.

Esta es una situación que es preciso revertir, pero para revertirla no es suficiente con discursos medioambientales en positivo, sino que hay que abordar la situación desde el punto de vista legislativo, de ahí la necesidad, desde nuestro punto de vista, y la importancia de contar con un plan ambicioso, con un plan eficaz y eficiente para reducir esta contaminación. En la actualidad, según la legislación vigente, los planes de mejora de la calidad del aire son obligatorios en sus territorios. Sin embargo, en este momento en Navarra no existe un plan de estas características al efecto, y por esto yo creo que este es el argumento principal para esta moción que presentamos.

El informe de la organización no gubernamental Ecologistas en Acción, relativo a la contaminación por ozono en el Estado español durante 2019, que fue publicado el 22 de octubre, afirmaba que casi trescientos mil navarros —me parece un poco exagerado, pero, en fin, es lo que hay—, perdón, que casi el 46 por ciento de la población en Navarra respira aire perjudicial para la salud, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Ya saben que una cosa son las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y otra cuestión son los índices de contaminación exigidos a todas las comunidades autónomas y al Estado en función de la normativa vigente.

En todo caso, en Navarra tenemos una situación que afecta a la casi totalidad del territorio. Decía el citado informe que en 2019 han aumentado significativamente las concentraciones de ozono troposférico, superando como media el objetivo a largo plazo de ozono en el aire de ciento veinte microgramos por metro cúbico en las tres estaciones de medición de calidad del aire situadas en Navarra. Este informe de contaminación del aire por ozono en España durante 2018, también elaborado por Ecologistas en Acción, recogía —me estoy repitiendo, lo siento— que el 39 por ciento de las personas respiran ese aire. No obstante, salvo en Tudela, en escasas ocasiones ninguna estación en Navarra superó los mínimos establecidos legalmente, pero entendemos que —excepto en Tudela, ¿eh?—, aunque se ha mejorado respecto a periodos anteriores, es preciso acercarse mucho más y cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Además, el proyecto Life Respira, que se ha realizado en Navarra, creo que lo lideraba la Universidad de Navarra, ya concluía exactamente igual. Concluía que la ciudadanía navarra estaba expuesta a niveles de contaminación elevados y decía también que provocaba ciento veinte ingresos hospitalarios al año por respirar este aire. También advertía Ecologistas en Acción de la necesidad de un plan nacional para actuaciones conjuntas. Es evidente que hace falta un plan nacional, porque, aunque desde Navarra podamos hacer cosas al respecto, y se pueden hacer, si fuéramos solos, sería enfrentarnos a una inmensidad, ¿no?, pues al resto del aire atmosférico.

En este sentido, yo quiero apuntar que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de septiembre, en el Estado, el primer programa nacional contra la contaminación atmosférica, que incluye un catálogo de cincuenta y siete medidas para cumplir los objetivos entre el 2020 y el 2030. Esto se hizo coincidiendo con la huelga mundial por el clima para exigir una acción urgente y frenar esa situación de emergencia climática. Recordaba, además, la Ministra para la Transición Ecológica que la contaminación del aire es el cuarto factor de riesgo de muerte en el mundo y que provoca la muerte prematura de noventa y tres mil personas. También

decía la Ministra que el plan nacional, los planes autonómicos y los planes municipales son una herramienta fundamental de acompañamiento imprescindible a todos los planes de contaminación, en particular al estatal.

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en su comparecencia del pasado 27 de septiembre, hacía también referencia al compromiso de este Gobierno actual con la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad, la economía circular y la lucha contra el cambio climático. Ahora, en este momento, podemos dotarnos de determinada normativa como la Ley Foral Reguladora de Actividades de Incidencia Medioambiental o el anteproyecto de Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, pero entendemos que es momento de pasar a la acción, porque ese proyecto ya pasó por su fase de exposición y, por lo tanto, nosotros creemos que es el momento de ponerse a trabajar en el sentido que expresamos en la moción.

Esperamos que esta moción sea aprobada por unanimidad porque es urgente actuar sobre esta situación, además de sobre la reducción de otro tipo de emisiones que también que producen y que están destruyendo esa capa de ozono y van a afectar, sin ninguna duda, a la salud de la población actual, pero también de la población venidera. Por lo tanto, es urgente que, además de tener buenas palabras, además de escuchar a esta niña tan joven y tan mona que aparece en los medios de comunicación, lo que toca es que las Administraciones Públicas actuemos en consecuencia, porque, si no hacemos nada, el aire se volverá a largo plazo irrespirable. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Disculpe por el anterior lapsus. Ha habido una enmienda suscrita por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios y también una enmienda *in voce*, por lo que abriremos un único turno de defensa de la enmienda según el orden habitual de mayor a menor representación. Por tanto, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, para la defensa de la enmienda general y la enmienda *in voce*, tiene la palabra la señora Llorente por diez minutos.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. La verdad es que cuando me dijeron que tenía que intervenir en esta moción y decía que íbamos a hablar del ozono, todo el mundo me decía: «pero si el ozono es bueno, ¿por qué es un problema el ozono?, el espray, yo ya no utilizo espray». Bueno, yo creo que hay bastante confusión con el tema del ozono. Entonces, me gustaría empezar aclarando el tema, explicando qué es exactamente el ozono. Tenemos dos tipos de ozono —el resto de miembros que va intervenir después ya sé que lo conocen, pero creo que hay otros que no—. Uno es el ozono estratosférico, que es el que se sitúa en la zona alta de la atmósfera, que es la estratosfera. Ese ozono es el que se denomina ozono bueno, es un ozono que se ha producido naturalmente en la tierra con el transcurso de los siglos y es el que nos protege de la radiación ultravioleta. Ese, como decimos, es el ozono que denominamos ozono bueno. Pero luego tenemos un ozono que se sitúa en las zonas bajas de la atmósfera, lo que es la troposfera, donde nosotros desarrollamos nuestra vida, que es un ozono artificial, y este ozono, aparte de ser artificial, es contaminante y perjudicial para la salud no solo de las personas sino también de los animales y de las plantas.

Ya hemos dicho que es artificial. ¿Qué significa esto? Pues significa que no se crea de manera natural en la atmósfera, sino que se crea por una reacción química que se produce de la radiación solar con una serie de componentes que se llaman precursores. ¿Cuáles son? Pues los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles. ¿Y de dónde aparecen estos precursores? Pues bien, estos precursores son unos productos o unos subproductos, mejor dicho, que aparecen de la combustión de combustibles fósiles, ya sea de carbón, ya sea de gas o ya sea de petróleo.

Otra característica importante que tiene este ozono malo, este ozono artificial es que es transrregional, es decir, que nosotros midamos en la estación de Tudela o en la estación de Funes unos niveles altos de ozono no significa que nosotros estemos produciendo ese ozono, es igual que con el resto de gases de efecto invernadero, por ejemplo, lo produce China, o mayoritariamente China, pero no lo sufre solo China, lo sufrimos todos los demás. Pero lo que sí es cierto es que nosotros, como comunidad foral, tenemos una responsabilidad, que es disminuir todos los causantes de estos niveles de ozono, lo suframos nosotros o no lo suframos nosotros. ¿Y cómo? Pues ya hemos dicho que el ozono se genera por dos factores: el sol, o la radiación solar, y ahí no podemos hacer nada, y por la combustión de combustibles fósiles, y ahí sí que podemos atacar. ¿Cómo? Pues reduciendo la utilización de este tipo de combustibles fósiles o reduciendo la obtención de energía eléctrica mediante la combustión de este tipo de combustibles. Así que lo que tenemos que hacer es utilizar más energías renovables y sustituir, por ejemplo, todos aquellos vehículos de combustión por vehículos eléctricos que se comporten mejor con respecto al medio ambiente.

Pero esto no solamente lo tenemos que hacer por el tema del ozono que en este momento nos compete, sino que también lo tenemos que hacer porque nosotros hemos adquirido unos compromisos como comunidad. En el Plan Energético de

Navarra Horizonte 2030 ya hay unos compromisos para reducir el uso de combustibles fósiles e incrementar el uso de las energías renovables, y tenemos que cumplir los ODS, los objetivos de desarrollo sostenible, de la Agenda 2030, de Naciones Unidas, en la que también hay algunos indicadores que están directamente relacionados con la emisión de gases, el uso de combustibles fósiles.

La moción de la señora De Simón por supuesto que nos ha parecido tremendamente interesante y además muy acertada en este momento, y creemos que es fundamental aceptarla, pero sí que veíamos que se podía mejorar en el sentido de que podíamos incrementar el plan de mejora de la calidad del aire no solamente en cuanto al tema del ozono, sino en cuanto al tema del resto de contaminantes atmosféricos más comunes, o sea, el dióxido de nitrógeno, el óxido de nitrógeno, el dióxido de azufre y otro tipo de partículas, por ejemplo, volátiles que tienen unos diámetros inferiores a 2,5 micras, que nosotros las respiramos, se quedan en nuestro sistema respiratorio y es tremendamente difícil después expulsarlas. Y todo esto, como bien ha dicho la señora De Simón, crea una serie de dolencias en determinadas personas. A lo mejor nosotros no las sufrimos, y los niveles efectivamente cumplen la legalidad, pero hay otras personas que son más sensibles o tienen algún tipo de dolencia y, efectivamente, esto les afecta directamente.

Y otra medida que también nos parecía importante incluir dentro de la enmienda y dentro de esta moción era el tema de los plazos. Aquí, la semana pasada la Consejera ya comentó que se iba a elaborar un informe en el que se iba a analizar cuál es la casuística del problema del ozono y que además se iban a analizar unas propuestas para una medida de corrección, y que además tenía un plazo, que sería en agosto del 2020, y nos ha parecido acertado poner también un plazo para elaborar este plan de mejora que está directamente relacionado con este informe, y creemos que es aceptable un plazo de un año después de que se presente este informe. Bueno, pues yo creo que hay tiempo suficiente para elaborar el plan de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación, como ya he dicho, no solamente de ozono, sino del resto de contaminantes que, como bien ha dicho la señora De Simón, nos afectan a todos, no solamente a las personas sino también a la productividad de los cultivos, a la fauna y al resto de flora que nos rodea. Así que aceptaremos, como no podía ser de otra manera, esta moción, votaremos a favor y esperamos que acepten ustedes también la enmienda que aquí les hemos propuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Llorente. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El señor Lecumberri Urabayen tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días a todos. Egun on guztioi. Gracias, señor Presidente. El grupo socialista ya anuncia que va a votar a favor de esta moción y va a votar también a favor de la enmienda que se ha presentado por parte de Navarra Suma. Sí que nos parece importante, por no crear falsos alarmismos y porque esto no dé lugar a confusiones, decir que, como bien mi antecesora la señora Llorente ha explicado, el ozono troposférico —después de las más arduas discusiones sobre temas fiscales hablar del ozono troposférico la verdad es que suena un poco…— está en la capa inferior de la atmósfera en la que vivimos los seres humanos y los demás animales, y en esa capa, que es la troposfera, cuando se genera ozono y ese ozono lo respiramos, pues es dañino. Ese mismo ozono cuando está en la estratosfera nos protege de las radiaciones solares, de ahí vino el gran problema cuando se crearon agujeros de ozono, con lo cual el mismo ozono que en un lugar nos protege en otro nos resulta dañino. También es cierto que la generación de ese ozono en la superficie es una generación compleja y se tiene que dar distinta. Yo no lo voy a explicar porque creo que lo ha explicado muy bien la señora Llorente, y además sabe mucho más que yo de esto.

Con lo cual esa es la situación del ozono y eso es lo perjudicial del ozono. Pero de ese informe de Ecologistas en Acción yo creo que conviene matizar ciertas cosas, sobre todo por no crear falsos alarmismos. Primero, el propio informe, además de explicar la complejidad de la creación de este ozono en superficie, que es la combinación de distintos contaminantes, lo que dice es que se tienen que dar unas condiciones especiales de temperatura y de intensidad de luz solar. Esas condiciones se dan en determinados momentos entre otras zonas de España, en el valle del Ebro, lo cual lleva a que la parte del valle del Ebro que nos toca a Navarra pueda llegar a tener algunos días unos índices superiores a los que están estipulados como dañinos o perjudiciales para la salud.

Pero también hay que decir que en el anexo 1 del Decreto 102/2011, sobre mejora de la calidad del aire, se fijan esos límites, y se dice que serán perjudiciales y exigirán la elaboración de un plan de calidad del aire cuando esto ocurra más de veinticinco días en un periodo de los tres últimos años, y eso no se ha dado. Lo digo, repito, por no crear falsos alarmismos. Aun y todo, el Gobierno de Navarra, como nos explicó la Consejera cuando se le hizo la pregunta oral, prudentemente ha solicitado y ha contratado ya un informe para ver exactamente dónde y de qué índices estamos hablando, partiendo de la base también, como dice el propio informe de Ecologistas en Acción, de que el dónde está el origen del ozono en superficie es complicado de determinar puesto que es muy volátil y puede estar generándose en un sitio y apareciendo

en otro muy distinto, incluyendo que lo que se supone que es el principal origen de esa combinación de contaminantes que da lugar a la aparición del ozono es principalmente el tráfico rodado. No nos olvidemos de que el valle del Ebro es uno de los ejes principales de tráfico en este país. Y digo esto también para no crear falsos alarmismos, y a veces alarmismos un poco populistas, sobre cuestiones como la fábrica de vidrio o las generadoras de Castejón, etcétera, que directamente no están relacionadas claramente con ninguna de las razones por las que tenemos ozono en el valle del Ebro y en la zona de la Ribera.

Dicho todo esto, y por ir acabando, está claro que la problemática es compleja, tanto del origen como de la generación del ozono. Es importante tener un informe que nos vaya determinando por qué y qué cosas podemos hacer para evitar esta generación o para atenuar los efectos de la generación, teniendo en cuenta que el origen, como digo, muchas veces es incierto y se traslada geográficamente de unos puntos a otros. Es importante para esto tener acciones globales gestionadas no solo por el ministerio sino incluso a nivel de directivas europeas, porque es lo que realmente es eficaz en casos como estos, y nos parece bien que, teniendo en cuenta que los datos del informe los tendrá la consejería en agosto de 2020, pues demos un plazo, a tenor de esos datos, de ver, si es necesario, qué plan de calidad del aire vamos a gestionar en un año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on a los señores y señoras Parlamentarias. Yo no voy a explicar aquí qué tipos de ozono hay porque la señora Llorente ya lo ha hecho muy bien. Vamos a hablar en el turno a favor, en cuanto que ha sido admitida por el grupo proponente la enmienda presentada por todos grupos, y si es admitida la enmienda presentada por el grupo Navarra Suma que sepa que votaremos a favor.

En primer lugar, señalaremos que en principio esta moción nos parecía innecesaria en cuanto que la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el Pleno de 21 de noviembre ya contestó a una pregunta en el sentido de cuál va ser la acción del Gobierno en este tema. Pero, bueno, una vez centrado, Podemos hablar de que esta moción que nos han presentado se basa en un informe de la ONG Ecologistas en Acción, que se ha publicado recientemente, sobre la contaminación por ozono en el Estado español. Este informe basa sus parámetros de contaminación en los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud, diferentes a los marcados por la legislación europea y la legislación estatal.

Actualmente, la legislación vigente en Europa relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia establece los límites y valores objetivos de los tipos distintos de contaminantes, entre ellos, el ozono troposférico. Esta legislación ha sido traspuesta inicialmente por un real decreto al ordenamiento español en el 2011, con la finalidad de evitar, prevenir y reducir los efectos nocivos de las sustancias mencionadas sobre la salud humana, el medio ambiente en su conjunto y demás bienes de cualquier naturaleza relativos a la mejora de la calidad del aire ambiente.

Posteriormente, por un real decreto del 2017, que modifica este real decreto de 2011, se traspone otra directiva europea del 2015 en la que establece qué normas relativas a los métodos de referencia, validación de datos y ubicación de los puntos de medición para la evaluación de la calidad del aire ambiente e incorpora nuevos requisitos de intercambio de información también establecidos por directiva europea. Además, este real decreto prevé la aprobación de un índice nacional de calidad del aire que permite informar a la ciudadanía de una manera clara y homogénea en todo el país sobre la calidad del aire que se respira en cada momento.

En una orden del 18 de marzo de 2019 se aprueba cuál es el índice nacional de calidad del aire. Esta orden aprueba el índice nacional de la calidad del aire siguiendo las directrices de índice europeo que fue puesto en marcha en noviembre del 2017 por la Agencia Europea de Medio Ambiente y la Comisión Europea, y que permite a los usuarios comprobar la calidad actual del aire en las ciudades y regiones de toda Europa.

Este índice es interesante porque ayuda no solo a representar la calidad del aire a nivel nacional de una manera fácilmente entendible a la ciudadanía, sino que también permite la comparación de la calidad del aire entre diferentes regiones por cuanto los indicadores utilizados por los gestores de las redes regionales y locales de España de calidad del aire son muy heterogéneos y a la vez pueden servir de referencia a dichos gestores para la definición de sus propios índices y, asimismo, se facilita el intercambio de información con la Unión Europea.

Está basado en tiempo real que las redes de evaluación de la calidad del aire envían oficialmente al Ministerio de Transición Ecológica para cinco contaminantes, entre ellos el que nos trae hoy aquí y ocupa esta moción, que es el ozono troposférico, siendo los otros cuatro dos tipos de partículas en suspensión, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre.

Se establece en esta legislación, en cuanto al ozono, el valor objetivo que no debe superarse, y

hace referencia al valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias, que no podrán superarse, como han dicho quienes me han antecedido, de veinticinco días por cada año civil de promedio en un periodo de tres años.

Según los datos técnicos de los que dispone la Dirección General de Medio Ambiente, del Gobierno de Navarra, el promedio trienal en estos últimos tres años, 2017, 2018 y lo que llevamos de 2019, de valores objetivos de ozono de protección de la salud es inferior a veinticinco días en todas las estaciones de la red navarra no superando tampoco en ningún momento en el resto de contaminantes. Por tanto, la elaboración de un plan concreto de ozono o plan de calidad del aire no es preceptivo para Navarra, ya que no supera los valores límites o valores objetivos de los reales decretos, que establecen la obligación.

El que no supere los valores legales no es óbice para que desde nuestro grupo, y desde la preocupación que nos crea este tipo de contaminantes o cualquier tipo de contaminante, queramos que el aire que respira la ciudadanía navarra sea de la mejor calidad, y si para ello necesitamos fijarnos no en los parámetros que establece la legislación sino en los parámetros que se establecen por la Organización Mundial de la Salud así lo haremos y trabajaremos para ello.

Tenemos que tener en cuenta, como se ha dicho ya en esta tribuna, que cuando hablamos de contaminación por ozono, tal y como recoge el propio informe de Ecologistas en Acción, por el carácter que tiene de contaminante secundario y transfronterizo, tiene un comportamiento de ámbito supranacional, siendo necesario analizar de forma muy exhaustiva y con rigor científico y técnico la propia dinámica del ozono en la mejora del conocimiento de los procesos de formación y acumulación y, evidentemente, no solo a nivel regional sino también a nivel estatal y continental, y de esta forma trabajar para reducir las emisiones de ozono troposférico de forma eficaz es necesario a nivel global y no solo local o regional.

A pesar de la necesidad de medidas urgentísimas en esta materia por la repercusión que han señalado que tiene en la salud de las personas teniendo en cuenta las diferentes sensibilidades al ozono que tienen las personas y a nivel de la vida vegetal en cuanto a alteraciones que puedan sufrir plantas y semillas, entendemos que la actuación que se está llevando desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente es acertada, por una parte, por atender y trasladar al Ministerio de Transición Ecológica la preocupación por las medidas a tomar y, por otra parte, y es importante, la elaboración de un estudio, tal como dijo la Consejera en el Pleno, con el ámbito de la Comunidad Foral para el conocimiento de los episodios de ozono en Navarra y determinar a partir de ahí cuáles son las medidas que se pueden adoptar con los mejores efectos posibles para mejorar la calidad del aire y, por tanto, la disminución de contaminación de ozono, la mejora de vigilancia de los focos de concentración del mismo con propuesta de nuevos emplazamientos que mejoren o complementan los existentes.

A partir de este informe, que estará terminado, tal y como dijo la Consejera en Pleno, en agosto del 2020, creemos necesario, tal y como se recoge en la moción, que desde el Gobierno de Navarra se elabore un plan de calidad del aire, un plan de calidad del aire que sea completo, que, evidentemente, tendrá en cuenta todos los componentes contaminantes que tiene el aire porque ello supondrá avanzar trabajando en la hoja de ruta por el cambio climático. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Hamar minutuz, Aznal Sagasti andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. De todas las mociones que llegan aquí se aprende, y yo de esta he aprendido bastante también, y agradezco que se haya presentado porque así nos hemos podido dar cuenta de que el tema realmente es grave. Hemos estado leyendo el informe de Ecologistas en Acción y solo con decir que en Europa en el año 2016 hubo medio millón de muertes a consecuencia de la mala calidad del aire, y también podemos añadir que en concreto quince mil cien por exposición al ozono troposférico y que en el Estado español causa el mismo número de muertes que los accidentes de tráfico, según este informe de Ecologistas en Acción, todas nos podemos hacer un poco a la idea de la magnitud del problema y de que sí que procede presentar mociones en este sentido que nosotras siempre vamos a apoyar y vamos a defender tratándose de cuestiones medioambientales.

No voy a entrar en datos tan técnicos como se ha entrado aquí. Ya hemos podido escuchar lo que es el ozono troposférico, el estratosférico. Sí que ocasiona graves daños a la agricultura, a la vegetación, disminuyendo el rendimiento de los cultivos, y es que además implica elevados costes sanitarios para tratar todas las enfermedades que puede ocasionar y también elevados costes para mitigar o evitar las afecciones de esa bajada en el rendimiento de los cultivos. Según hemos podido ver en este informe, en general, las comunidades autónomas incumplen de forma sistemática sus obligaciones legales en materia de informar, controlar y prevenir la contaminación en el caso concreto del ozono. La información a la ciudadanía no es ni adecuada ni ajustada a la gravedad del problema y, además,

ya se ha comentado aquí que el ozono, por sus propiedades químicas, se acumula a cierta distancia de las fuentes precursoras. Esto quiere decir que las zonas rurales y periurbanas son las más afectadas, bastante más que el centro de las ciudades, lo cual quiere decir que este tipo de contaminación además tiene un componente injusto cuando menos.

También sabemos que es un contaminante complicado por sus características, porque se forma según un tipo de reacciones químicas en presencia de radiación solar, pero, evidentemente, es consecuencia directa del cambio climático, cambio que hoy en día determinadas corrientes y formaciones políticas siguen negando. Está la teoría negacionista del cambio climático frente a todas las evidencias científicas. No hay más que ver la situación actual para ver que es en serio.

La señora Consejera ya estuvo explicando que en Navarra en los tres últimos años se han cumplido los valores objetivos legales, pero sí que se superan los límites que establece la Organización Mundial de la Salud, que son límites más ambiciosos y más estrictos, que es adonde nosotros tendríamos que aspirar, según nuestra opinión.

También se comentó que las medidas a adoptar son globales, pueden ser de ámbito estatal, europeo e incluso mundial, pero, bueno, esto de que las medidas son globales no hace que tengamos menos responsabilidad porque las cosas grandes se hacen de cosas pequeñas y si todos en nuestros entornos locales adoptamos medidas prácticas seguro que al final globalmente la situación puede mejorar.

Tenemos que decir que en el tema medioambiental hay mucho postureo. Últimamente vemos muchas fotos, muchas declaraciones de intenciones, vemos cumbres que se celebran y cuyos resultados luego defraudan a todo el mundo, es decir, mucho de cara a la galería, pero a la hora de adoptar compromisos y de establecer fechas de cumplimiento de esos compromisos hay mucho trabajo por realizar, por eso nos parecería importante que se adoptara el compromiso de 2020 como fecha para la elaboración de este informe, y ahora, con la enmienda presentada por Navarra Suma, el 2021 para la redacción del plan.

Tenemos que decir que cuando EH Bildu gobierna y EH Bildu gestiona el tema medioambiental nos lo tomamos muy en serio y, además, conseguimos avances y mejoras fácilmente contrastables. Aquí tenemos que mencionar el trabajo que hizo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la legislatura pasada con la Presidencia de EH Bildu, gran trabajo en el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tenía como objetivo precisamente satisfacer las necesidades de movilidad de las personas y de las mercancías mejorando su calidad de vida, reduciendo impactos ambientales y consumo energético, priorizando al peatón, al transporte público y la bicicleta frente al vehículo privado. Hay que recordar que, de hecho, el transporte representa más de un 20 por ciento de las emisiones. También consiguió la Mancomunidad renovar la flota de autobuses hasta conseguir un 33 por ciento de ellos con menos emisiones.

Con HB Bildu en el Ayuntamiento de Iruña se llevó a cabo el Plan para la Amabilización del Centro de la ciudad precisamente también priorizando otro tipo de movilidad frente a la del automóvil particular. Por cierto, este fue uno de los primeros objetivos de Navarra Suma al entrar en el Ayuntamiento de Pamplona para destruir lo que se había trabajado, recuperando de nuevo plazas de aparcamiento. Ayuntamiento de Pamplona que Navarra Suma consiguió gracias al PSN, así que gracias por dar el Ayuntamiento de Pamplona a un grupo que seguramente tiene inquietudes, pero no creo que las medioambientales o las de sostenibilidad sean las que tienen mayor importancia en sus programas.

Añadimos que hemos repetido ya muchas veces que vemos la fiscalidad como una herramienta muy útil para conseguir objetivos medioambientales. Apostamos por una fiscalidad verde. Se trata de incentivar en los casos en los que se potencie el uso de energías renovables o más limpias y desincentivar los agentes más contaminantes y los que más fósiles consuman. Ah, y, por supuesto, potenciar sanciones en caso de incumplimiento.

Tengo que insistir en el tema de que cuando nuestro grupo gobierna le da mucha importancia a estos temas. Léase Gares, es un tema que se ha hablado aquí en sesión parlamentaria; léase Sartaguda, la de esfuerzos que se dedicó a la instalación fotovoltaica implementando medidas para reducir emisiones de CO_2; léase Baztan; léase Lizarra. Como digo, para EH Bildu el medio ambiente es una cuestión trascendental y prioritaria. Siempre vamos a apoyar cualquier iniciativa cuya finalidad sea su cuidado y protección ya que hablamos de la calidad de vida de la población navarra y de la población mundial, y hablamos no solo de la calidad de vida nuestra sino de las generaciones venideras. Entonces sí que estaremos pendientes del informe que se va a finalizar en 2020, estaremos pendientes de sus conclusiones y realizaremos iniciativas parlamentarias para adoptar medidas más concretas que vayan más allá de la emisión de informes. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai, lehendakari jauna. Berriz ere hemendik egingo dut, zeren oso motza izango baita nire defentsa.

Una vez que leímos la moción que nos presentaba la señora De Simón Caballero y ese informe de la ONG Ecologistas en Acción, que también tuvimos ocasión de estar con ellos, con él en este caso, reunidas durante un largo tiempo, claro, es alarmante. No quiero ser alarmista, pero yo creo que es un problema grave el de la contaminación por ozono en el Estado español durante 2019. Ese informe de Ecologistas en Acción nos indica que el 46 por ciento de la población de Navarra respiramos un aire perjudicial para la salud según las recomendaciones de la OMS, y que este hecho afecta a la práctica totalidad del territorio. Una, cuando lee este primer párrafo de la moción, se alarma y ve que la urgencia es máxima.

Ocurre que la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ya respondió a una pregunta de la señora De Simón Caballero, y yo recogeré un poco lo que nos dijo la señora Consejera, y le agradezco la respuesta porque nos va a ser útil en esta moción. Usted decía que por toda esa contaminación de ozono era más que necesaria la reducción de emisiones de óxido de nitrógeno porque contribuyen a una mejora global de los niveles de ozono, además, porque la problemática del ozono, como usted señalaba y apuntaba en aquel Pleno, es compleja, puesto que se trata de un contaminante con un comportamiento de ámbito suprarregional, como también ha indicado el señor Lecumberri Urabayen, y a diferencia de otro tipo de contaminación para reducir sus emisiones de forma eficaz son necesarias medidas globales y no tanto locales. Bueno, yo ahí también acompaño lo que reivindicaba la señora Aznal Sagasti, que lo global siempre se dispersa y que hay que actuar desde lo local.

Además, como complemento a las acciones que realiza la Administración General del Estado, es decir, lo que decía usted, la evaluación de episodios de contaminación de ozono troposférico y posibles estrategias de mejora y modelización de niveles de ozono troposférico en aire ambiente en Navarra, el Gobierno de Navarra ha contratado la elaboración de un estudio para el ámbito de la Comunidad Foral.

Por eso nuestro voto afirmativo a la enmienda que presentamos también los grupos parlamentarios, una enmienda que recoge justamente eso, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que a través del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y los órganos competentes en la materia elabore un plan de mejora de la calidad del aire para reducir la contaminación por ozono troposférico siguiendo los criterios del informe contratado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que se está elaborando para el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y que estará finalizado para agosto de 2020.

Nos sumamos también a la espera de ese informe, me imagino que usted comparecerá para ampliarlo un poco y contárnoslo, esperaremos a que ese informe esté, pero, bueno, todo esto choca también con todo lo que hemos vivido las semanas anteriores con la Cumbre del Clima, una cumbre del clima que yo creo que ha trascendido más por su duración, porque se han ampliado los días al no llegar a acuerdo.

Creo que nos tiene que poner a todos en una situación de bochorno y sonrojarnos todas y todos porque la población internacional tenía esperanzas de que esa cumbre de alguna manera abordara y atajara con medidas toda la emergencia climática que tenemos encima, como así lo corroboran científicos internacionales, pero esa cumbre nuevamente se va a sumar a la lista de fracasos y ya tenemos unos cuantos a los que sumarnos. Tenemos el Protocolo de Kioto que nunca jamás se cumplió y tenemos también todo un Protocolo de Montreal que lleva treinta y dos años vigente en la lucha por la protección de esta zona de la estratosfera terrestre. Por lo tanto, nuevamente una cumbre más que se suma a los no cumplimientos de lo que la población científica y la población en general internacional nos queremos sumar.

Y este acuerdo que usted nos propone hoy, señora De Simón Caballero, es también responsabilidad de todas nosotras, de todos nosotros, lo compartimos este espacio parlamentario, pero ya sabemos que los Estados poderosos huyen de cualquier compromiso que vaya en contra de sus intereses en vez de ponerse al lado de este planeta, porque no tenemos un planeta B. Muchas gracias, señora De Simón Caballero, por esta moción que yo creo que nos ha dado una oportunidad para aprender de mujeres expertas como la señora Llorente Trujillo, que nos ha hecho una magnífica exposición y del resto de compañeros y compañeras, porque apetece de vez en cuando tratar temas que nos hagan seguir interiorizando saberes para que tengamos yo creo que lo que todo el mundo deseamos, un mundo mejor donde todas y todos tengamos cabida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Aznárez Igarza. Turno ahora de réplica para el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Entiendo que la enmienda de sustitución formulada por todos los grupos sustituye la redacción original de la moción y debe usted posicionarse sobre la enmienda de adición de Navarra Suma. Tiene diez minutos para la réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Admitimos las dos enmiendas, aunque alguno de los grupos pueda pedir la votación por puntos, también lo asumiríamos.

Me alegra que esta moción con sus aportaciones vaya a salir adelante, pero sigo pensando que es una moción, espero que nos comprometa a todos y a todas pero no quiero obviar que esta situación que tenemos en relación con la contaminación, no solamente en relación con el ozono troposférico sino con otro tipo de sustancias contaminantes, se debe a un modelo económico, a un modelo productivo, a un modelo industrial que realmente no es acorde con las necesidades que tiene la sociedad actual respecto al derecho a respirar un aire de calidad y menos aún en relación con las sociedades del futuro porque esto, como ustedes saben, lo han argumentado algunos portavoces en su exposición, evidentemente, perdura. Esto no es que se elimine de hoy para mañana, por lo tanto, es grave.

Yo recuerdo algún titular de prensa, digo titular de prensa que está realmente bien justificado, «La contaminación del aire en Pamplona —lo he dicho antes— provoca ciento veinte ingresos hospitalarios al año. El 39 por ciento de los navarros, doscientas cincuenta mil personas, respiran aire contaminado». Esta es la realidad.

Ya he explicado en mi intervención que los índices de medición son diferentes en función de lo que es la reglamentación oficial, o sea, las leyes al respecto, y otra cuestión son las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Yo entiendo que en esta Comunidad y al menos en todo el Estado deberíamos asumir esas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Decía la señora Aznal que ya vale de discursos elocuentes, y es que es exactamente así. Lo que estamos pidiendo en esta moción, aunque solo sea una moción, que ya sé que no compromete a nada al Gobierno, pero sí si va a salir por unanimidad, yo creo que sí que compromete porque esto ya es una situación clara de que todo el arco parlamentario está de acuerdo con esta cuestión, pero, evidentemente, lo decía antes, esta contaminación del aire proviene de un modelo concreto que hay que combatir, por lo tanto, adelante con lo que tenemos ahora y de acuerdo también con ampliar este control al resto de las sustancias contaminantes.

Lejos del alarmismo, además no creo que Izquierda-Ezkerra se caracterice por frases de este tipo elocuentes y alarmistas, nosotros tomamos los datos de la superación del objetivo de ozono, los tomamos de las diferentes estaciones que existen en Navarra para su medición, y tomamos las mediciones en relación con los ciento veinte microgramos por metro cúbico, que son las medidas legalmente establecidas y las tomamos también en relación con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Por lo tanto, los días superados en Alsasua en el año 2019, que son los datos que cotejé desde agosto, eran cinco; en la estación de Funes eran veintiséis días al año; en la de Leitza, un día al año. Bueno, parece que lo llevan bien. En Olite, tres días; en Sangüesa, un día, pero, claro, en Tudela eran tres días en una de las estaciones y quince días en otra. Sí que es verdad que en relación con las situaciones de umbral y alerta de ozono en cuanto a lo que les comentaba de ese umbral de información de ciento ochenta miligramos por metro cúbico para el promedio horario y el umbral de alerta de doscientos cuarenta microgramos por metro cúbico, no se superó en Alsasua ni se superó en Funes ni se superó en Leitza ni se superó en Olite ni se superó en Iturrama, pero eso no es óbice para que no tengamos que abordar esta situación desde el punto de vista de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Por lo tanto, alarmismo, poco; alarmismo, el justo. Lo que se pide en esta moción es que se pase a la acción y abordemos esos planes de la calidad del aire. Lo decía el otro día, en el Consejo de Ministros la Ministra correspondiente ya asumía esta necesidad y adquiría determinados compromisos, por lo tanto, tenemos la puerta abierta aquí, en Navarra, para abordar esta cuestión y tener unos planes de mejora de la calidad del aire que mejoren no solamente de cara ahora sino de cara al futuro las condiciones de vida de toda la población y en particular la salud de cada uno de nosotros y de cada una de nosotras. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Finalizado el debate y en virtud de la aceptación se someterá a votación, por tanto, la moción con la enmienda de adición de Navarra Suma, la enmienda *in voce*. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a aumentar el presupuesto destinado al proyecto de las escuelas de verano, Navidad y Semana Santa con intervención terapéutica y educativa para personas con autismo de ANA, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a aumentar el presupuesto destinado al pro-

yecto de las escuelas de verano, Navidad y Semana Santa con intervención terapéutica y educativa para personas con autismo de ANA, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra. Al amparo del artículo 197 del Reglamento se ha presentado una enmienda a la moción por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la defensa de la moción y de la enmienda por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on edo eguerdi on, hobe esanda, guztiei. Esta moción, al igual que terminaba su intervención la señora De Simón con respecto a la anterior, también va o quiere ir de mejorar las condiciones de vida de la población navarra o de una parte de ella. Estamos a las puertas del periodo vacacional de Navidad, a partir de mañana y hasta el próximo día 8 de enero en la mayoría de los casos las niñas y niños de Nafarroa podrán disfrutar de dieciocho o diecinueve días de vacaciones. ¿Podrán disfrutarlas todas y todos?, esta es un poco la pregunta que queremos hacernos hoy. De esto va también esta moción que hemos querido compartir en este hemiciclo con todas y todos ustedes, de que todas las personas, todos los niños y todas las niñas tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones escolares y de la responsabilidad que tenemos nosotras y nosotros de que así sea. No sé si han de hacerlo de igual manera todas y todos, miro a la señora Valdemoros porque no sé si aquí también hay que recurrir al artículo 14 de la Constitución, que se ha convertido en el artículo comodín de Navarra Suma.

Son muchas y muchos los niños y las niñas de Navarra con alguna discapacidad que en periodo vacacional acuden a escuelas de verano, de Semana Santa o de Navidad, pero me preocupa que son muchas y muchos también los que no pueden hacerlo, bien por falta de oferta ajustada a sus necesidades, bien por falta de plazas porque la demanda en este tipo de escuelas es generalmente muy superior a la oferta o bien por una imposibilidad económica por falta de ayuda suficiente porque tienen un impedimento económico, porque no disponen de ese presupuesto para poder llevar a sus hijas y a sus hijos a estas escuelas en este periodo.

Son muchas las distintas discapacidades sobre las que podríamos hablar, pero quiero centrarme concretamente en el tema de las niñas y los niños navarros con autismo. Lo he querido hacer así tomando como ejemplo, porque creemos que es un ejemplo a seguir, el trabajo que desde esta asociación se está haciendo, desde la asociación ANA en Navarra. Si no me equivoco, el Consejero de Educación y también la propia Presidenta del Gobierno de Navarra tuvieron la oportunidad de conocer la escuela de verano de ANA y también sé que hay otras señorías que han tenido la opción de pasar por esa escuela en otros periodos vacacionales y tienen sobrada muestra de lo importante que es para todas aquellas niñas y niños y sus familias esa actividad.

Durante los periodos no lectivos en Navarra no existe intervención educativa ni terapéutica, profesorado terapéutico, logopeda o personal cuidador para las personas con autismo en edad escolar. Expertos y familias aseguran que en esos periodos se produce desaprendizaje, desestructuración, conductas disruptivas, ansiedad y retroceso. El niño o la niña, que cuenta en muchas ocasiones con una intervención de ocho horas al día en un aula TGD o en el colegio especial al que asiste, pasa de estar atendida ocho horas a no tener ningún tipo de intervención durante, como decimos, un periodo que puede abarcar en este caso próximo que inicia mañana los dieciocho o los diecinueve días.

Las profesionales de ANA aseguran que existen estudios que constatan que un freno en la intervención hace que los niños y las niñas con autismo retrocedan muchos pasos en todas las destrezas adquiridas. Estas niñas y niños tienen muchas dificultades para aprender por imitación, es decir, cualquier aprendizaje tiene que ser dirigido y modelado.

Por ello es especialmente difícil que puedan acudir a actividades veraniegas o navideñas del tipo de campamentos o colonias tanto urbanos como en el campo o en otros espacios, salvo que estuvieran acompañadas y acompañados por un monitor o monitora escolar especializada en autismo que trabajara individualmente con cada una de ellas y de ellos. De no ser así, no aprenderían ni disfrutarían al faltarles las habilidades sociales necesarias para iniciar juegos o la interacción social con los demás niños y las demás niñas.

Esto, desgraciadamente, hoy por hoy no existe y es por eso que la Asociación Navarra de Autismo hace o ha hecho, mejor dicho, una vez más un llamamiento a las instituciones para poder mantener durante los periodos no lectivos, concretamente durante el verano, la Navidad y la Semana Santa, la intervención en estos niños y niñas de forma que no retrocedan en el aprendizaje de sus habilidades sociales y de comunicación.

De esta forma, desde ANA solicitan encarecidamente que se mantenga la estructura que estos niños y niñas necesitan para el correcto aprendizaje curricular para poder aprovechar la plasticidad cerebral durante la infancia y la adolescencia y para impulsar y asentar los aprendizajes. Concretamente, en este caso aprendizaje de habilidades funcionales de forma estructurada en situaciones al

aire libre, a poder ser, si lo permite el tiempo, y en el interior, aprendizaje de habilidades sociales con juegos infantiles que deben conocer para socializar con otros niños y niñas en el centro educativo pero que deben aprender con un método específico a través de imágenes visuales y modelaje corporal, así como actividades de autonomía.

Las ventajas, sin duda, son numerosas, como bien apuntan desde la propia asociación. Se puede decir que el proyecto de escuela de verano, Navidad o Semana Santa para personas con autismo de ANA es un modelo de buenas prácticas que las instituciones navarras bien podrían exportar a otras comunidades, y considerándolo así lo hemos querido traer hoy como ejemplo, pero no como caso único al que nos estamos refiriendo a la hora de exigir o pedir o solicitar el aumento de la cuantía de esta partida. Así las cosas, convencidas como estamos en Geroa Bai de la bondad de este proyecto, hemos querido hacer de forma compartida con el resto de formaciones de esta Cámara a través de esta moción una apuesta por seguir dando respuesta a las familias con niños y niñas con discapacidades en general, insisto, que, como las familias de ANA, se ven en estas fechas, unas fechas como las que inician mañana, en una situación de desamparo.

Ayer en Comisión el señor Ramírez reprochaba al señor Bonilla que en cuestiones referidas al presupuesto no hay que instar al Gobierno de Navarra. No puedo estar más en desacuerdo, no lo comparto. A pesar de que está claro, y eso sí lo asumo y lo comparto absolutamente, que es este Parlamento el que decide finalmente aprobar o no las cuentas de esta Comunidad, el presupuesto no deja de ser un proyecto de ley, es decir, es el Gobierno quien tiene la obligación de hacer las cuentas y traer su propuesta al Parlamento para su debate y votación y si ha de ser aprobado, enmiendas mediante incluso, aprobarse. Por lo tanto, la voluntad era, y digo era porque es verdad que el calendario se nos ha trastabillado un poco, haber hecho esta instancia al Departamento de Educación y al Gobierno antes de la aprobación del anteproyecto, pero esto sucedió ayer, por lo que creo que va a ser más difícil, si es que no se ha considerado, en caso de que esta moción se aprobara, que esto se pueda cumplir de la forma que estaba previsto. Si estamos en situación de no poder obtener un incremento de la partida destinada a ayudas a las familias con niñas y niños con discapacidades para estas escuelas vía anteproyecto o proyecto cuando llegue finalmente a este Parlamento, entiendo que entonces, sí, señor Ramírez, tendremos que debatir y largo en torno a enmiendas, que creo que es la vía por la que habría que incrementar la cuantía que se considere oportuna.

En un inicio y en ese afán de querer reconocer especialmente el trabajo que ANA ha hecho referido a esta cuestión puntual como son las escuelas de periodo vacacional, redactamos esta moción haciendo especial hincapié en el trabajo de la asociación. En un primer momento quise que la propuesta, aun siendo general —en ningún caso estamos ante ni siquiera la pretensión de que esto sea una partida nominativa—, estuviera especialmente personalizada en ANA dado que ANA es la asociación por la que en 2017 se crea esta partida de la que pueden beneficiarse los usuarios y las usuarias de las escuelas de vacaciones, de todas, no solo de las escuelas de vacaciones que organiza la Asociación Navarra de Personas con Autismo.

En ese reconocimiento, insisto, a la labor reivindicativa de ANA se sustanciaba la primera redacción de esta moción. No quiero que haya, no obstante, ninguna duda en torno a que también las personas con discapacidades que participen en otras escuelas de periodos vacacionales pueden ser beneficiarias de ayudas a través de esta misma partida. Precisamente por constatar esto mismo y a la vista de que había generado alguna duda, he querido introducir una enmienda de sustitución. En cualquier caso, la cuestión a dirimir y acompañar o no hoy es clara, el objetivo es que la partida dispuesta para estas ayudas, que comenzaba con treinta mil euros en su día y hoy dispone de cincuenta mil, aumente su cuantía hasta poder hacer frente a las necesidades, cubriendo a ser posible el cien por cien del coste a las personas usuarias. Por lo tanto, la propuesta de resolución finalmente sería la siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 la partida presupuestaria Ayudas para escuela de vacaciones para alumnado con discapacidades se incremente en función de las necesidades. Hasta aquí, pues, esta intervención primera. Gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana andrea. Turnos ahora a favor y en contra de la moción. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma el señor González Felipe tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Señorías, quiero dar la bienvenida desde aquí a la señora Ariz, presidenta de ANA, y quiero empezar haciendo una pequeña referencia cinéfila. Hace justamente diez años, el 19 de diciembre de 2009, moría en Utah Kim Peek. Seguro que no le suena realmente a nadie, pero este señor fue la persona que inspiró el personaje que interpretó Dustin Hoffman en la película *Rain Man*, dirigida por Barry Levinson y que, como saben, obtuvo cuatro Óscar, quizás los más impor-

tantes del panorama de Hollywood. Entre otras cosas, este señor era capaz de leer un libro con cada ojo, tenía en su cabeza más de doce mil libros, le costaba procesar un libro menos de una hora, recordaba completamente una sinfonía con solo oírla y era capaz de interpretarla y de tocarla.

Como decía, como cinéfilo la película me encantó, me gustó muchísimo, pero como estudiante del último año de psicología clínica me dejó muy preocupado, me inspiró una cosa buena y otra mala, primero, la mala. Raymond Babbitt, el personaje que interpretaba Dustin Hoffman era presentado como un Asperger. El Asperger, como ustedes saben, es uno de los trastornos del espectro autista y esa imagen, esa interpretación de Hoffman, creó de alguna forma en la sociedad una imagen de las personas con Asperger con unas capacidades realmente extraordinarias, cosa que rara vez se da. Se calcula que entre un 5 y un 10 por ciento de las personas que tienen Asperger presentan algún tipo de habilidad extraordinaria como las que mostraba en la película Levinson. Al contrario, muchos de los TEA cursan con otros trastornos como el TOC, TDAH o incluso trastornos epilépticos. Esa idea de qué suerte tiene un hijo Asperger tenía un cierto peligro, y eso es lo que no me gustó. La cosa buena es que la película puso sobre la mesa el conocimiento de los trastornos del espectro autista, de alguna manera descubrió que ese niño raro de los vecinos del sexto era un autista y era una persona que tenía un enorme mundo interior, que tenía una sensibilidad especial, que además de ello tenía muchísimas dificultades para relacionarse en un mundo hostil y que por eso necesitaba de una especial ayuda y de un tratamiento adecuado para vivir plenamente dentro de nuestra sociedad. Y he querido hacer esta pequeña introducción para reconocer, para rendir un homenaje, como ha hecho también la señora Solana, a la Asociación Navarra de Autismo.

Desde el año 2012 la asociación está trabajando en la sociedad navarra y ha hecho una labor impagable de difusión y sensibilización en torno a los TEA para lograr, como dice su presidenta, Amaya Áriz, presente aquí, a quien acabo de saludar, que los niños y niñas que sufren de trastornos del espectro autista se queden en un mundo que los quiera, los comprenda, los entienda y los apoye.

Desde el año 2012 la Asociación Navarra de Autismo inicia el proyecto que hoy es causa de este debate, la escuela de verano, una escuela, como bien se ha explicado anteriormente, para periodos no lectivos para personas con autismo. La razón es realmente que un niño autista, que está incluido la mayor parte de las veces en soluciones educativas en que tiene una atención especial, en aulas TGD o en centros de educación especial, en esos entornos es muy capaz de estructurar su tiempo de forma pausada y previsible, estableciendo rutinas y canales de comunicación e interacción que le dan una seguridad suficiente para ir avanzando en su aprendizaje, pero cuando llegan los periodos vacacionales, evidentemente, en la mayoría de los casos pasa de una estructuración completa a la nada total, y no es que ya no avance en el aprendizaje, sino que en pocos días pierde mucho de lo que ha ganado durante esos periodos escolares. Desde el inicio de la experiencia ANA llama a todas las puertas posibles pidiendo la colaboración entre las Administraciones. Su concepto clave, como hemos oído decirles muchas veces muchos de los que estamos aquí, es que la escuela pública y gratuita debe ser un objetivo a conseguir en periodos vacacionales para este tipo de alumnado. En el año 2017 aparece una partida de treinta mil euros, que se repite en 2018 y que pasa a cincuenta mil en 2019 para subvencionar a las familias las escuelas de verano.

Bien, hasta aquí muy bien. ¿Cuál es la pega? La pega es que aunque estaba previsto que esta partida se dedicara de forma exclusiva para la escuela de verano de ANA y para las personas con autismo, el Departamento de Educación la abrió, como ha explicado la señora Solana, a todos los proyectos educativos que se llevan a cabo para personas con discapacidad organizados por Administraciones o entidades sin ánimo de lucro. La conclusión es que el hecho de abrir la convocatoria a todas las discapacidades llegó a cubrir un porcentaje pequeño, entre el 20 y el 35 por ciento, del coste total que para las familias de niños con autismo tenían o tienen las escuelas de verano. Este año 2019, voy a dar unos datos de la propia organización, las escuelas de verano y Semana Santa han tenido setenta y cinco niños, veinticinco profesionales, ciento veinte voluntarios, e iban a presentar un déficit de alrededor de cincuenta mil euros, que ya solo más o menos la mitad de los cincuenta mil euros de la partida va dirigido a este tipo de alumnado. Si se mantienen tanto la cantidad de la partida como el método de subvenciones, es decir, la convocatoria de los últimos tres años, el déficit estimado para 2020 puede acercarse a los sesenta y cinco mil euros.

Pues bien, tengo que confesar que nos sorprendió el texto de la propuesta de la moción, lo ha explicado ahora la señora Solana, porque tenía una exposición de motivos realizada fundamentalmente en torno a las escuelas de verano de ANA, de la Asociación Navarra de Autismo, y una propuesta de resolución que iba en aumentar esa partida dedicada simplemente a esas escuelas. La enmienda de sustitución lo ha dejado claro y lo ha explicado la señora Solana. A nosotros nos parece correcto, quizá, sería mejorable, haríamos alguna propuesta, pero, evidentemente, a pesar de ello vamos a votar a favor. No tenemos sino que apoyar

esta moción. Lo único, si se mantiene el formato de la convocatoria, sería necesario aumentar la partida más o menos en un cálculo, según hace la propia asociación, de hasta ciento cincuenta mil euros, de tal manera que las familias de niños con trastornos de espectro autista pudieran recibir unos ochenta y cinco mil euros teniendo en cuenta que también se va a extender la escuela de verano a Navidad y que, como muy bien se plantea desde la propia asociación, sería necesario subvencionar el transporte de los niños que llegan desde la Ribera.

Por último, y junto a nuestro voto favorable a la moción, queremos insistir en algo obvio, tanto como que si está comprobada esa eficacia y totalmente justificada la necesidad de una escuela para niños autistas en periodos vacacionales este servicio vaya siendo progresivamente asumido por el Departamento Educación y, por supuesto, no tenga coste para la familia.

Termino, decía Ángel Rivière, quizá el mayor experto en autismo en nuestro país, digo decía porque falleció en el año 2000, que el niño autista —me gusta mucho esta frase— vive como ausente a las personas presentes. Desde Navarra Suma esperamos que el Gobierno tenga la sensibilidad suficiente para lograr que las personas para estos niños y niñas estén siempre presentes. Por eso quiero anunciar que nosotros apoyaremos la enmienda que se presente al presupuesto para rectificar la cantidad de la partida que vaya en los presupuestos que se aprobaron inicialmente ayer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Felipe. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por diez minutos, la señora Medina Santos tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, Consejeras, y buenos días también a la señora Áriz, de la asociación ANA. Lo primero, le diré al señor González que la película a la que he hecho referencia está basada en un informe clínico publicado en un libro que se titula *El hombre que confundió a su mujer con un sombrero* y, si bien ese libro y esa película sirvieron para divulgar las necesidades de este tipo de personas, sobre todo querían poner el foco en las potencialidades de estas personas. Las necesidades, señor González, existen desde hace muchos años y es verdad que ahora es cuando se han comenzado a dar esas respuestas.

Dicho esto diré que es un hecho objetivo que nadie discute que en ocasiones, yo diría en demasiadas ocasiones, son las entidades sociales, las asociaciones de personas con alguna discapacidad o, en general, el tercer sector las que van un paso por delante de las Administraciones en la identificación y sobre todo en las respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad. Esta situación no es nueva, no es de ahora, es de hace mucho tiempo y lo vemos cada día en las sesiones de trabajo que tenemos en este Parlamento o en los encuentros que tenemos con las diferentes asociaciones. Y es que son demasiadas veces en las que estas asociaciones nos marcan el camino a las Administraciones y nos hacen contemplar realidades de estas personas que de otra manera sería muy complicado detectar. En este sentido desde el Partido Socialista de Navarra creemos que es fundamental que trabajemos por alinear los objetivos y las necesidades que nos manifiestan estas asociaciones, que nos manifiestan las personas con discapacidad, con los objetivos y la respuesta que desde las Administraciones debemos dar a estas necesidades, porque es verdad y es también otro dato objetivo que la Administración en ocasiones —lo hablaba esta semana con algún compañero Parlamentario— es demasiado rígida, demasiado estática y le cuesta adaptarse con rapidez y eficacia a las necesidades de estas personas.

Hoy hablamos de la continuidad educativa en periodos vacacionales de las personas con trastorno del espectro autista, pero podríamos hablar del alumnado con otras discapacidades, por poner un ejemplo que también ha llegado a este Parlamento en otras ocasiones el de los menores con parálisis cerebral y las necesidades de las piscinas terapéuticas que también permanecen cerradas en periodos vacacionales. Por eso, por la diversidad de los menores que necesitan o que requieren continuar con esa intervención terapéutica o educativa también en periodos no lectivos, creemos que es mucho más oportuna la enmienda presentada porque hace referencia a todos estos menores y no se centra en una discapacidad concreta.

Cuando hablamos del sistema educativo, el sistema educativo tiene una estructura, una regulación muy rígida que no se ajusta, es cierto, a las necesidades de los menores con discapacidad que, como digo, requieren intervención, requieren continuar con ciertos procesos educativos en periodos no lectivos. En el caso de los menores con TEA, lo ha dicho la señora Solana, las diferentes investigaciones, pero más allá de las investigaciones el día a día en el trabajo con estos menores, nos demuestran que es en la educación donde se constatan las mayores mejoras en estos menores, es en la educación donde se pueden optimizar, entre otros muchos aspectos, la escasa flexibilidad cognitiva que pueden tener estos menores o las necesidades de estructuración o de espacio temporal, de modo que los acontecimientos no los vivan como una sucesión de circunstancias imprevisibles que generan angustia y dolor, sino más bien que mantengan su rutinas y una estructura necesaria para generar

mayor estabilidad en estos menores. Es claro en el caso de los menores con TEA, pero también en otros menores con discapacidad.

Existe una necesidad objetiva a la que las Administraciones comenzamos a dar una respuesta, gracias a la insistencia de asociaciones como la asociación de autismo de Navarra, pero también por parte del CERMIN, y se comenzó a dar una respuesta en el 2017, vía becas, para paliar un poco lo que venían demandando. Es verdad que el presupuesto destinado no llega para todas las personas. Por lo tanto, creemos desde el Partido Socialista que sí es necesario incrementar este presupuesto.

El compromiso del Partido Socialista de Navarra —ayer se aprobó el anteproyecto, o sea, que vía anteproyecto ya no es posible— es hacer una enmienda para incrementar ese presupuesto destinado a los menores con discapacidad en periodos no lectivos, pero, como digo, no solo para los menores con TEA, sino para todos los menores con discapacidad que requieran continuar con alguna intervención terapéutica también en periodos no lectivos.

Dicho esto, sí que me parece importante decir algo que no se ha dicho, creo que debemos avanzar también en Navarra para que este tipo de escuelas, este tipo de ofertas de ocio en periodos no lectivos sea lo más inclusiva posible. No existe en Navarra una regulación en esta materia y, debido a que no existe una regulación, cada asociación o cada grupo de personas con una discapacidad concreta opta por estructurar una oferta concreta que se adapte a sus necesidades, pero desde el PSN creemos que debemos regularlo y establecer una normativa común. Existen experiencias, por poner el caso de Cataluña, donde hay una regulación específica de la educación no formal en periodos no lectivos que recoge cuestiones fundamentales no solamente de los menores y de cómo tienen que ser las escuelas, bueno, fomentar esa inclusión, etcétera, sino también de los profesionales que intervienen con estos menores en periodos no lectivos. Creemos que debemos avanzar en este sentido y que Navarra también cuente con una regulación a lo largo de esta legislatura. Así lo trasladaremos desde el grupo socialista al Gobierno de Navarra, en concreto al Departamento de Educación, porque nos parece fundamental que se estudie la posibilidad de una normativa en este sentido para regular los periodos no lectivos, como digo, sobre todo para cuestiones que afectan a los menores, pero también a los profesionales que intervienen en estos campamentos, colonias, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Santos. Turno ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por diez minutos, señora Perales Hurtado, tiene la palabra.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Guk, egia esanda, ez dugu oso ondo ulertzen mozio honen zergatia, bereziki kontuan izanda zein momentutan gauden eta nortzuk sinatu duten mozio hau. Mozio hau ekarri duzue gobernua osatzen duzuenok. Beraz, galdera bat egin nahi dizuet. Zuendako inportantea baldin bada, gobernu honetarako inportantea baldin bada, zergatik ez da sartu diru kopuru bat aurrekontuetan zerbitzu hau berma dadin?

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros, a decir verdad, no entendemos muy bien el motivo de esta moción, sobre todo teniendo en cuenta en qué momento nos encontramos y quiénes han firmado la moción. Esta moción ha sido presentada por los grupos que forman el Gobierno. Por tanto, yo quisiera formularles una pregunta. Si tan importante es para ustedes, para quienes forman el gobierno, ¿por qué no han incluido una partida en los presupuesto para garantizar este servicio?]

Dena den, gure ustez, eztabaida hau ez dago soberan. Beraz, ongi etorria ematen diogu eta haren inguruan arituko gara. Nik uste dut erraz asma daitekeela zein izango den EH Bilduren jarrera mozio honekiko. Argi gera dadin, gu beti desgaitasuna duten haurrendako zerbitzuak edo eskaintzak hobetzearen alde egongo garela. Beraz, ez dugu inolako arazorik izango horrelako emendakinak edo proposamenak aurrera eramateko.

[De todas formas, creemos que este debate no está de más. Bienvenido sea pues. La postura de EH Bildu con respecto de esta moción resulta fácil de adivinar. Que quede claro que nosotros siempre apoyaremos la mejora de los servicios u ofertas para los niños y niñas con discapacidad. Así pues, no tenemos ningún problema en votar a favor].

Hasieran, egian esanda eta hemen esan den bezala, proposamen bat jaso genuen, autismoari bideratuta zegoena. Badago eskola bat garrantzi handia duena, eta guk ere txalotu nahi dugu ematen duen zerbitzua eta egiten duen lana, eta goraipatu behar da. Baina, egia esanda, onartu behar dugu, era berean, atzo beste proposamen bat ekarri zigutela, ikuspegi askoz orokorragokoa, eta gure ustez azken hori askoz zabalagoa eta aberasgarriagoa da. Beraz, bigarren zuzenketa horren alde bozkatuko dugu.

[Como ya se ha dicho aquí, en un principio recibimos una propuesta que estaba dirigida al autismo. Hay una escuela que tiene gran importancia, y nosotros también queremos felicitarles por el servicio que prestan y el trabajo que llevan a cabo, y hay que ensalzarlo. Pero

debemos admitir que ayer se nos trajo otra propuesta con un enfoque más general, y creemos que es más amplia y enriquecedora. Por tanto, votaremos a favor de esta enmienda].

Oraindik badugu bide luze bat desgaitasuna duten haurren inklusioa bermatzeko. Eta garbi esan nahi dut zein den EH Bilduren jarrera: guk inklusioa bere osotasunean defendatzen dugu, eta horretarako esparru guztiak kontuan izan behar dira eta, zer esanik ez, honetan ere administrazio publikoak bere ardurak eta erantzukizunak baditu.

[Tenemos un largo camino por delante en cuanto a la inclusión de los niños y niñas con discapacidad. Y queremos dejar clara la postura en EH Bildu: defendemos la inclusión en toda su extensión, y para eso han de tenerse en cuenta todos los ámbitos, y, no hace falta decirlo, la Administración Pública también tiene sus competencias y responsabilidades en esta cuestión].

Aurreko legealdian pausuak eman baziren ere, onartu behar da oraindik asko falta dela benetako inklusioa bermatzeko eta benetako inklusioa errealitatea izan dadin, bai hezkuntza formalean eta baita ez-formalean ere.

[Aunque en la pasada legislatura se dieron algunos pasos, hay que admitir que todavía falta mucho para que esté garantizada una inclusión verdadera y que esta sea una realidad, tanto en la educación formal como en la no formal].

Hezkuntza formalean behar handiak badaude, baina gaur hezkuntza ez-formalaren inguruan arituko naiz, gaur planteatzen denarekin harreman zuzena baitu.

[En la educación formal existen muchas necesidades, pero hoy quiero hablar de la educación no formal, puesto que guarda relación directa con lo que se está debatiendo aquí].

Azpimarratzekoa da hezkuntza ez-formalak haurren garapenean duen garrantzia. Zalantzarik gabe onurak badakartza. Kasu batzuetan hezkuntza ez-formala baino askoz eraginkorragoa da hainbat estrategia kognitibo garatzeko; eta, bereziki, informalagoak diren eremuetan estrategia sozial eta komunikatiboak askoz gehiago jorratzen ditu. Eremu horietan dagoen ahalmena oso inportantea da haur guztientzat, eta are gehiago desgaitasuna duten haurrentzat, haur horientzat balore handiagoa baitu.

[Es necesario subrayar la importancia que tiene la educación no formal en el desarrollo de los niños y niñas. No hay duda alguna de que es beneficiosa. En algunos casos, la educación no formal es más eficaz para el desarrollo de muchas estrategias cognitivas, y en estos ámbitos más informales se trabajan mucho más las estrategias sociales y comunicativas. La potencialidad existente en estos ámbitos es muy importante para todos los niños y niñas, pero lo es todavía más para los niños y niñas con discapacidad, puesto que tiene más valor para ellos].

Eta zergatik diot hau? Ba, errealitatea delako haur hauek ez dituztela aisialdiaz disfrutatzeko aukera berdinak –hori errealitate bat da–, beraiendako eskaintza askoz murritzagoa delako eta egokitutako eskaintzarik ez dagoelako. Gure ustez, hori izan behar da lortu beharreko azken helburua; hau da, aisialdirako dauden eskaintza guztiez disfrutatzeko aukera izan beharko lukete haur guztiek. Eta haur guztiek esaten dugunean esaten dugu garun-kaltea dutenak, desgaitasun intelektuala dutenak, desgaitasun fisikoa dutenak eta autistak ere bai. Eta horretarako, beharrezkoak diren egokitzapenak inplementatu beharko lirateke.

[¿Y por qué digo esto? Pues porque la realidad es que estos niños y niñas no tienen las mismas oportunidades para disfrutar del tiempo de ocio –eso es una realidad–, porque la oferta específica para ellos y ellas es mucho más escasa y no existe una oferta adaptada. En nuestra opinión ese debe ser el objetivo último, es decir, que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de disfrutar de toda la oferta de ocio existente. Y cuando hablo de todos los niños y niñas me refiero a los que sufren daño cerebral, los que tienen alguna discapacidad intelectual o física y también a los autistas. Y para ello deberán implementarse las adaptaciones necesarias].

Baina bitartean –hori egia da, egun batetik bestera ezin izango dugu garatu–, hori egin arte, bermatu eta sustatu beharko dira ere oporraldietarako eskaintzen diren eskola espezializatu hauek. Esate baterako, Autismo Elkarteak eskaintzen duena.

[Pero mientras eso se haga realidad –porque es verdad que es algo que no podemos desarrollar de un día para otro–, es necesario garantizar y fomentar estas escuelas especializadas para los periodos de vacaciones, como, por ejemplo, la que oferta la Asociación de Autismo].

Afera honetan ere nik uste dut oso inportantea dela pentsatzea zer egoeratan dauden familiak. Badakigu desgaitasuna duten haurren familietan opor denboraldietako zaintzen ardura ere areagotzen dela nabarmenki, kasu gehienetan arreta bereziak behar dituztelako, eta errealitateak dio zaintza hauek kasu gehienetan ere emakumeen bizkar erortzen direla. Hori ere bada kontuan hartu beharreko kontu potolo bat guretzako. Beraz, hau ere bermatu beharko genuke.

[En esta cuestión creo que es muy importante que reflexionemos sobre la situación en la que se encuentran las familias. Sabemos que en las familias con niños y niñas con discapacidad la responsabilidad de los cuidados aumenta notablemente en los periodos vacacionales, porque en la mayoría de los casos requieren atenciones especiales, y la realidad muestra que estos cuidados, en la mayoría de los casos, recaen sobre las mujeres. Para nosotros esa también es una cuestión muy importante a tener en cuenta. Por tanto, esto también deberíamos garantizarlo].

Beraz, EH Bilduk eskatzen dizuena da hau aurrekontuetan sar dezazuela horrelako proiektuak garrantzi handia dutelako. Esan behar dugu ere guk konkurrentzia librea defendatzen dugula. Beraz, gara dezala planteamendu on bat proiektu guztiek aukera berdina izan dezatela.

[Por tanto, lo que desde EH Bildu les pedimos es que incluyan este tipo de proyectos en los presupuestos, porque son muy importantes. También debemos decir que nosotros defendemos la libre concurrencia. Por tanto, desarróllese un buen planteamiento para que todos los proyectos tengan las mismas oportunidades].

Eta aipu batekin bukatu nahi dut: "No se trata de tener derecho a ser iguales, sino que se trata de tener iguales derechos para ser diferentes". Con lo cual, os invitamos a seguir trabajando en esta dirección, para garantizar el derecho de todas las personas a ser diferentes.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Orain Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda da. Aznárez Igarza andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker. Orain hemendik, lehendakari jauna. Perales Hurtado andrea, guk ez genuen sinatu mozio hau, baina aurkeztu zaigun emendakinarekin bat gatoz. Beraz, gure botoa baiezkoa izango da.

[Muchas gracias. Ahora intervendré desde aquí, señor Presidente. Señora Perales Hurtado, nosotros no firmamos esta moción, pero estamos de acuerdo con la enmienda que se nos ha presentado. Por tanto, nuestro voto será favorable].

Bienvenida, señora Áriz, querida Amaya. Lo que nos presenta la moción va muy dirigido a la metodología que utiliza la asociación ANA, que es el método TEACCH, un método que tiene como características que permite la comunicación con personas que sepan utilizar este método, aunque es verdad que como la gran labor de Amaya ha sido inundar toda la capital, toda la ciudad y parte de nuestro su territorio con esos pictogramas, bueno, pues facilita mucho más la comprensión de mucha información que se adquiere de forma visual. Es un método muy rígido y es exigente, y, por otro lado, es un método que está bien cuantificado y además es objetivable, y lo pudimos conocer en la escuela de verano a la que tuvimos ocasión de asistir, además de a tantos y tantos actos que hemos compartido contigo, Amaya.

Este método TEACCH no es el único con el que se atiende a niñas y niños con autismo, pero hay que agradecer la gran labor que se ha hecho de forma individual y luego colectiva de este método. Decía que hay otros métodos, como el método DENVER, el método HANEN, el bimodal, que no son ni mejores ni peores, y usted que es la entendida, la experta en esto lo sabe muy bien, sino que son distintos y que además dependiendo de las características y peculiaridades de cada niño y de cada niña, de cada criatura se pueden emplear unos u otros métodos e incluso un programa más ecléctico utilizando recursos de varios métodos y personalizando así los tratamientos.

Precisamente hoy en día se están recogiendo con mucha fuerza los métodos naturales y los más ecológicos en este aspecto, llamados así porque se trabajan en los entornos en que los niños y las niñas viven, entornos del hogar, sus espacios más cómodos, más de confort, entornos naturales y en cualquier lugar en el que las criaturas se muevan. Ahora las nuevas tendencias apuestan por este tipo de métodos ya que se adaptan mucho a la niña y al niño y a sus propias características, y no al revés, como sucede quizás con el método TEACCH y algunos otros, pero todos son necesarios para cada caso, para cada niño y para cada niña.

Dentro de todo el espectro del trastorno autista, del autismo, tenemos desde criaturas muy afectadas que no tienen comunicación ni lenguaje y sí tienen discapacidad intelectual hasta chicas y chicos que hemos conocido recientemente de la mano de la asociación ANAIF aquí en este Parlamento, con todo ese proyecto del piso domotizado en Berriozar, que nos conmovió a todos a escuchar a Mario, escuchar a Gabi, cómo vimos que tienen una comunicación y muchas veces un lenguaje mucho mejor que cualquiera de sus iguales y mucho mejor que muchas personas llamadas, entre comillas, «normales», y también están dentro de todo ese espacio y de ese mundo TEA.

Por lo tanto, como vemos que son diferentes casuísticas, diferentes diversidades, no nos podemos imaginar que todo el mundo utilicemos el mismo método. De ahí que la enmienda que nos presenta nos satisfacía más porque no todo el mundo puede utilizar el mismo método porque sería creo que catastrófico para todos ellos y ellas. Además, como decía, hay muchas maneras de trabajar y muchos métodos, y es más que necesario que haya distintas opciones, distintos modos de

trabajo y que cada familia pueda optar por el que más le guste y el que más crea que se adapta a su hijo y a su hija, sin imposiciones. Igual que con los colegios puedes optar en el modelo A, en el D, en inglés, en euskera, en castellano, religioso, aconfesional, al final dejemos libertad de elección a las familias y ellas apostarán por lo que más se adecúa a sus hijos y a sus hijas en sus diversidades.

Es verdad también que no solamente es una necesidad la apertura de estos espacios en el periodo vacacional porque, como bien decía la señora Medina Santos, hay piscinas terapéuticas tan necesarias para este tipo de discapacidades que también están cerradas. Por lo tanto, habría que hacer un esfuerzo en ampliar horarios en festivos y en festividades tan prolongadas como son las vacaciones para que se pueda seguir trabajando terapéuticamente con las personas que acuden a ellas en momentos no vacacionales.

Además, también estamos de acuerdo en que no existe una normativa que en otras comunidades existe. Por lo tanto, yo también me sumo a la encomienda que le lanzaba la señora Medina Santos, señor Consejero, ya que ha estado usted por aquí pues le decimos también, una encomienda más, estaría bien empezar a trabajar en una normativa, en una regulación por parte de su departamento y ver cómo vamos acompasando un poco todo lo que ese tercer sector hace con mucha voluntad, con mucha gente experta, pero que de alguna manera habría que encajarla en una regulación.

Sin más, nuevamente le agradecemos a la señora Áriz, Amaya, toda tu labor y votaremos que sí a esta moción y a esta enmienda que nos presenta Geroa Bai. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, solamente para anunciar nuestro voto a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko denei. Oro har eztabaida oso interesgarria izan dela iruditu zait.

[Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos y a todas. En términos generales me ha parecido un debate muy interesante].

Perales andereari esango diot, Aznárez andreak esan dizun bezalaxe: beraiek ez dute sinatu eta gobernua ez den Izquierda-Ezkerrak bai. Hiruren artean sinatu genuen. Eta ekarri nahi izan genuen bereziki jakite aldera zein zen zuen jarrera, ezagutzearren honi guk ematen diogun garrantzi bera ematen ote diozuen. Hori jakitearren. Hori zilegia da eta hori da parlamentari gisa dugun lanaren parte garrantzitsu bat. Eta guk argi geneukan hori. Zuekin partekatu nahi genuen jakitearren hori bera: ea bat ote zatozten honekin, egiteko aldarrikapen mankomunatua. Ez gara garaiz heldu aurreproiektura eta, gauzak horrela, ziurrenera zuzenketara jo beharko dugu, baina agerikoa denez, denek alde egingo duzuenez, pentsatu nahi dut posible izanen dela partida horretan dagoen diru kopurua handitzea. Ez dakit zenbatean, hori ikusteke dago. Ikusiko dugu zenbateko tartea dagoen eta zenbatean handitu daitekeen. Hemen hitz egin izan da 150.000 euroz. Hori da ANAk egiten duen aurreikuspena, baina, esan bezala, ANAtik haratago begiratu behar dugu, igual kontua bestelakoa izan beharko luke.

[A la señora Perales tengo que decirle lo mismo que le ha dicho la señora Aznárez: ellas no lo han firmado e izquierda-Ezkerra, que no está en el gobierno, sí lo ha hecho. Lo firmamos entre tres. Y quisimos traerlo sobre todo para saber cuál era su postura, para saber si ustedes le dan a este asunto la misma importancia que le atribuimos nosotros. Para saber eso. Considero que eso es algo legítimo y es parte importante de nuestro trabajo como parlamentarias. Y es algo que teníamos claro. Quisimos compartirlo con ustedes para saber justamente eso: a ver si estaban de acuerdo con esto, para llevar adelante esta reivindicación en común. No hemos llegado a tiempo para el anteproyecto y, así las cosas, tendremos que incluirlo vía enmienda, pero como parece evidente que todos votarán a favor, quiero pensar que será posible aumentar el dinero asignado en esa partida. No sé en cuánto, eso está por ver. Veremos qué margen hay y en cuánto se puede aumentar. Aquí se ha hablado de 150.000 euros. Esa es la previsión que hace ANA, pero, como se ha dicho, hay que mirar más allá de ANA y puede que la cuenta sea otra].

Nik bai jarri nahi dut hemen mahai gainean eta agerian 2017ra arte, orain bi urtera arte, ez zegoela honetarako laguntzarik batere. Badakit hau ez dela nahikoa, urria dela. Agerikoa da eta denok argi daukagu. Eta beharra ere bai, bertan daukagu, begi-bistan, eta oso begi-bistakoa da beharra egon badagoela eta inportantea dela familia horiek laguntzea, baina duela bi urtera arte ez zegoen batere dirurik horretarako eta familiek euren pol-tsikotik ordaindu behar izaten zuten. Hortaz, orduko aurrerapauso horri segida edo jarraipena emateaz ari gara.

[Sí que quiero poner sobre la mesa que hasta 2017, hasta hace dos años, no había ningún tipo de ayuda para esto. Sé que esto no es sufi-

ciente, que es escaso. Es evidente y todos lo tenemos claro. Y que la necesidad existe también es algo que está a la vista de todos, es evidente que la necesidad existe y lo importante que es ayudar a esas familias, pero hasta hace dos años no se destinaba nada de dinero a eso y las familias debían pagarlo de su bolsillo. Por lo que estamos hablando de dar continuidad a aquel avance].

Eta bat nator, jakina, Medina andereak egin duen ekarpenarekin, eta pentsatu nahi dut horretan ere lanean ari direla departamentuan. Badute oraindik denbora legealdi honetan horri ekiteko eta benetako irtenbide bat bilatzeko; izan ere, hau partxe bat da, hau laguntza oso puntual eta eskas bat da. Testuingurua, segurtasuna eta jarraipena eman behar zaizkio. Eta, esan duzuen bezala, garapen normatibo bat ere eman behar zaio, eta horrek emango die familia horiei lasaitasuna eta behar duten babesa, eta laguntze aldera bide zail horretan, baita behar duten laguntza eta elkartasuna ere.

[Y, cómo no, estoy de acuerdo con la aportación que ha hecho la señora Medina, y quiero pensar que es algo en lo que se está trabajando en el departamento. Tienen tiempo por delante en esta legislatura para dedicarse a ello y para buscar una salida, puesto que esto no deja de ser un parche, una ayuda puntual y escasa. Debe aportarse contexto, seguridad y continuidad. Y, como han dicho ustedes, también debe dársele un desarrollo normativo, que es algo que aportará a esas familias tranquilidad y la protección necesaria para ayudarles en este difícil camino en el que necesitan apoyo y solidaridad].

Beraz, ezer gutxi gehiago. Besterik gabe, pozten naiz honetaz guztiaz hitz egin izanaz. Argi utzi nahi dut berriro ere ez dugula proposamena aldatu, baizik eta zuzenketaren bidez nahi izan duguna da hobekiago azaldu. Nonbait ez zegoen ongi azaldua.

[Así pues, poco más. Sin más, me alegro de haber podido hablar de todo esto. Quiero volver a dejar claro que no es que hayamos cambiado la propuesta, sino que con la enmienda hemos pretendido explicarlo mejor. Parecía que no estaba bien explicada].

Izan ere, González jauna, zuri bai nahi dizut esan inoiz ez zela planteatu partida nominatibo bat bezala, ez zen horrela planteatu pasa den legealdian ere. Horrela izan balitz, ez baitzen onartuko. Eta hori ongi aski adierazi ziguten orduko lauko horretan ari ziren indar guztiek. Bidea egin nahi bagenuen, nominatibotik haratago egin behar genuela argi eta garbi adierazi ziguten orduan gobernuan geundenei.

[Al señor González sí que quiero decirle que no se planteó como nominativa, tampoco la pasada legislatura se planteó como nominativa, porque, si se hubiese hecho así, no se habría aprobado. Eso es algo que nos transmitieron muy claramente todas las fuerzas que componían el cuatripartito. Nos dijeron claramente a quienes entonces estábamos en el gobierno que, si queríamos empezar a hacer camino, no podía ser nominativa].

Konpromisoa denei begira hartu zen, baina, jakina, denei begira baldin bada, diru gehiago jarri behar da. Uste dut bidea abiatu zela, orain eman behar diogu jarraipena, eta pozten naiz aunitz bide honetan denak bat egiten baldin badugu.

[El compromiso se adoptó teniendo en cuenta a todos, pero, claro está, si se tiene en cuenta a todos, se va a necesitar más dinero. Creo que se ha empezado a andar y ahora toca darle continuidad, y me alegro mucho de que en este viaje vayamos todos unidos].

Lo que está claro es que debería ser seguramente una propuesta desde lo público, una propuesta desde la Administración, una propuesta, no sé si gratuita, pero sí muy acompasada y muy acompañada a la necesidad y a la realidad también de cada familia. Y mientras eso no sucede, gracias a asociaciones como ANA, que hoy nos acompaña, que es en realidad quien ha provocado que estemos hablando hoy aquí de esto, pues intentaremos que por lo menos estas Navidades y las que vengan sean mejores para todas y para todos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Entiendo que la moción se somete a votación, junto con la redacción de la enmienda, a la vista del debate que se ha producido. Por otro lado, ante las dificultades de votación del señor Suárez, le formularemos a viva voz para la votación. ¿De acuerdo? Muy bien. Vamos a votar. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Suárez?

SR. SUÁREZ BENITO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por unanimidad, queda aprobada la moción. Señorías, vamos a suspender la sesión para reanudarla a las dieciséis horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 14 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o con su sociedad gestora, Servicios de la Comarca de Pamplona, SA, para suministro de agua a través del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, vayan tomando asiento en sus escaños. Reanudamos la sesión siendo las dieciséis horas. Eta gai-zerrendako zazpigarren puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da hitzarmen bat sina dezan Iruñerriko Mankomunitatearekin edo hura kudeatzen duen sozietatearekin –Servicios de la Comarca de Pamplona, SA–, ura Nafarroako Ubidearen bidez emateko. EH Bildu Nafarroako talde parlamentarioak aurkeztu du mozioa eta bere defentsarako, habamost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on, parlamentari guztiak. Ebroko Ur Konfederazioko lehendakariaren 2004ko apirilaren 14ko Ebazpenaren bidez Irati ibaiko ur publikoen aprobetxamendu bat eman zitzaion Nafarroako Gobernuari, Itoizko urtegian, Itoitz-Longidako udal-mugartean, Nafarroako Foru Komunitateko zenbait udalerritako bizilagunen eta industriaren hornidurarako.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Por Resolución de 14 de abril de 2004, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, fue otorgada al Gobierno de Navarra la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Irati, en el embalse de Itoiz, en el término municipal de Itoiz-Lónguida, destinada al abastecimiento de poblaciones y de industrias de diversos municipios en la Comunidad Foral de Navarra].

Iruñerriko Mankomunitateak hornidurarako ura erabiltzen du aprobetxamendu horretaz baliatuz, Nafarroako Ubidearen bitartez, eta, horretarako, 2006ko ekainaren 14an hornidura kontratu bat izenpetu zuen «Canal de Navarra SA» sozietate publikoarekin, «Mankomunitatearen Servicios de la Comarca de Pamplona SA» sozietatearen bidez.

[La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona utiliza agua a través del Canal de Navarra destinada a abastecimiento con base en la referida concesión, teniendo suscrito para ello un contrato de suministro con la sociedad pública «Canal de Navarra, S.A.» a través de su mercantil «Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.»].

Iruñerriko Mankomunitateak erabil dezakeen uneko gehieneko ur-emaria ezarri zen hitzarmen horren hirugarren klausulan, azpiegitura zehaztu zenean hornidura arloan zegoen plangintzan jasotako aurreikuspenetan oinarrituta; 1.000 litro segundokoa da uneko gehieneko emaria eta urteko gehieneko bolumena, berriz, 22.5 Hm3-koa.

[El caudal máximo instantáneo al que tiene derecho la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que quedó fijado en la cláusula tercera del convenio, con base en las previsiones contenidas en la planificación existente en materia de abastecimiento en el momento en que se definió la infraestructura, queda fijado en un caudal máximo instantáneo de 1.000 litros/segundo y el volumen anual máximo en 22.5 Hm3].

Iruñerriko Mankomunitateak «Canal de Navarra SA» sozietate publikoari jakinarazi dio emari hori bere egungo eta etorkizuneko beharren gainetik dagoela eta tarifan eragin handia duela.

[Este caudal, según ha comunicado la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a «Sociedad Pública Canal de Navarra, S.A.», excede sus necesidades actuales y futuras y tiene un impacto importante en la tarifa].

Beste aldetik, duela hiru urte dagoeneko, hau planteatu zenean, iruditu zitzaidan Nafarroako Foru Komunitateari interesatzen zitzaiola Irati ibaian Itoizko urtegian dagoen ur publikoen aprobetxamendu hori mantentzea hasieran eman zitzaion urteko gehieneko bolumen horrekin, mantentzeko, hain zuzen ere, hasierako kontzesio hura, Nafarroako Foru Komunitateko zenbait udalerritan bizilagunen eta industriaren hornidurarako erabiltzeko. Horregatik, bidezkotzat jo zuen nafar gobernuak bere momentuan hornidura-kontratu horren tarifak dakarren kostua diruz laguntzea, zati bat ordainduz. Hori izan zen gobernuko arduradunek baloratu zutena eta, gainera, ontzat eman zutena.

[Por otro lado, hace ya tres años, cuando se planteó esto, me pareció que a la Comunidad Foral de Navarra le interesaba mantener ese aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Irati en el embalse de Itoiz con el volumen máximo anual para el que fue concedido, para mantener aquella concesión inicial destinada al abastecimiento de poblaciones e industrias para diversos municipios de la Comunidad Foral de Navarra. Por ello, el Gobierno de Navarra en su momento consideró procedente subvencionar parte del coste de la tarifa derivada del contrato de suministro. Eso fue lo que valoraron los responsables del gobierno y, además, lo que dieron por bueno].

Como decía, Canasa, a través del convenio que tiene con la Mancomunidad de la Comarca de

Pamplona, estableció un suministro para esta entidad desde junio del 2006 con dos conceptos de cobro que es importante conocer y distinguir: en primer lugar, el componente fijo anual, que es, digamos, el derecho de suministro, el derecho de enganche de un caudal máximo instantáneo de mil litros/segundo; y, por otro lado, un componente variable, con un precio por metro cúbico consumido, con un máximo anual de 22,5 hectómetros cúbicos.

Por la anterior presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se elaboró un informe técnico interno para determinar las necesidades reales, dado el alto coste del suministro y este bajo consumo real. Para conocer algún dato en este sentido, es interesante ver cómo entre los años —no sé si tengo los datos— 2006 y 2014, por ejemplo, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona pagó por el canon fijo 8.363.000 euros y por el de consumo, al contrario, pagó, en estos mismos años, entre 2006 y 2014, una cuantía que no llegó a los trescientos mil euros, 295.255 euros. Todo el consumo de todos estos años fue un total de 294 hectómetros cúbicos. Es interesante también conocer que solo en el año 2014, de los 29 hectómetros cúbicos de agua que produjo, para entendernos, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 27 provenían del sistema de Arteta, de Eugi o de Subiza y solo 1,9 del Canal de Navarra. El coste de esa producción de agua, solo el coste de lo producido, de los 27 hectómetros cúbicos producidos de estas tres fuentes de suministro, le supuso a la Mancomunidad 302.000 euros y el canon fijo le supuso la cantidad de 1.048.000 euros, es decir, el coste del suministro vía Canal de Navarra era ocho veces más caro que el otro. Es decir, se estaba planteando una clara financiación, una sobrefinanciación, de Canasa, sobre todo teniendo en cuenta que la Mancomunidad, como diré y veremos con posterioridad, no tiene posibilidad de intervenir en la toma decisiones de Canasa a la hora de fijar las tarifas.

Se hizo este informe, se tomó un acuerdo de solicitar a Canasa en su momento —estamos hablando de noviembre de 2015— la modificación del contrato, de forma que se redujera a quinientos litros por segundo, o sea, que se pagara la diferencia entre los 1.000 litros y los 500 litros, el 50 por ciento de lo contratado. Como he dicho, la diferencia fundamental es muy importante y, en su momento, Canasa planteó la imposibilidad de modificar el convenio existente mientras no se modificaran las tarifas entonces vigentes y, para ello, se creó una comisión de seguimiento con presencia del Gobierno de Navarra, del Gobierno del Estado, de los regantes y de los usuarios de boca. Este nuevo órgano se creó con la finalidad de elaborar una propuesta de nuevas tarifas para, en su momento, proponerla al consejo de administración de Canasa para su eventual aprobación.

Es en el seno de esta Comisión donde conjuntamente los dos socios de Canasa —Gobierno de Navarra y Gobierno del Estado— entendieron la situación que se estaba produciendo en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y propusieron a la propia Mancomunidad, en lugar de dar de baja la totalidad de los hectómetros cúbicos que estaban concedidos en ese convenio que antes he citado, una solución transitoria hasta que no se modificaran las tarifas. ¿Con base en qué se va a hacer la modificación de estas tarifas? Pues la verdad es que todavía hay muchos interrogantes. Se está hablando de cómo determinar el coste de la ampliación, de cómo se van a plantear nuevos usuarios, de las inversiones, de si va a haber mayor consumo, de si los ingresos por generación de electricidad van a estar sometidos o no a la tarifa a la que están en estos momentos.

A partir de ahí, la idea era que en el 2017 y en el 2018 se produjera, como así se llevó a efecto, un aporte de la diferencia, como he dicho, en el canon fijo entre los 500 y los 1.000 litros/segundo a la mitad, por el Gobierno de Navarra con el convencimiento o, digamos, por la razón de que el Gobierno entendía que existía ese interés general en que la Comunidad Foral de Navarra tuviera el mantenimiento de esos derechos concesionales de Itoiz, de aprovechamiento de esa agua para abastecimiento con el fin de garantizar las necesidades de poblaciones e industrias en los próximos años y atender también eventuales futuras demandas no incluidas en la concesión actual.

La idea era que para el 1 de enero de 2019 estuviera resuelto el problema de las tarifas, pero lo que ha pasado es que, desde luego, no se ha resuelto esta situación, al contrario. Hoy es 19 de diciembre, y esa comisión y el propio consejo de administración de Canasa todavía no han fijado las tarifas para el año 2019, que están todavía sin girar por parte de Canasa.

A nuestro juicio, resulta sobradamente justificado que sea el Gobierno el que asuma este coste de mantener esta reserva de concesión de agua para futuros usuarios, que, como decimos, implica en este caso la financiación del coste de la tarifa derivado del impacto económico que soporta por exceso, porque hay que decir que otras mancomunidades, la Mancomunidad de Mairaga y la Mancomunidad de Izaga, tienen unos convenios con Canasa acordes a los consumos reales. Y, desde luego, si comparamos el coste que tiene, por ejemplo, la Mancomunidad de Mairaga con la de la comarca de Pamplona por los mismos cuatro hectómetros cúbicos, el precio del metro cúbico a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona le sale a 0,26 euros y a la Mancomunidad de Maira-

ga, mucho más afortunada, al parecer, en su negociación, le sale a 0,04 céntimos de euro el precio del metro cúbico. Es decir, podemos dar el dato de que aunque se agotaran los consumos, los veintitantos hectómetros cúbicos que tiene la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y se agotaran los que tiene Mairaga, todavía seguiría siendo 1,75 más caro el coste para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Y ante la imposibilidad de afrontar esta situación de las nuevas tarifas para los años inmediatos, se plantea la necesidad de prorrogar las vigentes, y en esas estamos. Y, mientras tanto, ya en este mismo año, en el año 2019, en marzo y en abril, la Mancomunidad planteó al Gobierno de Navarra la necesidad de articular el mismo mecanismo de compensación que había habido para el 2019 y para el 2020, como mínimo. También sabemos que este mismo planteamiento se ha trasladado al Consejero señor Ciriza por parte de la nueva presidencia de la Mancomunidad, pero, como decía, en esas estamos, sin haber obtenido una respuesta positiva.

Se ha hecho esta misma reclamación en la última reunión de la comisión de Canasa, celebrada el pasado día 18 de noviembre, y en estos momentos —digamos— nadie quiere dar una respuesta positiva en este sentido, y lo que se puede decir es que la situación no tiene una solución, porque el Gobierno Navarra no da una respuesta. Y, desde luego, entendemos que es necesario un crédito extraordinario porque el presupuesto no lo prevé, porque se quedó a expensas, pensando que se iba a aprobar esta tarifa no se incluyó, pero la voluntad política era mantener y respetar el acuerdo de transitoriedad con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que, mientras se crean las nuevas tarifas y se redistribuye ese exceso que en estos momentos tiene adjudicado esta Mancomunidad, quede en manos del Gobierno de Navarra la reserva de esos hectómetros cúbicos para otras necesidades, entre otras, para algunas que tiene la Mancomunidad de Mairaga para algunas poblaciones de la Zona Media que están recibiendo agua sin ningún tipo de concesión en estos momentos, es decir, tienen agua pero sin concesión. Como digo, este es el porqué del crédito extraordinario.

No hemos podido presentar una proposición de ley porque, como saben sus señorías, la competencia legislativa exclusiva en materia de la iniciativa legislativa en materia de presupuestos es, como digo, exclusiva del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, los grupos parlamentarios no podemos hacer proposiciones de ley en ese sentido, de ahí la razón de esta moción. También queremos decir —por si alguien nos lo va a plantear se lo decimos ya de antemano— que es posible un crédito extraordinario aunque los presupuestos estuvieran prorrogados, es decir, el hecho de que se pudieran prorrogar… Lo que quiero decir es que no se nos diga que no hay tiempo material, tiempo va a haber, porque se van a prorrogar los presupuestos. Sabemos que en el mejor de los casos se aprobarán allá por el mes de febrero, pasada ya la mitad de febrero y, por lo tanto, hay tiempo material para que el Gobierno presente un proyecto de ley de crédito extraordinario por un importe que hemos puesto aquí de 544.000, pero también hay que decir que seguramente será un poco más, porque la diferencia que hay en estos momentos creo que es de aproximadamente un total de 550.000, 560.000, no me acuerdo, bueno, eso sería el menor de los problemas si lo que hay es voluntad política para, digamos, solucionarlo.

Lo que planteamos es que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que proceda a la negociación y a la firma de un convenio con la Mancomunidad Comarca de Pamplona o con su sociedad gestora Servicios de la Comarca de Pamplona, sociedad anónima, para suministro de agua a través del Canal de Navarra, y, en segundo lugar, que el Parlamento le inste también al Gobierno de Navarra a que proceda a remitir a este Parlamento un proyecto de ley de crédito extraordinario a incorporar a los Presupuestos Generales de 2019, ya que, como digo, no tiene problemas legales para ello, aunque estuviera prorrogado, pues para financiar, como he dicho, por este importe, porque hay que tener en cuenta que en el año 2017 la cuantía creo que fue la misma, 544.158 euros, en el 2018 fueron 555.041 euros y podría ascender —es un cálculo que hemos hecho, habría que contrastarlo con la Mancomunidad, pero eso lo tendrían que hacer los servicios técnicos del Gobierno— a 566.000 euros si Canasa finalmente, cosa que todavía no se ha decidido y está generando bastantes problemas, decide aumentar las tarifas en un 2 por ciento.

Por lo tanto, señorías, solicitamos el voto favorable a esta emoción, entendiendo que es una situación transitoria, y consideramos que es simplemente mantener la misma situación que se ha producido en los dos últimos ejercicios. Esperemos que avancemos en la definición de las tarifas, y luego, si tengo tiempo, hablaré en la réplica, pero, desde luego, es un tema importante, porque la situación financiera de Canasa en estos momentos es bastante crítica, es una situación complicada, es una situación en la que más del 50 por ciento de los gastos se va en costes financieros. Canasa y su tesorería están sobreviviendo gracias a las aportaciones que aquella ley foral de los usos expectantes impuso a Navarra y Navarra se autoimpuso, si lo queremos decir también así, y, por lo tanto, la redefinición de las tarifas, la necesidad de que en estos momentos haya un usuario solo por 270 hectómetros cúbicos que están soportando el cien por cien de todos los gastos de mantenimiento, gastos financieros, gastos amortiza-

ción, etcétera… Como digo, la situación de Canasa nos daría para un debate largo para otro día, pero, desde luego, en el fondo está también debajo de toda esta problemática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones sobre el contenido de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra ¿el señor Aguirre? ¿Ah, en contra? Pues por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Azcona Molinet por diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Arratsalde on. Buenas tardes. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona —antes he dado aquí bastantes datos y alguno seguramente lo repetiré— está pagando una tarifa por el agua que no usa, que no usa ahora y que probablemente no vaya a usar en el futuro, que nos parece, desde luego, excesiva. La reserva, como se ha dicho aquí, es de 22 hectómetros cúbicos para cada año cuando las necesidades actuales, las de este mismo año, han sido de 4,4 hectómetros cúbicos, o sea, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene una reserva seis veces superior a la necesidad que tiene en estos momentos. Parece lógico que se sea previsor y se pague por una reserva que exceda lo que actualmente se puede necesitar, porque parece también lógico que a futuro esas necesidades de consumo pueden ascender, sobre todo en la Mancomunidad Comarca de Pamplona, que tiene que soportar, de alguna forma, el crecimiento poblacional en esta zona y que, desde luego, tiene que abastecer cada vez más a más personas y a más abonados al agua. Todo eso parece lógico.

Cuando en 2017 se aprobó por primera vez un crédito extraordinario para suplir esta deficiencia, a nuestro modo de ver, desde los servicios técnicos de la Mancomunidad se valoraba que una reserva bastante razonable y previsora hacia futuro hablaría de unos 11 hectómetros cúbicos/año para la Mancomunidad, algo que parecía lo razonable para tener, como digo, una previsión cierta del futuro. En estos momentos, esa previsión, que excede en tres las necesidades actuales que tiene la Mancomunidad, todavía sería lo que tiene reservado el doble de esa previsión a futuro. Por tanto, como digo, nos parece razonable que se tenga una reserva de agua, que se tenga esa capacidad, pero lo que no parece tan razonable es que lo haga, que lo afronte económicamente solamente la entidad local, que es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, cuando va a ser un agua, como he dicho, que no está consumiendo, un agua que no está utilizando, un agua que no va a necesitar tampoco a futuro. Y se hace, además, y creo que esta es la segunda la segunda parte, ¿por qué entendemos que se necesita, como se necesitó en 2017, la cobertura de este crédito extraordinario? Porque el Gobierno ya entonces, y entiendo que ahora también, tenía interés en mantener las concesiones que existen en el conjunto de Navarra precisamente porque esas concesiones, que a veces no son fáciles de conseguir y que en estos momentos creo que son de 60 hectómetros cúbicos al año en toda Navarra, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, son interesantes de mantener precisamente para las carencias que existan en el resto del territorio a futuro de esta agua.

Por tanto, tenemos a una entidad local, en este caso la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que está haciendo frente a unos costes de excesivos porque no necesita esa agua, y tenemos a un Gobierno de Navarra que en principio necesita o tiene interés en mantener, para el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, las concesiones actuales sin rebajar las concesiones totales de esos 60 hectómetros cúbicos anuales.

También se ha dicho aquí anteriormente que lo que está pagando en estos momentos la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es aproximadamente un millón de euros anuales, cuando realmente de consumo de agua son 50.000 euros, creo que es el último dato que se tiene, precisamente por lo que se ha explicado aquí: el término fijo de la factura del agua es lo que supone la gran parte de esta factura que ahora mismo está pagando la Mancomunidad. En su momento, seguramente con unas previsiones que no han sido acertadas, se entendió que era importante que la Mancomunidad tuviese esta garantía de agua, sobre todo para dar cobertura a las necesidades que Pamplona pudiera tener a futuro y, como digo, esto ha supuesto que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona haya pagado desde entonces —creo que eran unas cifras parecidas a las que se han dicho anteriormente— alrededor de diez millones de euros. Estos diez millones de euros hubiesen dado prácticamente para acometer una tubería directa desde el propio Itoiz hasta Pamplona. Es una cantidad de inversión importante.

Yo creo que todos, por lo menos así se vio en debates anteriores, hemos llegado a la conclusión de reconocer que es excesivo que los costes de esto o que la reserva de agua que hay en estos momentos es excesiva para necesidades que tiene la entidad local que está haciendo frente a la situación financiera. Sin embargo, como he dicho, también se necesita, y así lo reconocía el Gobierno de Navarra cuando aprobó un crédito extraordinario, mantener, como algo estratégico y necesario, las reservas que tenemos.

Por eso, apoyamos la moción. También nos parece lógico, mientras se revisan, aunque estaba previsto, cuando se aprobó por primera vez, revisar

las tarifas de Canasa a futuro para dar cobertura a todas estas cosas, la realidad es que no está siendo así, todavía, además, en ese debate, habrá que ver qué afecciones tiene en Canasa la construcción de la segunda fase y, por tanto, todavía no tenemos certidumbre en torno a las tarifas que a futuro, a medio plazo, va a tener que haber, mientras se tiene ese dato o certidumbre en esas cuestiones, también nos parece importante no solo que se apruebe este crédito extraordinario para dar cobertura a la situación actual sino que se sea previsor y se haga un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Gobierno que dé certidumbre a esta situación año tras año y no tengamos que estar aquí esperando a que sucedan hechos que, al final, no suceden y e intentar solucionar el problema con prisas. Yo creo que la redacción de un convenio que recoja esto para los próximos años y dé certidumbre es interesante.

Por tanto, desde Geroa Bai vamos a apoyar la moción por los aspectos que comentado, tanto en la parte del nuevo convenio como en la parte de la financiación, como ya he dicho y repito, porque estamos cargando en una entidad local las necesidades, que a lo mejor tenemos para el resto de Navarra, de tener concesiones de agua suficientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Arratsalde on guztioi, eta lehendakari jauna, hemendik egingo dut gure defentsa. Buenos, vaya por delante, señor Araiz Flamarique, nuestro voto a favor a esta moción que nos presenta porque, tal y como usted ha dicho, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no tiene ninguna posibilidad de intervenir en el precio de las tarifas porque no es parte de Canasa. Por otra parte, usted también bien ha dicho que el Gobierno de Navarra, junto con el Gobierno de España, el Gobierno del Estado, entendieron la situación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y acordaron una solución transitoria, porque la idea era, como usted bien ha dicho, tener resuelto el tema de las tarifas a 1 de enero de 2019, pero estamos cerrando el ejercicio y todavía no tenemos esto resuelto. Por lo tanto, era una manera de satisfacer a las partes por parte del Gobierno navarro junto con el Gobierno de España, porque el importe económico que soporta por exceso no está ajustado a los consumos reales, y justamente lo que pretende esta moción, como ya lo hicimos en la anterior legislatura, es soportar, mantener ese acuerdo de transitoriedad.

En definitiva, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona está pagando por un agua que no utiliza, esa reserva seis veces mayor a las necesidades de la comarca. Si bien en su momento esa previsión estuvo bien para mantener ese caudal, porque la comarca de Pamplona, que es el núcleo más poblado de todo el territorio, iba creciendo en habitantes y, por tanto, tener una reserva de agua está bien como previsión, se ha visto que es excesivo y, por lo tanto, yo creo que aprobar esta moción es lo justo tanto para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como, por supuesto, para el Gobierno, que es el que puede ahora mismo destinar ese crédito extraordinario para pagar este importe, tal y como hicimos en la anterior legislatura, o sea, nada nuevo. Por lo tanto, nuevamente, apoyaremos la moción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, solo para anunciar el voto afirmativo a los dos puntos de la propuesta de resolución. No tengo nada más que añadir a la exposición que ha hecho el señor Araiz en la defensa de la misma y, además, de hecho, comparto al cien por cien la exposición de motivos que incluye la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con los turnos en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias, señor Araiz. Pues vuelve a ser un *déjà vu* todo esto. Mientras UPN creaba un proyecto global de agua y vertebraba Navarra, ustedes solo sabían decir «Itoiz Ez-Canal de Navarra Ez». Y ahora usted utiliza esa agua y, además, quiere financiarla con el dinero de todos, como ya ha hecho en el pasado, con un crédito extraordinario, y, además, con una Consejera de Bildu nos birlaron con todo el descaro a los agricultores y ganaderos, cosa que espero que no vuelva a ocurrir, porque esta moción no saldrá adelante. Pero, es más, dice con todo el desahogo que en el presupuesto de 2019 no existen créditos. Bueno, pues haberlo previsto, que ahí estaban ustedes. Y parece que se enteran ahora de que hay problemas de agua en la comarca de Pamplona. Pues es que Pamplona crece, la comarca crece y, lógicamente, cada vez va a haber más problemas y más necesidades. Nos proponen darle un pastizal a una entidad que no hay que ver más que su cuenta de resultados, cogemos de una partida cualquiera y se lo damos a la Mancomunidad de Pamplona para pagar el agua del canal, todo lógico y normal.

Sigo. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona —dice la moción— utiliza el agua a tra-

vés del Canal de Navarra, destinada a abastecimiento con base en la referida concesión. Bien, el caudal máximo instantáneo al que tiene derecho la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, fíjese, caudal máximo instantáneo al que tiene derecho, ¿y esto lo tenemos que pagar todos, el resto de los navarros?, ¿no hay que pagar por tener una posibilidad de tener un uso de agua cuando lo necesites, mantenimientos? Por lo visto no. Por lo visto, lo mejor es que lo paguemos entre todos. Es que vaya desahogo: es un derecho pero no lo tengo que pagar. Lo dice usted, es un derecho pero no hay que pagarlo, que me lo paguen los demás, y si son los del campo, mucho mejor; total, son cuatro. Pues venga, adelante. No lo ha dicho, pero es que lo pagan los del campo porque los del campo o los agricultores que pagamos el canon pagamos por usos que a lo mejor no utilizamos, pero pagamos la reserva.

Y dice: «Según ha comunicado la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, la sociedad pública Canal de Navarra excede sus necesidades actuales y futuras». Oye, pues ni Rappel. Me voy a poner las gafas al revés. A ver. O sea, ¿sabemos cuánta agua va a necesitar la comarca de Pamplona en cincuenta, sesenta, setenta o cien años? Bueno, pues vale, de acuerdo.

Hace unas semanas, meses, bueno, llevan ustedes muchos años diciendo que no hay agua para nada. Vamos, para la segunda fase para un poquito, que veintiún mil hectáreas ni de globo, que igual diez mil, e igual ni eso. Oye, pero para la comarca lo que haga falta, pero que lo paguemos los demás de nuevo.

La Comunidad Foral de Navarra tiene interés en el mantenimiento del volumen máximo anual que fue concedido del aprovechamiento de aguas públicas derivadas del embalse de Itoiz. La verdad es que por lo menos que deje usted esto escrito es un paso adelante porque después de negarlo y que hayan hecho todo lo posible para que no sea así es un avance. Pero esta es una historia que se va repitiendo, sin más.

Se alcanza un acuerdo de gobierno, la señora Chivite es Presidenta, con la abstención de EH Bildu. Después de un teatrillo barato en otra entidad termina el señor Campión, dicen que es independiente, pero es independiente de los de independentzia, y lo hacemos presidente. Y no lo digo yo porque la actual vicepresidenta, la señora Esporrín, dijo, abro comillas, «siempre con EH Bildu», y está con ellos a hoz y coz. No digo yo que sea de Bildu, porque, bueno, pues no pactamos con Bildu. Pero eso es lo que hicieron, y, claro, llega EH Bildu independentzia a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y dice lo mismo que el anterior presidente de Bildu, clavado: que el canon es excesivo y que el caudal previsto excede, y dice que va a denunciar el convenio de Canasa, pero no se puede porque, usted lo ha explicado muy bien, técnicamente usted es de diez, pues es ilegal. Pero, bueno, la Mancomunidad, por ilegalidades, que no quede ni una, que llevamos unas cuantas.

Y entonces ¿qué ocurre? Pues que llama el señor Campión al señor Araiz y le pide ayuda: «porque no quiero pagar, ayúdame tú y que me lo paguen todos los navarros, los del resto de la Comunidad». Y va papá Bildu y le insta al Gobierno a repetir la fechoría del pasado. Y, como he dicho antes, espero que esta irresponsable e insolidaria moción no salga adelante. Además, a todo esto, encima, el presidente de la Mancomunidad dice que en el fondo no quiere agua de Itoiz. Oye, con una jeta y una hipocresía de mil pares. La Mancomunidad utiliza la captación de agua de Itoiz y sobre todo tiene reservada el agua para décadas, el derecho, pero no la quiere pagar. ¿Qué pasa?, ¿que en cuarenta años no van a cambiar las necesidades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona? Pues no lo sé, yo pienso que algo van a cambiar.

Ustedes tienen siempre una visión cortoplacista, esto es lo real, y va pasando todos los veranos, en este y en anteriores, porque al final la realidad pone las cosas en su sitio. Pero la Mancomunidad insiste en que se lo tiene que ahorrar, que no, que no lo quiere pagar y que se lo pague el Gobierno, precisamente aquellos que desde el principio hemos estado defendiendo el agua de Itoiz, el proyecto, los que invertimos cada siembra, cada plantación, los que arriesgamos, los que mantenemos y los que peleamos y los que en cada momento pagamos nuestro canon religiosamente, y si no que el Gobierno pague a los agricultores también la mitad del canon, qué más da, da lo mismo, señor Araiz, pues total, vamos a ser justos en este tema. Y van ustedes y quieren discriminar a toda esta gente y pagar a una gran entidad cuyo presidente es de un grupo político que siempre ha estado en contra, que ha mentido sin consuelo desde el inicio del proyecto y ha estado frenando, ralentizado y paralizando, y que lo sigue haciendo de la mano ejecutoria de Ignacio Gil, pero que nos paguen todos los navarros el canon.

En cualquiera de los casos, y termino, ustedes presentan esta moción indigna. Esta indignidad no tiene límites, porque a mí me parece que se están riendo de unos usuarios, me parece que es un trato total y absolutamente injusto. En fin, tienen nuestro voto en contra, como ya sabe, y de nuevo repito que es vergonzoso que hayan traído hoy a la Cámara esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bujanda Cirauqui. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor

Aguirre Oviedo, para fijar posición tiene diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo no voy a llegar al extremo de decir que la moción es indigna, aquí vemos todos los días mociones en las que cada uno reivindica lo que considera oportuno y, bueno, el señor Araiz sigue en la línea de lo que vienen defendiendo desde 2007 con aquel proyecto de ley que presentó el Gobierno de entonces.

Quiero empezar poniendo en valor la importancia que tiene el Canal de Navarra para la sociedad, para nuestra sociedad. Supongo que a ustedes también les ocurre que cuando bajan a la Ribera o cuando bajamos a la Ribera se nos acerca gente pidiendo que el Canal llegue al sur de nuestra Comunidad, unos por necesidades agrícolas, otros por el uso de agua de boca de calidad. Por lo menos en mi pueblo así lo siento y así me lo transmiten. Y es por ello por lo que los socialistas consideramos que esta infraestructura es básica para Navarra, y lo es porque, como digo, cuando esté terminada permitirá disponer de agua de calidad a las diferentes zonas de nuestra Comunidad.

Decía el señor Ramírez ayer en la Comisión de Cultura y Deporte que las negociaciones presupuestarias no se hacen vía mociones, pero, vamos, esta moción es de traca, y diré por qué. Porque ustedes, señor Araiz, se acuerdan de santa Bárbara cuando truena, puesto que ustedes pudieron contemplarlo en los presupuestos para este año y no lo hicieron. Como digo, nada recogieron en los mismos, y sin embargo hoy, 19 de diciembre, tienen que instar al Gobierno a hacer una ley.

Dice usted que había un compromiso del Gobierno con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para hacer frente a este pago. Del Gobierno anterior. Se ha dado cuenta, del Gobierno anterior. En mayo hubo unas elecciones y ese Gobierno no tuvo la mayoría suficiente, y ahora hay otro Gobierno, por lo tanto, se está usted refiriendo a una cosa que ya no existe. Y, como le digo, tratan de trasladar a un Gobierno distinto una problemática que se viene arrastrando desde hace ya años. Lo podían haber resuelto cuando tuvieron responsabilidades en el Gobierno, como le ha indicado el señor Bujanda, y lo que plantean en esta moción ustedes no deja de ser una prebenda o una dádiva graciosa a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

No podemos olvidar que la Mancomunidad tiene una concesión de agua por la que hace uso también de agua del Canal de Navarra, y entiendo que para ustedes, que han estado y están en contra del Canal, tiene que ser difícil asumir que el Canal es estratégico para toda Navarra, incluso para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Pero, claro, es muy bonito que la Mancomunidad continúe con la concesión que tiene porque aunque no la necesite ahora puede que lo haga en el futuro, y mientras tanto que el Gobierno de Navarra le paga este dinero. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona también podría trabajar para instar a modificar la concesión que tiene consignada, o que siga insistiendo para hacerlo y que se reduzca la disponibilidad de agua con el riesgo que conlleva que cuando surja la necesidad no pueda hacer uso del agua correspondiente.

Usted, señor Araiz, no puede instar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a que se arriesgue a denunciar este convenio. Decía el señor Bujanda que técnicamente lo que usted planteaba es inmaculado, no puede hacerlo, pero, en segundo lugar, también porque renunciar a esa concesión puede provocar que la comarca, que no ha tenido agua ni de Arteta ni de Eugi, como pasó en el pasado, valga la redundancia, ha ido a hacer uso del pantano de Itoiz, y es posible que cada vez tenga que ocurrir en más ocasiones por el cambio climático, la sequía, etcétera. En definitiva, señor Araiz, cuando dirigían ustedes la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Pamplona se tuvieron que tragar el Canal de Navarra por la vía de los hechos.

Como digo, esta moción no es justa ni solidaria para con el resto de los navarros y las navarras. Usted habla de lo que se paga de parte variable, lo que se paga de parte fija, de que la parte fija es muy alta, pero, claro, no solo se paga el consumo, también las infraestructuras: construir, mantener, eso también hay que pagarlo. Y usted habla también del coste que supone para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero también podríamos hablar del dinero que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona recibe por otros servicios que otras zonas de Navarra no están recibiendo. Y eso también tendríamos que ponerlo encima de la mesa. ¿Y que podría decir cualquier ciudadano de Navarra, que en la factura que paga de agua también paga una parte fija y una parte variable? ¿También le subvencionamos el 50 por ciento de lo que no hace uso? Claro, por eso digo que no es una moción solidaria ni justa.

Pero sí que debemos darles la razón en una cuestión, y es cómo se hizo la asignación de las necesidades porque, claro, señores de Navarra Suma, ustedes tampoco lo hacen todo bien. Esto es el ejemplo de cómo gestionan ustedes algunas cuestiones, porque el sistema utilizado no fue muy profesional para esa concesión para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Cuando se usa el voleo, cuando hacemos los números a voleo, nunca se suele acertar, y es posible que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tenga que analizar cuál es la situación real. Por eso, los

socialistas sí que planteamos que se haga un cálculo correcto, que se calcule bien, que se corrija lo que se tenga que corregir, pero basándose en estudios y análisis correctos y no, como decía, como hizo Navarra Suma, a voleo, o como lo hacen ustedes, simplemente que el Gobierno de Navarra subvencione el 50 por ciento de la parte fija.

Ustedes, señor Araiz, trajeron en diciembre de 2017 una ley para pagar este mismo dinero. En ese momento ustedes ya dirigían el Ayuntamiento de Pamplona, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y formaban parte del Gobierno de Navarra. Dirán que no, pero formaban parte del Gobierno de Navarra y, sin embargo, no hicieron nada para corregir esta situación. Ustedes son muy dados también a echar balones fuera y a echar las responsabilidades a terceros: Canasa, no sé qué, no sé cuántos, tal, tal. Pero es que en Canasa estaba el Gobierno de Navarra, que forma parte de Canasa, el 40 por ciento de Canasa es del Gobierno de Navarra, y ustedes no hicieron nada. Creo que, en ese sentido, les pasó como a UPN, que pensaron que esa situación política se iba a prolongar durante muchos años, que iban a mantener ese Gobierno durante muchos años, pero no fue así, la ciudadanía decidió que estuvieran fuera y que ahora haya otro Gobierno.

También le decía que ustedes tuvieron tiempo, y usted decía que en marzo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ya mostró la necesidad de este pago, estamos en diciembre y ha llegado la iniciativa ahora. De marzo hasta ahora ha habido tiempo para buscar soluciones estando ustedes en la Presidencia de la Mancomunidad, en el Ayuntamiento de Pamplona y en el Gobierno. Ha habido tiempo: nueve meses.

Por lo tanto, recalcando la importancia que tiene el Canal de Navarra para toda la ciudadanía, pero no solo para la de hoy, sino, lo más importante, para la del futuro, le reiteramos nuestro voto en contra de su moción. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno de réplica ahora del grupo parlamentario proponente. Señor Araiz Flamarique, tiene usted diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Mire, señor Bujanda, hablar de indignidad, de fechorías, de vergonzoso, que ha dicho usted que era una moción… Bueno, pues cada uno se retrata utilizando los adjetivos que suele utilizar, cada uno se retrata de esa manera. Si ustedes consideran que en el ejercicio, y fíjense que ustedes han reivindicado este ejercicio, de la libertad de acción parlamentaria, no sé si creen en él, pero si usted me está diciendo a mí que yo solo puedo traer aquí las mociones que a usted le gusten, pues apañados estamos. (Murmullos). Efectivamente, será mi opinión, es mi opinión, estoy aquí hablando como Euskal Herria Bildu, no estoy hablando, afortunadamente, como Navarra Suma. Por lo tanto, no me digan lo que puedo traer y lo que no puedo traer. Que luego lo califiquen de indigno, de fechoría y de vergonzoso, pues estará muy bien, ya le digo, cada uno se retrata por los adjetivos que suele utilizar.

No hemos venido a discutir hoy de Itoiz sí, Itoiz no. Si quieren, algún día podemos hablar también de eso. El objeto de la moción no es ese, y ustedes… No, no, no, el señor Esparza, que tuvo hace dos años la intervención que me la leí el otro día porque no me acordaba de lo que había dicho, quiso desviar el debate a Itoiz sí, Itoiz no, y ese no es el debate, hoy no es el debate. Evidentemente, Itoiz está hecho, el Canal está hecho, y ¿qué quiere que hagamos, señor Bujanda?, ¿que miremos para el otro lado cada vez que vamos por Aoiz y cada vez que voy yo por Tafalla paseando, que no vea, que me ponga de perfil para no ver el Canal? Eso es imposible, las cosas están hechas y, evidentemente, lo que no se puede hacer es decir: no, es que a usted si le hubiera dicho… Le puedo decir todavía: no entre aquí, a este Parlamento, por la calle por la que viene, porque eso es producto de la amabilización del anterior Gobierno de Pamplona. Pues no entre, no venga al Parlamento en coche, porque usted está pasando… Creo que eso es absurdo, es como decir: no beban agua porque es del Canal. ¿Y qué agua bebo? ¿Qué agua bebo en este Parlamento si no me ponen otra? Lo que no podemos hacer es lo que ustedes hicieron, y ya se lo han planteado aquí, es la asignación de los usos, ustedes entendieron, como todos eran del mismo, dijeron: bueno, pues que pague el Gobierno de Navarra lo que le toque pero que pague la Mancomunidad algo que nunca va a utilizar y que pague por veinticuatro hectómetros cúbicos, que yo no sé si nuestros tataranietos y tataranietas o tataranietos de los tataranietos llegarán a ver que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona llega utilizar veinticuatro hectómetros cúbicos del Canal de Navarra, del sistema del Canal de Navarra. Yo creo que ni todas esas generaciones venideras lo verán.

Por lo tanto, aquí hay un problema de asignación de usos porque ustedes decidieron financiar a costa de los ciudadanos y las ciudadanas de la Comarca de Pamplona las necesidades financieras de Canasa, y ese sí es un problema y eso sí es una realidad, y eso es lo que ustedes no quieren debatir, y los señores del Partido Socialista tampoco, porque se escudan en una pretendida… No, no, si eso ya desde la comarca de Pamplona, ¿cómo vamos a pagarles a todos la fiesta? No, es que la comarca de Pamplona, si dice que no quiere no puede, ahora, lo que ustedes le echaron al debe de la comarca de Pamplona no se lo puede quitar de encima. No, oiga, mire, yo necesito unos cuatro

hectómetros cúbicos como máximo en todo este histórico, el año que más cuatro; déjeme con doce y lo demás repártalo entre quien lo necesite. Fíjese si es generosa la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que dice: reparta mi excedente entre Peralta, entre partes de la Zona Media que no tienen concesión y que necesitan beber también agua del Canal de Navarra. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que tienen que pagarles los ciudadanos y las ciudadanas de esta comarca a aquellos la reserva del agua? Ese es el debate, es decir, ¿hay un exceso o no hay un exceso en la reserva de agua, en ese canon fijo que se ha establecido? Pues sí que lo hay, y eso es lo que ustedes no quieren tampoco analizar.

Y ha venido a hablamos aquí de la segunda fase. Bueno, ya veremos qué pasa con la segunda fase, ya veremos en qué queda al final, porque con la concesión que ha resultado, y se lo hemos dicho y se lo volveré a repetir porque no me lo voy a volver a guardar, lo que está pasando con la segunda fase ya saben que culpa es suya. Hombre, claro. No, nosotros hacemos mociones indignas y ustedes no quieren asumir que lo indigno fue que cuando el agua podía haber llegado, según ustedes, y era tan necesario que llegara, a la Ribera de Navarra, en lugar de llevarla hacia la Ribera de Navarra, de Pitillas hacia abajo, hasta la laguna de Lor, en la localidad de Ablitas, deciden que amplían la primera fase, y no solo deciden que amplían la primera fase, sino que rompen el acuerdo de financiación de la primera fase y de la segunda fase de sesenta a cuarenta, y deciden: no, como somos muy navarros o muy navarras el cien por cien de la ampliación lo pagamos desde el Gobierno de Navarra. Pues claro que sí, y eso hay que pasárselo a ustedes por el morro como me pasan a mí mi no al Canal de Navarra. ¿Y qué quiere? Pues aguántese, y tenga también capacidad para aguantar las críticas. Claro, es que aquí parece ser que solo se puede criticar a una banda de este Parlamento. (Risas). Pues no, señor Bujanda, techo tenemos todos, y de cristal muchos, por lo tanto, aguante, que si algo está pasando en estos momentos en el Canal de Navarra es culpa suya.

Decía el señor Aguirre: es que a mí me vienen. A mí también me vienen, y les digo: miren, vayan a la sede de Navarra Suma, a la de UPN antes, y díganles por qué esto no ha llegado, porque yo creo que fueron ellos los que decidieron, y además decidieron se comían todo el coste. Bueno, pues asuman eso también.

¿Por qué no ha ido en presupuestos? Creo que lo he dicho antes, porque se creía que para el 1 de enero esto iba a estar solucionado. ¿Por qué no ha ido antes? Porque en marzo se disolvió este Parlamento, vinieron las elecciones y, efectivamente, hubo otra mayoría y no fue posible, y no ha sido posible hasta que en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se han dado cuenta de que con este Gobierno parece que no hay una solución. Pues vale, hemos traído esta moción en el momento procesal oportuno, y antes de que, en el momento en que se van a prorrogar los presupuestos… Porque, claro, usted ha dicho: es que no contemplaban. Ya veremos lo que han contemplado ustedes en los presupuestos, ya lo veremos, lo estamos viendo estos días, a ver si se les ha olvidado algo, porque creo que se les han olvidado unas cuantas cosas. Bueno, ya tendremos la oportunidad de verlo y compararemos a quién se le olvidaban más cosas o menos.

Y lo de la dádiva, bueno, pues bien, si ustedes creen que es una dádiva… Yo comparto lo que usted ha dicho: hay algunas cosas en las que, efectivamente, hay un desequilibrio, y en el transporte comarcal y el transporte interurbano en Navarra hay un desequilibrio muy importante, nuestro grupo parlamentario lo comparte y está dispuesto a hablar de ese tema, y estamos dispuestos a hablar de por qué en la comarca de Pamplona hay una, entre comillas, sobrefinanciación del transporte y en otras zonas de Navarra se da una situación totalmente distinta. ¿Por qué a un lado van creo que son once millones de euros y al otro dos millones y medio, en esas proporciones?

Creo que el señor Bujanda ha dicho: es que los agricultores… Mire, que sí, pero ¿sabe usted el consumo que tiene la concesión destinada a usos agrícolas y el consumo que tienen los usos industriales y de boca y lo que aportan unos y lo que aportan otros? ¿Sabe les cifras? Pues no se las repito porque concluirá conmigo en que la desproporción es absoluta, a unos les salen —no quiero utilizar el término porque igual se ofenden y luego me sacan por ahí pasquines—, pero a unos les sale relativamente barato y a otros en proporción muchísimo más caro. Entonces, bueno, haga cuentas y haga números, y verá lo que consumen unos y lo que consumen otros, y lo que consumen unos son muchos hectómetros cúbicos y aportan poco dinero, y en estos momentos, si al final se reparte toda la concesión que tiene Navarra derivada del sistema Itoiz-Canal de Navarra, pues ya veremos cuántos agricultores terminan entrando en la segunda fase al precio que les va a salir, porque tienen agua, porque hay sitios donde tienen agua, y ustedes se han empeñado en llevarles el agua desde el Canal de Navarra, y como tienen agua y les sale muchísimo más barata, ya ven lo que ha pasado en Lerín, y Lerín es solo un botón de muestra, pero ya veremos, cuando llegue, si llega, la segunda fase del Canal de Navarra cuántos agricultores entran y cuántas hectáreas entran en ese sistema y a qué precio, porque, claro, como le he dicho, en estos momentos Canasa —me han animado a presentar algo sobre Canasa— está en una situación crítica, crí-ti-ca. Si no fuera por el sus-

tento que le da el Gobierno de Navarra y por algunas cuestiones estaría en situación concursal, en concurso. Bueno, pues ya veremos, ya hablaremos algún día de Canasa, con mucho gusto, de cómo se financia Canasa, de quién está sosteniendo a Canasa, y del Canal de Navarra también hablaremos otro día. Hoy no tocaba hablar del Canal de Navarra, tocaba hablar de algo de lo que ustedes no quieren hablar, que es que a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona le obligaron al pago de una cantidad de un consumo que jamás tendrá.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Vamos, pues, después de finalizado el debate, con la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Ley Foral 10/2011, de 1 de abril, de Juventud, y a redactar una nueva estrategia que derive en el III Plan de Juventud de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la Ley Foral 10/2011, de 1 de abril, de Juventud, y a redactar una nueva estrategia que derive en el tercer plan de juventud de Navarra. Ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Se ha presentado igualmente, por los mismos grupos parlamentarios, una enmienda *in voce* de adición. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por tanto, vamos con el turno de defensa de la moción y de la enmienda *in voce*. Señor Mena, tiene usted quince minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. El Instituto Navarro de la Juventud es una realidad en Navarra. Era necesario y es necesario para nuestra Comunidad articular políticas orientadas específicamente hacia la juventud de una forma transversal en todo el Gobierno de Navarra y con la capacidad de acción que le otorga ser un organismo autónomo. Las políticas de juventud son hoy más importantes, si cabe. Es necesario darles la importancia que se merecen en una situación como la actual, donde cada vez son más evidentes las dificultades a las que se enfrenta la población juvenil en nuestra sociedad.

Es necesario reforzar la responsabilidad que las instituciones públicas tenemos en materia de juventud para poder ofrecer a los y las jóvenes de nuestra Comunidad las oportunidades y herramientas necesarias para hacer con su futuro lo que deseen, pero teniendo en cuenta el presente en el que viven.

De la misma forma, es necesario tener en cuenta a la propia juventud en la elaboración, desarrollo, control y evaluación de estas medidas, especialmente contando con los agentes juveniles como el Consejo de la Juventud de Navarra y otras entidades juveniles de nuestra Comunidad Foral.

Las políticas que favorecen y estimulan la participación juvenil han de situarse en el centro. No podemos pasar por alto su aportación para implementar políticas que sean realmente útiles y capaces de afrontar los problemas no menores que aquejan al colectivo.

La Ley Foral 11/2011, del 1 de abril, de Juventud, nace de la necesidad de hacer frente a los nuevos retos y oportunidades surgidos de los procesos de cambio que se han venido sucediendo en el contexto social en los últimos años. Estos cambios, que afectan de forma evidente a la población joven, han configurado un nuevo escenario social con unas nuevas necesidades que deben ser abordadas de una manera transversal y coordinada.

Los objetivos que actualmente contempla la Ley Foral 11/2011 son perfectamente aplicables a la realidad de la juventud navarra, pero seríamos unos necios si no somos capaces de dar un paso más allá. Las nuevas realidades juveniles precisan un marco normativo mucho más ambicioso y sobre todo coherente con el día a día de nuestros jóvenes. Vivimos en una sociedad cambiante y globalizada, pero los problemas que atraviesan los jóvenes son similares. Las repercusiones que la reciente crisis económica ha dejado en nuestra juventud necesitan una respuesta, una adaptación legal a una nueva realidad. Los jóvenes se enfrentan a bajas tasas de empleabilidad, dificultando la posibilidad de emprender un nuevo proyecto de vida. Según el Observatorio de Emancipación, del Consejo de la Juventud de España, el 80 por ciento de los jóvenes españoles no pueden emanciparse. Sin ánimo de abrumar con datos, los jóvenes tienen que destinar el 63 por ciento de su salario

anual para poder pagar la hipoteca. En el caso de los alquileres, este porcentaje se eleva hasta el 95 por ciento.

Esta realidad esconde elevados índices de frustración entre los jóvenes que ven, y se lo recordamos, que son la generación mejor formada y no pueden ni siquiera emprender un proyecto vital que empieza inexorablemente por disponer de una vivienda. Los bajos índices de empleabilidad, la temporalidad laboral y los bajos salarios están siendo una losa para el futuro de nuestros jóvenes. Es nuestra obligación como legisladores y servidores públicos dotar a la juventud navarra de todos los instrumentos necesarios para poder romper el círculo de la dependencia en el que están.

No podemos olvidar una realidad sociológica que creo que a nadie se le escapa: la formación adecuada a la demanda laboral, la igualdad como pilar fundamental para el desarrollo de nuestras relaciones personales, el respeto a la diversidad, la internacionalización, la búsqueda de nuevas experiencias, la necesidad de participación, el fomento de asociacionismo juvenil forman parte de nuestra actual normativa de juventud. No estaría de más revisar todos estos parámetros, actualizarlos o ampliarlos si se consideraran necesarios. El uso y abuso de las nuevas tecnologías precisa de una atención especial en la nueva normativa. Han aflorado aspectos que hace unos años no eran tan palmarios, estaban ocultos y no formaban parte del día a día de los jóvenes. El control personal mediante las redes sociales, la forma de relacionarse entre los jóvenes, la prevención de la violencia de género, los buenos tratos entre los jóvenes son aspectos que no podemos pasar por alto si queremos unas relaciones sanas basadas en el respeto. Se trata, en definitiva, de detenernos a estudiar nueva estrategia juvenil y adaptarla a las nuevas realidades.

Durante la legislatura pasada ya se empezaron a establecer mecanismos para que las políticas específicas de juventud tengan la importancia necesaria para abordarlas desde todos los ámbitos del Gobierno. Por eso es necesaria la implicación de todos los departamentos, es necesario avanzar, adecuar, actualizar y desarrollar la nueva ley foral para acompasarla a la nueva realidad de la juventud navarra. Es preciso, en la misma línea que la ley, redactar la estrategia juvenil 2020-2024. Es cierto que la actual es vigente, pero si queremos que el plan que se redacte después esté acompasado, es necesario actualizarla. Por ello también es necesario desarrollar el tercer plan de juventud de Navarra que contemple de manera transversal las medidas necesarias para el pleno desarrollo de la juventud navarra, fomentar el papel del Consejo de la Juventud de Navarra en el desarrollo de todas las iniciativas que tengan que ver con el colectivo. Las nuevas normativas juveniles se tienen que redactar teniendo en cuenta muchos prismas. Para ello es preciso establecer los mecanismos necesarios para que las políticas sean trabajadas desde los diferentes departamentos del Gobierno Navarra, porque solo así lograremos una juventud integrada, vital y autosuficiente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias. Ahora los diferentes grupos parlamentarios tomarán posición. ¿Posición a favor? Todos a favor. Comienza el Grupo Parlamentario Navarra Suma, su portavoz, señor Ansa, por un tiempo de diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. A nuestro juicio, esta moción es un poco de cara a la galería y digo por qué, porque los partidos que forman el Gobierno le están instando al Gobierno a que cumpla con lo que dice la propia Ley de Juventud. No obstante, le agradezco que haya destacado las bondades de la Ley Foral de Juventud que trajo UPN a esta Cámara en 2011 y que fue aprobada por unanimidad precisamente tras haberla diseñado y haberla trabajado tanto con el Consejo de la Juventud como con diferentes asociaciones juveniles. Esta ley, en sus artículos 8, 9, 10 y 11, deja bien claro todo esto que se está comentando aquí, ese diálogo estructurado que tiene que haber con el Consejo de la Juventud y con las diferentes asociaciones juveniles, la aprobación de una estrategia foral de Juventud que previamente se tiene que acordar con el Consejo de la Juventud, que los planes de juventud tienen que tener un carácter transversal y que el departamento que tiene la competencia en materia de juventud tiene que traer anualmente a este Parlamento un plan específico para ver si se están cumpliendo esos objetivos. Echamos en falta un poquito más de compromiso, una mayor exigencia en cuanto a los plazos temporales. Me refiero, por ejemplo, a cuándo estará redactada esa nueva estrategia foral o cuándo estará listo ese tercer plan de juventud. No es lo mismo que esté el 1 de enero 2020 que el 31 de diciembre.

Nosotros creemos que hay tres pilares básicos para la juventud: la educación, la apuesta por la formación universitaria y por la FP dual; el empleo, como dejamos claro la semana pasada, para nosotros es fundamental un plan de empleo y emprendimiento joven y un plan de retorno del talento joven, hablábamos la semana pasada de que la tasa de desempleo joven en Navarra ronda el 30 por ciento; y también la emancipación, que haya medidas que favorezcan que los jóvenes se puedan ir de casa de sus padres y crear su propio proyecto vital. Estamos a la espera de conocer la evaluación del Plan Foral de Juventud en 2019 y también en su conjunto, porque para nosotros es un plan bastante mejorable y cuando tengamos

oportunidad de conocerlo así lo comentaremos. Creemos que se podría dar un paso más en ese compromiso con los jóvenes y, por ejemplo, que a nivel presupuestario los departamentos incluyesen partidas específicas para los jóvenes en lugar de esas partidas globales para luego ver realmente a qué porcentaje de la población joven ha llegado, es algo que están haciendo otras comunidades en sus planes y que nos parece interesante.

Coincidimos en que la forma de relacionarse de los jóvenes y de participar ha variado mucho desde hace treinta años, pero también incluso desde cuando se aprobó esta ley en 2011 y quizás habría que introducir algunas actualizaciones. No obstante, creemos que es un texto que se atañe y que se ajusta bastante bien a la realidad actual. En la pasada legislatura desde el grupo socialista fueron ustedes muy críticos con el anterior Gobierno en cuanto a esa participación con los jóvenes porque precisamente denunciaban que el Gobierno tenía un único canal de comunicación unidireccional y que le gustaba mucho el autobombo, contar lo que estaba haciendo y no escuchar a los jóvenes. Bueno, ahí tienen el reto de crear ese verdadero canal de comunicación bidireccional para que esa participación de los jóvenes, que están en las redes sociales hoy en día y es importante esa participación virtual, también sea presencial.

Como dijimos la semana pasada, nos preocupa también que se desbloquee ese decreto foral que regula los consejos de juventud locales y comarcales y también actualizar esas normas obsoletas que tiene el Consejo de la juventud, porque ese texto, como dejó claro el informe de la Secretaria General Técnica, no cumple o no se atañe a la legalidad por mucho que se haya trabajado durante mucho tiempo y hay que corregirlo.

En definitiva, la realidad es que si esta moción hoy hubiese sido rechazada no creemos que el Gobierno se fuese a saltar la Ley Foral de Juventud, por eso digo lo de de cara a la galería. Vamos a votar obviamente a favor porque estamos a favor de que se cumpla esta ley, como he dicho, una ley muy buena que nosotros trajimos aquí en 2011. Queremos que todo esto que se cuenta no se quede solo en palabras, que haya hechos, que haya exigencias, que haya compromisos temporales, que la evaluación del segundo plan y la redacción del tercer plan sea una realidad en el primer trimestre del 2020, porque la juventud navarra no se puede permitir lo que pasó en el año 2016, que no haya Plan Foral de Juventud. Iba a ser del 16 al 19 y alguien se fumó un puro con el año 2016. En definitiva, la juventud navarra tiene varios problemas en la actualidad, fundamentalmente el desempleo, y la realidad de esta Comunidad es que en esa materia del desempleo juvenil llevamos cinco años de retraso. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias a usted, señor Ansa. A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai su portavoz por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on denoi. Cinco años de retraso, decía el señor Ansa, en planes de empleo juvenil. Ustedes dejaron el empleo juvenil en unas tasas realmente muy adelantadas, al menos muy elevadas, ¿verdad?

Gure taldeak babesa eman zion mozio hau aurkezteari eta, logikoa denez, haren alde bozkatuko du, uste baitugu proposamen interesgarriak egiten dituela, erakundeen gazteriarekiko jardunak aurrerabidea egin dezan, gazteen bizi-baldintzak hobetze aldera. Jakin badakigu ebazpen proposameneko neurri batzuk kontuan hartzen zituela jadanik, era batean edo bestean, 2019-2023 gobernu-akordioak; baina horrek ez du ezertan kentzen mozioa onestea, positiboa delako, gure ustez, bertan jorratzen diren alderdiei ekitea.

[Nuestro grupo apoyó la presentación de esta moción y, lógicamente, votará a favor de la misma, porque creemos que realiza una serie de propuestas interesantes para seguir avanzando en el trabajo institucional con la juventud, de cara a mejorar sus condiciones de vida. Somos conscientes de que varias de las medidas contenidas en la propuesta de resolución ya están contempladas, de uno u otro modo, en el Acuerdo de Gobierno 2019-2023, pero ello no debe ser óbice para su aprobación, pues a nuestro entender es positivo incidir en los aspectos en ella tratados].

Proposamenaren lehen puntuari dagokionez, Geroa Baikook argi daukagu erakundeetan egokitu beharra dugula parte-hartze sozialeko modu berrietara. Izan ere, horien protagonistak azken urteetan gazteak dira bereziki. Gazteen parte-hartze eredua aldatu da, gizarte eta harreman arloko errealitatea aldatu den bezala, eta kontuan hartu behar dugu. Ikusirik gaur egun zer garrantzitsu bihurtu diren elementu batzuk (sare sozialak, esate baterako), parte-hartze moduak bideratu behar ditugu elkartuta egoteko beharretik haratago. Gainera, kontuan hartu behar dugu landa eremuko errealitatea: agerian galdeitzen da zaila dela gazteendako elkarteak edukitzea herri txikietan; elkarteren bat egonez gero, izaera orokorrekoa izan ohi da. Kontuan hartu behar dugu aniztasun hori, integratuko badugu.

[Por lo que respecta al primer punto de la propuesta, en Geroa Bai tenemos claro que las instituciones debemos adaptarnos a las nuevas formas de participación social que, especialmente las personas jóvenes, están protagoni-

zando durante los últimos años. El modelo asociativo juvenil ha cambiado, como lo ha hecho la realidad social y la relacional, y debemos tenerlo en cuenta. En una época como la actual, con la importancia que han adquirido, por ejemplo, las redes sociales, debemos vehiculizar modos de participación que trasciendan la necesidad de estar asociado. Además, hay que tener en cuenta la realidad del ámbito rural, que nos muestra la dificultad de contar con asociaciones específicamente juveniles en las localidades pequeñas, donde –en caso de existir alguna asociación- suele ser de carácter genérico. Debemos tener en cuenta esta diversidad, si queremos ser capaces de integrarla].

Bigarren puntua, funtsean, Gazteriari buruzko Legean oinarritzen da. Beraz, ez du iruzkin gehiagorik behar, gure ustez. Besterik gabe, guk ere beharrezkotzat jotzen dugu Gazteriari buruzko 2020-2024 bitarteko estrategia.

[El punto dos está basado básicamente en lo que establece la Ley de Juventud, por lo que en nuestra opinión no necesita más comentario. Simplemente, compartimos la necesidad de redactar la estrategia juvenil 2020-2024].

Proposamenaren hirugarren puntuari dagokionez, hori ere esandako legean oinarritua, orain bai, Gazteriari buruzko II. Plana aipatu nahi nuke. Lehenengo eta behin, azpimarratuko dut plan hori erabat itxi behar dugula hirugarrena prestatzen hasi aurretik. Beste alde batetik, badakigu zein den Gazteriari buruzko Planen eginkizun nagusietako bat: zeharkako moduan jasotzea arlo horretan Nafarroako Gobernuak eginen duena. Beraz, ezinbestekoa da plan horiek prestatzea parte-hartze ahalik eta handienarekin, eta modu ahalik eta sakonenean. Geroa Bairentzat argi dago Gazteriari buruzko II. Planak bi baldintza horiek bete zituela; horren ondorioz emaitza eta eragina nabarmen handiagoak izan dira aurreko planetik sortutakoak baino. Horiek horrela, espero dugu III. Plana prestatzerakoan era berean jokatuko dela.

[En cuanto al tercer punto de la propuesta, que también se basa en la citada Ley, sí me gustaría hacer una mención al II Plan de Juventud. En primer lugar, para subrayar la necesidad de cerrar por completo este plan, antes de pasar a la elaboración del tercero. Por otra parte, como sabemos, una función fundamental de los Planes de Juventud es recoger de manera transversal lo que en este ámbito vaya a realizar el Gobierno de Navarra, y por ello es imprescindible que la elaboración de estos planes sea lo más participada posible y cuente con la mayor profundidad. En Geroa Bai tenemos claro que el II Plan de Juventud cumplió con estos requisitos, y por eso hemos visto un resultado e impacto sustancialmente mayores que los derivados del plan anterior, por lo que esperamos que en la elaboración del III Plan se siga actuando del mismo modo].

Ebazpen-proposamenaren azken puntuari dagokionez, Geroa Bairen aldetik gogorarazi nahi dugu garrantzizkoa dela ahalik eta eragile gehienekin lan egitea. Eta horregatik sinatu dugu gaur bertan aurkeztutako zuzenketa. Hor sartuko litzateke Nafarroako Gazteriaren Kontseilua (ezinbestekoa, gure ustez) eta gainera toki entitateak, Gazte Parlamentua eta, era berean, elkarteetan eratuta ez dauden gazteak. Haiengana heltzea zaila bada ere, ez ditugu ahaztu behar. Lan egiteko erari dagokionez, gure taldeak beharrezkotzat jotzen du zeharkakotasuna bilatzea –badirudi Nafarroako Gobernuak argi daukala azken hau– eta atzemandako arazoen gaineko zehaztapen ahalik eta handiena lortzea. Hitz orokorrek arazo globala adieraz dezakete, baina konponbideak bilatzerakoan zehaztasuna behar dugu. Gure ustez, era horretan errazagoak eta eraginkorragoak izanen dira talde-lanetik sortutako gaiak agendan txertatzeko saioak.

[Por lo que se refiere al último punto de la propuesta de resolución, desde Geroa Bai queremos incidir en la importancia de trabajar con el mayor número posible de agentes, y por eso hemos firmado la enmienda que se ha presentado hoy mismo. Además del Consejo de la Juventud de Navarra (imprescindible, a nuestro entender), debe comprender a las entidades locales, al Parlamento Joven y también a esa parte de la juventud no organizada en asociaciones, y que por el hecho de presentar mayor dificultad de contacto no puede ser olvidada. Además, en cuanto a la forma de trabajar, en nuestro grupo consideramos necesaria la búsqueda de la transversalidad –parece que el Gobierno de Navarra tiene claro esto último–, así como la mayor concreción posible sobre los problemas detectados. Las palabras genéricas pueden ayudar a señalar el problema global, pero en la búsqueda de soluciones necesitamos precisión. En nuestra opinión, de este modo serán más sencillos y efectivos los intentos de insertar en la agenda los temas que surjan del trabajo grupal].

Por último, a modo de reflexión, ya que ha sido mencionado por el señor Mena, me gustaría congratularme por la creación del Instituto Navarro de la Juventud, instituto que para conseguir los objetivos para los que ha sido creado debe contar con medios humanos y materiales suficientes, de lo contrario, quedaría en mera fachada, en una simple estructura. Tenemos experiencias, y de esto sabe mucho el señor Ansa, de estructuras que tras haberse visto reducidas a su mínima expresión debido a los recortes, formalmente seguían existiendo pero no eran capaces de realizar las labores

que tenían asignadas. Recuerdo que en una reciente Comisión parlamentaria se insinuó por parte de Navarra Suma que el actual Consejo de la Juventud de Navarra podría estar actualmente sobredimensionado. Bueno, no nos deberían sorprender intervenciones como esta puesto que la mayoría de personas presentes en aquella Comisión recordábamos en cuántas personas dejó aquel Gobierno de UPN a dicho consejo. Concretamente, con una. Con una persona es complicado llegar a cumplir los fines que teóricamente se le asignan al Consejo de la Juventud de Navarra.

Lo dicho, un mínimo para cumplir el trámite pero sin creer realmente en su trabajo. Hoy el señor Ansa ha pedido mayor ambición presupuestaria al Gobierno de Navarra, lo cual nos congratula. En la confianza de que en la presente legislatura, evidentemente, se seguirá con el camino iniciado anteriormente en 2015 y, por tanto, existirá dotación suficiente de medios para su desempeño, desde nuestro grupo también saludamos como una buena noticia, por supuesto, la creación del Instituto Navarro para la Juventud y de paso aprovechamos para ofrecer toda nuestra colaboración al señor Amátriain. Besterik gabe, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. A continuación por el Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra su portavoz, señora Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Arratsalde on guztioi. Bajo a la tribuna no porque me vaya a alargar en absoluto sino por darle también la importancia que tienen las políticas de juventud y como salgo después de tanto joven… Votaremos a favor, creo que en la anterior sesión de trabajo en la que compareció el Consejo Navarro de la juventud expusimos cuál es nuestra visión tanto de las políticas que se han venido realizando durante los últimos años como de las necesidades que también vemos para los próximos años. Creo que es un momento en el que es más necesario que nunca hacer políticas integrales de juventud, políticas eficaces, creo que las consecuencias de la crisis económica y de un sistema socioeconómico machacapersonas se ceban expresamente también en las personas jóvenes, ahí están los últimos datos del diagnóstico de la juventud, los datos de tasa de desempleo, los datos de precariedad, de las dificultades para la emancipación, toda la problemática con las becas, con los contratos de prácticas, con las dificultades y con las desigualdades estructurales también que vivimos el conjunto de personas en esta sociedad como son las desigualdades de género, la LGTBfobia, etcétera, se ceban expresamente también en este ámbito.

Nosotras también nos congratulamos de la creación del Instituto Navarro de la Juventud, hemos defendido siempre que estas políticas tienen que tener mayor autonomía y mayor peso, veremos si esta nueva estructura responde a los criterios de eficacia que las políticas de juventud en este caso tienen que desarrollar, de momento y a la vista del anteproyecto de presupuestos vemos que el instituto va a tener en torno a dos millones y medio de euros de financiación, pero también vemos que de esos 2,5 millones, a actividades para la promoción de la juventud van 1,5 y el resto prácticamente se va a actividades generales y estructura; millón y medio para actividades de promoción de la juventud, que suponen doscientos mil euros menos que en el anterior presupuesto donde Juventud estaba integrada en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Por tanto, veremos si las políticas de juventud con esta nueva estructura siguen implementando esas políticas, si son eficaces y el coste beneficio realmente abarca lo que debe abarcar y sobre todo si incide en que la juventud tenga mayores oportunidades y las políticas de juventud puedan ser más integrales y más eficaces.

Decíamos también que compartíamos, por ejemplo, con el Consejo Navarro de la Juventud las cuestiones que ponía encima de la mesa: la vivienda, el tema de las prácticas, el tema del empleo, y también pensamos y por eso compartimos también lo que dice la moción que es necesario un nuevo plan de juventud, pero creemos también que tanto la Ley del 2011 como los objetivos que se establecían en el segundo plan de juventud siguen vigentes.

Y es cierto que se pueden adecuar, pero también es cierto que en la última evaluación del segundo Plan de Juventud, por ejemplo, en el ámbito del empleo, que es uno de los temas que más nos pueden preocupar a todos los grupos que estamos hoy hablando de este tema, la mitad de los objetivos que se establecían en el ámbito de juventud están sin cumplir. Esos son los datos de la última evaluación 2017-2018 en el ámbito del empleo, y digo que no hay que inventar nada nuevo, creo que en el segundo Plan de Juventud se establecían unos objetivos y unas acciones concretas que, desde luego, pueden ser una hoja de ruta válida de manera transversal, tal como establece la Ley de Juventud, para trabajar determinadas políticas, y creo que antes de empezar a pensar en a ver qué nos inventamos hay cuestiones que ya estaban definidas y que hay que cumplir. Había acciones concretas, por ejemplo, en el objetivo de reducir la precariedad laboral juvenil posibilitando la igualdad de oportunidades, había acciones tan concretas como la modificación del Decreto Foral 172/2004, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, o la de la web de recogida de información sobre condiciones laborales u otra serie de cuestiones que primero

hay que pensar cómo las cumplimos, y creo que esa es la línea también a seguir.

Por ir acabando, creo, y lo comentaba con el señor Mena, que además de tener que actualizarlo o pensar cómo se adecúa tanto la ley foral como como la estrategia como la elaboración de un tercer plan de juventud, aquí también falta algo, no he querido presentar una enmienda porque creo que quedó en evidencia en la sesión de trabajo del Consejo Navarro de la Juventud, lo decían también otros portavoces, y es la necesidad de retomar una cuestión que quedó inacabada la legislatura pasada, y es la del decreto del Consejo Navarro de la juventud, y creo que a la par que se plantea la readecuación de la Ley Foral de Juventud es necesario retomar esta cuestión que ahí está y sigue colgada, última actualización hace dos años y medio en la página del portal del Gobierno Abierto, el proyecto de decreto del Consejo Navarro de la Juventud y creo que, bueno, si había dificultades habrá que solventarlas, pero es un tema que ha quedado pendiente y, desde luego, pensamos que conjuntamente con estas cuestiones también hay que retomarlo. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ruiz. Se ha venido usted arriba en su intervención. A continuación, por parte de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu tiene la palabra su portavoz, señora Aznárez, por diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ir defendiendo cada punto que presentamos en la moción además de la enmienda *in voce* que hemos presentado esta mañana, que creo que acompaña un poco más a la moción. A nuestro entender, se queda un poco corta y, bueno, hemos intentado de esta manera acompasar.

En cuanto al punto 1 de la moción, adecuar, actualizar y desarrollar la Ley Foral 10/2011 que tanto ha defendido el señor Ansa porque es suya, de cosecha propia, siguiendo el mandato de esa ley que usted ha mencionado, la Ley Foral 11/2011, de Juventud, las políticas de juventud deben favorecer la autonomía de las personas jóvenes mediante el impulso de una política de juventud igualitaria que además garantice las mejores condiciones para el desarrollo individual, la promoción y la participación social, propiciando una ciudadanía joven y comprometida, responsable, plena y activa. Hasta ahí muy conforme con lo que usted ha comentado porque así lo recoge la ley y, además, esa ley recoge unos principios rectores como son la responsabilidad pública, la coordinación, la transversalidad, la cooperación y colaboración interadministrativa, por lo que será necesaria tanto para su elaboración como para su ejecución la colaboración de todos los departamentos. Es una demanda de la juventud que se hace más necesaria que nunca para dar una visión poliédrica a las políticas de juventud. Para este impulso es necesario que el trabajo sea liderado por el recién creado Instituto Navarro de la Juventud, herramienta creada por este nuevo Gobierno y que desde el Departamento de Presidencia podrá dirigir con el impulso mayor hacia el resto de los departamentos del Gobierno a través de esta comisión interdepartamental que ya existe y que tendrá que ver reforzado, si cabe, su trabajo con motivo de la redacción de la estrategia y del plan. Plan que, además, llevará implícito una medida fiscal aprobada esta mañana que ha sido impulsada por Podemos-Ahal Dugu y que recoge la contención de los precios de los alquileres, tan demandado por la juventud navarra, una herramienta necesaria para nuestra juventud, así como el programa EmanZipa, que se amplía hasta los treinta y un años. Yo creo que es una buena noticia para la juventud navarra.

El punto 2 nos habla de redactar la estrategia juvenil 2020-2024, porque la estrategia tiene un periodo de vigencia de hasta el 2020, por lo que el próximo año aún estará vigente, pero este año finaliza el plazo de vigencia del segundo Plan de Juventud 2017-2019. Por un lado tenemos la Estrategia de Navarra y por otro tenemos el Plan de Juventud 2017-2019, por lo que es necesario elaborar, una vez que se haga la valoración pertinente con todos los indicadores, ese tercer Plan de Juventud. Y ante esta situación, tal y como recoge también la propia Ley Foral 11/2011 en su artículo 10, apartado 1, el Plan de Juventud autonómico tendrá como finalidad la aplicación y desarrollo de la estrategia foral de juventud, por lo que parece conveniente que la forma lógica de proceder sea elaborar en primer lugar la nueva estrategia de juventud aunque aún queda un año para que termine. Además, como decía, tenemos también en la moción todo el Plan de Juventud, el tercer plan de juventud que actualizará o supondrá también una actualización de la propia estrategia, y ahí se marcarán las apuestas de futuro con los temas juveniles, las líneas estratégicas de trabajo desde y para la juventud. De ahí la importancia, como no puede ser de otra manera, de todo el proceso participativo de nuestras jóvenes y nuestros jóvenes. Tanto en lo relativo a la elaboración de la Estrategia Navarra 2020-2024 como en el tercer Plan de Juventud será, como digo, necesaria la participación de la población joven de Navarra porque es más que necesaria la realización de un estudio diagnóstico sobre la situación, los problemas, todas las demandas y necesidades mayoritarias de las personas jóvenes.

Quiero señalar, además, que este estudio diagnóstico será de aplicación para la elaboración del tercer plan de juventud, que deberá basarse en las directrices que marque la nueva estrategia foral de juventud, requisito, como usted bien ha dicho, con-

templado en la ley. Para ello, presupuesto suficiente para poder desarrollarlo; para ello, estructura suficiente para poder también desarrollarlo, que el nuevo Instituto de la Juventud de Navarra tenga estructura propia y que esa estructura tenga capacidad presupuestaria para hacer una buena gestión, que será yo creo que una medida y una herramienta más que necesaria y que recoja la demanda de la juventud de Navarra tal y como nos lo han dicho en más de una ocasión no solamente el Consejo de la juventud sino también aquellas personas que trabajan como técnicas y técnicos de juventud en nuestras entidades locales, que hacen un buen trabajo, muchas veces con recursos raquíticos y desde la voluntariedad poniendo el tiempo y el esfuerzo propio. Por eso el punto 4 de la moción, trabajar con la juventud, especialmente con el Consejo de la Juventud de Navarra, para la redacción de dichos planes, se nos ha quedado corto, porque parecía que no recogíamos tampoco todo esto que les he comentado, el trabajo ímprobo, ese trabajo arduo que hacen las técnicas, los técnicos de las entidades locales, mancomunidades y, por tanto, había que presentar de alguna manera una enmienda que recogiese eso, esa enmienda *in voce* con el punto número 5 para seguir impulsando, porque así se hace, el trabajo con las entidades locales en materia de juventud, de tal manera que se consolide la Red de Información Juvenil, que la tenemos pero yo creo que hay que ampliarla, hay que consolidarla, tiene que ser una red de información juvenil que todo el mundo conozca, que se difunda, creo que hace falta difusión, más redes, que es adonde acude nuestra juventud, la dotación de espacios juveniles y la implantación de planes y estrategias a nivel local.

Por lo tanto, yo creo que esta encomienda va dirigida a la Dirección General de Juventud, pero, como siempre, como todo, tiene que ir a lo local. En lo local tenemos gente estupenda trabajando en los planes, pero, como digo, yo creo que les hace falta un poco más de apoyo en lo personal, en lo estratégico y en lo presupuestario para que realmente tengamos una buena red de oportunidades, una red de buen trato y una red de una condición para toda esa juventud que nos espera, nos ha esperado y nos esperará. Así que nuestro voto a favor, cómo no, a esta moción.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. El voto será a favor de esta moción. De hecho, la firma de Izquierda-Ezkerra está en ella y no tenemos ninguna duda de la necesidad de elaborar, diseñar, recuperar, mejorar, reformar todos los planes estratégicos, sean municipales o sean del ámbito de Navarra, para mejorar la vida de los jóvenes y las jóvenes. Tampoco tenemos ninguna duda de que todo el trabajo que se vaya hacer en este sentido tiene que realizarse en coordinación con el Consejo Navarro de la Juventud, con los jóvenes y las jóvenes, que son los que saben en qué condiciones viven y los que sufren y han sufrido, porque han sufrido las reformas laborales, han sufrido recortes y otro tipo de cuestiones. Para nosotros, lo fundamental es el acceso al empleo, el acceso a la vivienda, el acceso a la educación y el acceso a la cultura y el ocio. Todos los planes estratégicos que podamos hacer abundarán en mejorar estas cuestiones pero no será suficiente. Lo digo porque en el acceso a ese empleo digno y a ese empleo de calidad podremos hacer mucho en Navarra pero no lo suficiente mientras tengamos la espada de Damocles de la reforma laboral. Creo que hoy, si no fue ayer, el Banco de España hacía referencia a los salarios de los jóvenes y las jóvenes, que hoy el salario medio es menor que el que tenían los jóvenes y las jóvenes en el año 2010, y esta es una situación que no ocurre por casualidad, esto tiene que ver con la pérdida de capacidad de negociación colectiva, por la facilidad para empeorar las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras, y esto es una cuestión y un reto que queda pendiente.

En relación con la vivienda, aunque con los planes EmanZipa y DaVid y las enmiendas que se han introducido y se han aprobado hoy en relación con algunas medidas fiscales se ha mejorado la situación, es preciso también ampliar ese parque público de viviendas para que el acceso de los jóvenes a una vivienda y la posibilidad de emancipación sea real.

En cuanto al acceso a estudios superiores, esto también hay que abordarlo desde un ámbito superior. Los másteres ahora mismo son de un coste inasumible, inasequible para muchos y muchas estudiantes. Esta es una cuestión que hay que abordar también.

Decía el señor Ansa que había que incluir más partidas específicas para los jóvenes y las jóvenes, y se lo vuelvo a decir y se lo diré a Navarra Suma cuantas veces acudan a este Parlamento pidiendo aumentos de tipo presupuestario sin ningún tipo de contrapartida, lo digo porque si llegamos a aprobar las enmiendas que ustedes aportaron en todo el debate que hemos tenido sobre fiscalidad se hubieran reducido de manera considerable los ingresos en relación con los Presupuestos Generales para 2020. Por lo tanto, menos demagogia porque es incompatible una reducción de ingresos, una reducción de la recaudación con el aumento de las prestaciones y con el aumento de los presupuestos

para atender las necesidades de los colectivos de la población. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de réplica. Señor Mena, tiene diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, la realizaré desde el escaño. Muchas gracias a todos los grupos por la actitud propositiva que han mantenido en el debate y gracias también por el tono utilizado en las propuestas. Es verdad y estamos de acuerdo, como han comentado el señor Ansa y la señora Ruiz, que hay que abordar el decreto del Consejo de la Juventud, hay que darle salida y creo que sí se dará salida en esta legislatura porque la demanda hay que cumplirla.

Es necesario apostar por las políticas de juventud. Los y las jóvenes somos parte importante del presente y debemos prepararnos para el futuro. Por eso es más importante si caben estas políticas. Como he mencionado en la defensa la moción, es necesario involucrar a todos los departamentos del Gobierno de Navarra en los planes propuestos porque sin transversalidad la política juvenil queda desdibujada.

Por mi parte, nada más. Agradezco nuevamente a todos los grupos el voto a favor de esta moción y me alegra saber que la problemática juvenil de nuestra Comunidad está en el día a día del debate parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Vamos a proceder, por tanto, a la votación de la moción con la redacción de la enmienda *in voce*. Por tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Beraz, aho batez onartzen da. Se aprueba la moción por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de atención al cáncer en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Dentro del plazo establecido se ha formulado una enmienda por parte de varios grupos parlamentarios que ha sido sustituida por una enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, entiendo que ninguno se opone a su tramitación en tanto que ha sido firmada por todos ellos. En primer lugar, y para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Buenas tardes. Voy a tratar de ser ágil, no por la relevancia del tema que es muy importante porque todos, si no hemos tenido, vamos a tener a alguien conocido con este importante problema, pero entiendo que las horas requieren cierta agilidad.

Afortunadamente, gracias a los programas de diagnóstico precoz, a las nuevas terapias, a la investigación, estamos consiguiendo reducir la mortalidad del cáncer, si bien es verdad que la esperanza de vida hace que la incidencia sea cada vez más importante. En Navarra se dan tres mil quinientos casos aproximadamente de diagnósticos nuevos todos los años, mil seiscientas muertes anuales. Es la primera causa de mortalidad en hombres, la segunda en mujeres en nuestra Comunidad, y la primera causa de muerte prematura en menores de setenta y cinco años, lo cual es todavía si cabe más importante. Esto junto con la abrumadora innovación que viene en nuevas terapias y en nuevos tratamientos, y el impacto en los costes sanitarios que tiene, hacen que sí o sí todos los sistemas sanitarios que están en la cabeza de España, de Europa y del mundo tengan que poner la estrategia del cáncer dentro de sus prioridades en el sistema sanitario, y así lo ha entendido la Unión Europea, para la cual dentro de sus cinco prioridades en salud una evidentemente es el cáncer. También lo han entendido comunidades autónomas, como la Comunidad Autónoma Vasca, que ha sido recientemente premiada por su estrategia a nivel nacional. En nuestro programa electoral era un buque insignia dentro del programa de salud de nuestro grupo parlamentario.

El sistema sanitario español es un sistema eficaz, es un sistema eficiente, de los que más del mundo, pero cuando vemos el ranking de valoraciones del sistema sanitario, realizados no por indicadores habituales sino por valoraciones de los ciudadanos, salimos en la foto mucho peor. Sin duda, tenemos un área de mejora importante en incorporar a nuestro sistema la perspectiva del paciente y esto en el cáncer es si cabe todavía más importante.

Una persona relevante fue Albert Llovert, un médico catalán a quien desde que le diagnosticaron el cáncer hace unos años emprendió toda una labor de cambiar el sistema desde dentro y, afortunadamente, eso se ha ido extendiendo y de ahí las estrategias de humanización.

El sufrimiento de la persona y del entorno de personas con cáncer hacen que sea necesario un abordaje integral que dé respuesta no solamente a las necesidades clínicas de cuidados sociales y psicoemocionales, sino que tengan en cuenta también reducir el impacto que tiene en la calidad de vida, en el entorno familiar, laboral, de ocio, económico, tanto de la persona como de su entorno, como decía.

En un artículo en Suecia hace no muchos años salió lo que yo defino como lo que necesita el sistema para evitar la fragmentación. Era una carta en un periódico digital que escribía la esposa de un paciente con cáncer en la que decía solamente: ¿quién es el referente del cáncer de mi marido?, una, una persona, y, ¿por qué no os habláis entre vosotros? Esto al sistema sanitario. Ellos, afortunadamente, lo han resuelto. Esta carta bien podría publicarse en cualquier diario digital de Navarra o de cualquier otra comunidad de España.

Tenemos la oportunidad de cambiar de sistema de evaluación de resultados a lo que denominamos valor, es decir, resultados en salud importantes para el paciente que se puedan asumir con los costes que tenemos, de forma que con las prioridades que pongamos en los sistemas sanitarios consigamos la mayor ganancia en salud. Y la medicina personalizada ayuda a esto, es más importante todavía en el cáncer, pero lo que hace es ya no tenemos un cáncer como enfermedad, sino que cada persona con sus características individuales responde a unos tratamientos diferentes. El sistema tiene que estar preparado para con ello evitar costes innecesarios, toxicidad innecesaria y mejorar resultados.

El Plan de Salud de Navarra tiene como una de las estrategias prioritarias del 14 al 20 el cáncer, termina dentro de un año, y no nos podemos quedar en un vacío. Tenemos que ser lo suficientemente inteligentes para poner una estrategia con una visión mucho más innovadora que dé respuesta a las oportunidades de terapias avanzadas, de inteligencia artificial, de marcos evaluativos o de valor, con el objetivo de reducir la incidencia de esta enfermedad, reducir la mortalidad prematura, los tiempos de respuesta tanto en diagnóstico como en tratamiento, mejorar la calidad de vida, la seguridad, con tratamientos y toxicidades innecesarias, y mejorar los resultados.

El elemento nuclear de esto es una atención centrada en la persona a lo largo de todo el proceso con un enfoque biopsicosocial que dé respuesta, como he dicho, a necesidades clínicas de cuidados sociales y psicoemocionales, con una toma de decisiones compartidas, no solamente con el paciente sino con la familia, el entorno, el cuidador y dando importancia a la continuidad sobre todo en las transiciones. Esto requiere una forma de trabajar diferente en equipos colaborativos, trabajar todos juntos para resolver los problemas de las personas con equipos de múltiples especialidades: Atención Primaria, Trabajo Social, Farmacia, Radiología, Enfermería, Psicología Clínica, etcétera, pero también con nuevas incorporaciones que no estábamos acostumbrados a incorporar dentro de lo que es la práctica habitual, como pueden ser biofísicos, matemáticos, biólogos clínicos, ingenieros biomédicos o bioinformáticos.

Requiere también un enfoque interdepartamental, no solamente del sistema sanitario, de salud laboral, de salud pública, sino sociosanitario, medioambiente, desarrollo económico, empresas, educación, y un enfoque integral que vaya desde la prevención, hábitos saludables, tabaco, ejercicio…, no me voy a extender, programas de diagnóstico precoz, Navarra fue pionera en la implantación del cáncer de mama, también en la cobertura poblacional del programa de detección de cáncer de colon. Tenemos la oportunidad de ser pioneros en el del cáncer de cérvix, ya hay comunidades que lo han empezado a implantar. Si bien es verdad que no es obligatorio hasta el 24, País Vasco lo tiene desde hace un año y hay otras comunidades.

Tenemos problemas fundamentalmente con revisiones y ahí nuestro grupo ha hecho una propuesta que tendremos ocasión de debatir en este Parlamento de actualizar la ley de garantías porque revisiones que están tardando demasiado o pruebas que están tardando demasiado hacen que a veces incorporemos o estemos poniendo tratamientos que solamente producen costes, toxicidad, si no funcionan, y no estamos resolviendo los problemas de la gente.

Afortunadamente es una enfermedad que se está cronificando y requiere también cambiar el enfoque hacia programas de largos supervivientes con empoderamiento de pacientes, con incorporación de asociaciones y de empoderar a Atención Primaria, que no es necesario que esté todo en la parte de Especializada: cuidados paliativos, cuidados al final de la vida, participación de pacientes, pero no sentarlos en un grupo y ya está, sino participación de verdad, desde el diseño de las intervenciones hasta la evaluación.

Disponemos de herramientas necesarias ahora para hacer evaluaciones de todo lo que incorporamos que tengan en cuenta todas las dimensiones, no solamente las dimensiones clínicas de si un tratamiento o una intervención es o no efectiva desde el punto de vista clínico, sino desde calidad, seguridad, también desde el punto de vista de paciente incorporando experiencia de paciente, o indicadores que tengan en cuenta la visión de paciente, también de profesionales, e incorporar en los mismos los costes porque nada es barato ni caro si no lo ponemos en relación con los resultados que

estamos teniendo con lo que estamos haciendo. Esto sin duda va a posibilitar que los sistemas sepan desde el principio o puedan incorporar de forma precoz la innovación que realmente está aportando valor en salud y que podamos a la vez desinvertir aquello que no lo está haciendo, porque todos los estudios dicen que entre un 25 y un 30 por ciento de lo que hacemos no aporta valor, así que tenemos la oportunidad de darle respuesta.

La medicina de precisión, la oncología de precisión necesita que todas estas herramientas que ya vamos disponiendo dentro de los sistemas de salud puedan incorporar las características del paciente, los datos de estilo de vida, la enfermedades concomitantes, el entorno medioambiental o incorporar nuevas terapias o acceso a biomarcadores, secuenciación genética, etcétera, para que así podamos dar a cada uno el tratamiento que necesita.

A nivel nacional el Plan del Cáncer es de 2003, la última actualización es de 2010 y hay un borrador que se está trabajando en este momento. Y no solamente necesitamos un plan para Navarra, necesitamos también un plan a nivel nacional que marque de alguna manera sobre todo lo que es el fomento de la equidad de las intervenciones. En este sentido hay una ponencia de estudio sobre el acceso a medicamentos oncológicos en las diferentes comunidades autónomas que presentó en diciembre del 17 el Grupo Parlamentario UPN en el Congreso y que se aprobó por todos los grupos. Centrar la complejidad y organizar tanto lo que son cánceres complejos, que no podemos dar respuesta desde todos los hospitales ni desde todas las comunidades, como definir una cartera de servicios y unidades de referencia para esas nuevas terapias o acceso a biomarcadores. Tener indicadores comunes y en ese sentido la propia Sociedad de Oncología Médica ha trabajado unos indicadores comunes para que se puedan evaluar en todos los sitios los mismos, tengamos *feedback* a los profesionales que trabajen por resultados y tengamos posibilidad *benchmarking* para identificar buenas prácticas.

Voy ya concluyendo. Navarra tiene todos los mimbres para ser un referente nacional y europeo, no nos dejemos pasar por la derecha y por la izquierda, porque al final viviendo de las rentas conseguimos que de estar a la cabeza corramos el riesgo de ser el furgón de cola.

Hemos hecho un esfuerzo creo que titánico. Me sorprende cuando el señor Alzórriz dice que nosotros no hacemos propuestas ni dialogamos, nunca hubiera pensado que me iba a costar tanto tiempo y tanto esfuerzo sacar esta propuesta que traemos hoy. De todos modos, no hubiéramos aprobado la enmienda que no ponía ningún plazo porque consideramos que tiene que haber un cierto compromiso, tampoco la de cuatro años, pero aceptamos la enmienda de dos años en la que finalmente después de toda la tarde y de toda la mañana de hoy hemos quedado. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibarrola. Pasamos para que los grupos parlamentarios manifiesten su posición en el turno a favor o en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay turno en contra. A Geroa Bai no he visto…, turno a favor, vale. Comenzamos con el turno a favor, en el que se han posicionado todos los grupos. Por el grupo parlamentario socialista, señora Fanlo, diez minutos. Perdone, me comentan que va a presentar usted también una enmienda *in voce*. ¿No se opone nadie a su tramitación? Vale. Entonces, proceda usted a la defensa también de la enmienda presentada.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. El cáncer es una enfermedad prioritaria para la salud de la población navarra dado que su incidencia va aumentando, al igual que en España y en Europa, y es una causa fundamental de mortalidad. En Navarra se diagnostican, como ya ha comentado la señora Ibarrola, tres mil quinientos casos de cáncer al año y el cáncer de pulmón constituye la primera causa de muerte prematura antes de los setenta y cinco años. La incidencia del cáncer está creciendo de forma exponencial. Estos datos reflejan la magnitud del problema real en el que la sociedad navarra en su conjunto y la sociedad española se enfrentan en el ámbito de la oncología.

La mortalidad por cáncer está disminuyendo en nuestro país a un ritmo de un 1 por ciento anual y alrededor del 60 por ciento de los pacientes hoy en día obtiene la curación. Esto es debido fundamentalmente a la introducción de las políticas de *screening* y a los nuevos avances de las terapias oncológicas.

El futuro de la medicina y el futuro de la oncología viene fundamentado sobre todo por «las cinco pes»: personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional. Además, yo añadiría la de precisión, la medicina de precisión.

Cuando hablamos de medicina personalizada o de oncología personalizada, ¿de qué estamos hablando? Es una oncología que se adapta a las necesidades concretas de cada paciente en el que el profesional sanitario optimice notablemente la atención al paciente. En el ámbito del diagnóstico la introducción de la biología molecular, de las nuevas técnicas de inmunohistoquímica, de las biopsias líquidas, de la genómica ayudan al diagnóstico de los tumores y ayudan a diseñar estrategias terapéuticas personalizadas.

La segunda «p», la medicina predictiva, los profesores sanitarios tienen mayor conocimiento de las personas a las que atienden hasta el punto de

que se les puede advertir de forma personalizada del pronóstico a corto y largo plazo de su proceso oncológico.

En cuanto a la tercera «p», o preventiva, la Organización Mundial de la Salud ya estimó que entre un 30 y un 50 por ciento de los casos de cáncer eran evitables. La prevención del cáncer con los programas de deshabituación tabáquica, el alcoholismo junto a los hábitos saludables que ya está poniendo en marcha el Gobierno de Navarra son estrategias fundamentales para la prevención del cáncer. Por este motivo los programas de detección precoz son prioritarios. En Navarra en la actualidad hay dos programas de detección precoz vigentes, como ya nos informó el Gobierno en la Comisión de Salud: el programa de detección de cáncer de mama, que ya lleva veintinueve años de implantación en la Comunidad y que fue pionero en España, ya se han hecho en estos años más de cuatro millones de mamografías a pacientes navarras; el segundo programa, el de detección precoz del cáncer colorrectal, que es el más frecuentemente diagnosticado en Navarra y el de mayor tasa de incidencia, y se inició el programa en la legislatura de UPN en noviembre del 2013. Por último, para el año 2021 el Gobierno de Navarra ya ha informado de que tiene previsto el inicio del programa de detección precoz del cáncer del cuello de cérvix. Serán un total de ciento ochenta mil mujeres navarras, entre veinticinco y cinco años, las que se van a beneficiar de este programa de *screening*.

La cuarta «p», la participativa, que los pacientes participen de manera constante y continua y que no se incorporen al final del plan, sino que ayuden a hacer un plan de cáncer. En España existen unas dos mil organizaciones de pacientes y deben tener un rol catalizador y de trabajo conjunto con los distintos organismos y Administraciones.

La quinta «p» es la poblacional, un sistema centrado en el paciente, con pacientes cada vez más empoderados y con una oncología más humanizada.

Por último, la sexta «p», la medicina de precisión. La oncología médica está siendo testigo de los principales avances científicos que han dado lugar al desarrollo de las terapias dirigidas, la inmunoterapia, las terapias génicas y la terapia celular. Estas nuevas estrategias terapéuticas han transformado radicalmente el pronóstico de los pacientes.

Este Ejecutivo y este Gobierno tiene claras sus prioridades y esta es una, viene recogido en el acuerdo de gobierno, en el punto diecisiete, «El desarrollo de nuevas unidades multidisciplinares», como la oncología. También dentro del acuerdo de gobierno queda reflejado el completar el desarrollo de la sala GMP o Sala Blanca del Complejo Hospitalario de Navarra para el desarrollo de terapias génicas y celulares, claves del tratamiento de enfermedades ecológicas.

Desde el Partido Socialista de Navarra entendemos que los pacientes con cáncer en Navarra vivan más y mejor es un trabajo en equipo, en colaboración y de consenso. Por dicho motivo desde el Partido Socialista apoyamos y creemos que es totalmente necesaria la realización de un plan estratégico de atención al cáncer en Navarra que recoja todo lo anteriormente expuesto, pero si queremos que se haga bien ese plan, señora Ibarrola, debe cumplir dos premisas: una, la excelencia; y, dos, el consenso, y poniendo seis meses de tiempo ni se llega a la excelencia ni se llega al consenso. Por ese motivo hemos presentado la enmienda.

Además, hemos querido incorporar dos conceptos: la atención sociosanitaria y la atención psicosocial. La visión sociosanitaria desde el Partido Socialista nos parece fundamental, ¿por qué?, porque las condiciones en las que se encuentran muchos pacientes hacen que en muchas ocasiones estén solos, sin apoyo familiar, con malas condiciones de vida, sin que nadie les pueda atender durante el duro proceso del cáncer. Es prioritaria la visión sociosanitaria de este problema que no deja de ser integral y multidisciplinar. Este domingo me imagino que leerían *Diario de Navarra*. Se entrevistaba a un joven de treinta y ocho años. Él contaba que para superar el cáncer la mentalidad es un 70 por ciento. Por lo tanto, esa visión psicosocial del cáncer es necesaria. El apoyo psicológico al paciente oncológico y a sus familias creemos que es fundamental a lo largo de todo el proceso.

En cuanto al punto 2 de la moción, después de más de quince años del primer Plan Nacional de Cáncer realizado en el año 2003 por la Ministra Ana Pastor y posteriormente transformado en estrategia por la Ministra socialista, Elena Salgado, en 2010, hacen necesario establecer una nueva hoja de ruta para hacer frente a todos estos retos.

El Gobierno socialista de Pedro Sánchez ya ha adoptado medidas políticas en el último año, como ha sido, en primer lugar, la recuperación de la universalidad de la sanidad a través de su Real Decreto-ley 7/2018, y el plan para el abordaje de terapias avanzadas en el Sistema Nacional de Salud para facilitar el acceso a los tratamientos de última generación del cáncer, un plan que garantiza la equidad y que impulsa la investigación en la fabricación propia del medicamento CAR-T, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. La terapia CAR-T, para quien no lo sepa, es un modelo de inmunoterapia de última generación y ya ha sido incorporada gracias a la señora Carcedo, Ministra de Sanidad, a la sanidad pública. Ya hay once hospitales españoles acreditados por el Misterio de Sanidad para poder tratar pacientes con terapias

CAR-T en niños y en adultos. El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho que esta pueda ser una terapia accesible en la sanidad pública y que llegue de forma equitativa a todos los ciudadanos.

La enmienda al punto 2 es debida a que no está claro ni entre los profesionales ni en sociedades científicas ni en el Gobierno si es necesario actualizar la estrategia vigente o crear una nueva. Es por ello que no nos cabe la menor duda de que después de que se conforme el Gobierno de España y tengamos por fin un Ministro o una Ministra de Sanidad, la nueva estrategia nacional de cáncer estará dentro las primeras medidas de este Gobierno.

Lo que sí que tenemos claro desde el Partido Socialista de Navarra es que es necesario un pacto sociosanitario en materia de cáncer entre todas las fuerzas políticas de nuestro país.

Apoyaremos esta moción, como no podía ser de otra forma. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Fanlo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señora Ansa, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Buenas tardes, presidente andrea. Mila esker, señorías, gracias por su atención. Cáncer, la palabra cáncer, la sola mención de la palabra cáncer ya nos da un escalofrío a muchísimas de las personas, de las aquí presentes y de las ausentes. Es innegable que posee una carga emocional muy grande y que nos retrotrae al miedo de estar ante una situación hasta la que hace pocos años estábamos inermes. Al hablar de cáncer hacemos referencia a un amplio conjunto de enfermedades que tiene un gran impacto en términos de morbilidad y mortalidad en nuestra sociedad. Hasta tal punto es así que actualmente los tumores malignos son la principal causa de muerte en Navarra. Además, el cáncer está presente en todos los rangos de edades, sobre todo y de forma más importante en la población mayor de cuarenta y cinco años, o sea, que conforme vamos cumpliendo años tenemos más números para el sorteo.

Está ampliamente aceptado que el cáncer es el resultado de la acumulación gradual de mutaciones genéticas que sucesivamente incrementan la proliferación celular. Está también muy estudiado los factores etiológicos que los van produciendo, factores ambientales, factores hereditarios y errores aleatorios, es decir, que hablamos de cánceres, no de cáncer, con factores plurietiológicos responsables de las modificaciones genéticas. Pero hemos avanzado mucho, de ser una sentencia fatal hace unos años hemos pasado a su curación en muchísimos casos, a conseguir convertirla en un proceso crónico con una más que aceptable calidad de vida y a ganar años en la vida de otros pacientes.

También hemos avanzado mucho en las propuestas preventivas y de promoción de salud, en la precocidad del diagnóstico, en la precisión del tipo de cáncer y su relación con las características biológicas y genéticas de cada paciente en concreto, en las terapias y fármacos a utilizar, en esta última que ha llegado, que es lo que se llama la medicina de precisión, que no solamente es útil en cánceres, es útil en muchas enfermedades complejas.

Como decía, hemos avanzado mucho, pero necesitamos avanzar más, necesitamos plantear itinerarios para los próximos años, necesitamos un plan estratégico de atención al cáncer, un plan integral, un plan que recoja todas las áreas de intervención, que recoja la prevención y la promoción de la salud. No podemos olvidar los determinantes sociales de la salud que también inciden, y mucho, en la génesis de los cánceres e inciden, y mucho, en las posibilidades de diagnóstico precoz y de atención a los mismos. Variables importantes como la salud, el sexo no son susceptibles de modificación, pero sí lo son los estilos de vida y los factores medioambientales.

Promover estilos de vida más saludables, alimentación, ejercicio, consumos, obesidad, actuando sobre población sana para que siga siendo sana es uno de los puntos más importantes de la promoción de la salud. Control de los factores ambientales y laborales, y podemos hacer referencia a que esta mañana hemos estado hablando del ozono troposférico y de otros contaminantes. Bueno, pues llevar la salud a todas las políticas es uno de los consejos de la Organización Mundial de la Salud.

Detección precoz y diagnóstico. Esto no necesita explicación. Cuanto antes diagnostiquemos y antes empecemos la terapia, mejor pronóstico.

Tratamiento. Aquí es donde probablemente más estemos hablando todo el rato, cuanto más personalizado mejor, cuanto más preciso y adecuado a cada paciente menos efectos secundarios y menos daños colaterales. Tratamiento y acompañamiento también en pacientes con secuelas. Tenemos muchas personas en esta fase, personas curadas de sus cánceres, pero que presentan secuelas que comprometen seriamente su calidad de vida. Atentos pues a los nuevos fármacos y terapias, evaluación de las mismas e inclusión de aquellas que supongan mejoras significativas en curación, ampliación de tiempo de vida con calidad y disminución de efectos adversos.

Señorías, cuántos de los que están aquí no han tenido en su medio familiar, entre sus amistades, incluso ustedes mismos han pasado por el duro proceso de un cáncer. En estas situaciones haríamos cualquier cosa por ayudar a mitigar el dolor, la angustia o el sufrimiento. Nos agarramos a un clavo ardiendo y pensamos que hay que intentar

cualquier cosa y a cualquier precio, pero esto que es entendible entre pacientes y familias tiene que mirarse con otro prisma desde la planificación sanitaria.

Evaluar medicamentos, procedimientos, técnicas y terapias. Hay que evaluar y asumir para el sistema público aquellos fármacos y terapias, aquellos procedimientos que aportan resultados en salud en términos significativos. Es muy fácil caer en demagogia cuando estamos hablando de temas de salud.

Otro punto importante es la atención integral sociosanitaria y psicosocial al paciente y al ecosistema familiar. El apoyo y acompañamiento, tanto emocional como psicológico y social, es determinante en la aceptación y gestión del proceso. Acompañamiento profesional para estas personas, pero también puesta en marcha de recursos comunitarios. Cuidados paliativos y atención al final de la vida para todas las personas que lo precisen y en todo el territorio. Investigación —bueno, se ha hablado de esto tanto que no voy a entrar en ello—, pero investigación y rigor científico en el análisis y evaluación de todos los procesos con mirada de economía de la salud. Coordinación con otras comunidades y otros planes: hay estructuras organizativas supra que habrá que poner en marcha y coordinar. Consenso, pero el consenso lleva tiempo, sí, pero, si el consenso siempre es bueno, en este momento es absolutamente necesario, y por eso no habíamos querido marcar un tiempo excesivamente corto, porque necesitamos el mejor de los planes. Ya conocemos que se está planteando un borrador a nivel estatal, que un plan de cáncer para España, con el que también, indudablemente, habrá que coordinarse. Por último, participación con todos los agentes: pacientes, sanitarios, Administraciones, agentes comunitarios.

Bueno, ¿por qué hemos tardado tanto en consensuar la enmienda? Pues, aparte del tiempo, por algo que a nosotros nos parecía muy importante, porque lo que no se dice o no existe o le concedemos poca importancia, y para nosotros el tema de los determinantes sociales de la salud, el tema de la promoción de salud, el apoyo psicosocial y psicosanitario, los determinantes ambientales eran muy importantes y queríamos trasladar esto un poco más allá de lo asistencial, que es lo que, como todos conocemos, era lo más sencillo de defender. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ansa. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Señor González, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Voy a ser breve. Yo creo que las exposiciones que me han precedido han sido lo suficientemente claras como para ver todas las acepciones que tiene esta enfermedad, pero yo creo que otras muchas enfermedades también. A veces nos centramos, por lo llamativo de lo que pueda ser el cáncer, en las implicaciones sociales que tiene, pero hay otras muchas enfermedades también de carácter grave que tienen las mismas afecciones y que también deberíamos afrontarlas con unas baterías de medidas similares, y yo creo que sobre todo los conceptos de humanización de la salud deberían estar presentes en todas ellas.

Hay varias cosas que yo creo que ya habéis nombrado. Bueno, está la actualización de la estrategia de atención al cáncer a nivel estatal. Creo que la Presidenta de la Comisión Europea, a través también de su Comisaria de Sanidad, anunció que para este año 2020, este año que viene, tienen intención de presentar también un plan de atención al cáncer a nivel europeo. Creíamos que eran informaciones lo suficientemente importantes y trascendentales como para que la moción que había presentado Navarra Suma las tuviera en cuenta y no se obcecara en un periodo muy concreto y a veces igual excesivamente justo para desarrollar unas líneas estratégicas o un plan específico para la atención al cáncer en la Comunidad Foral de Navarra. Creemos que lo importante es marcar las pautas, porque muchas de las líneas de trabajo, muchas de las estrategias ya están marcadas y desarrolladas, son continuación de lo que se ha venido haciendo a lo largo de los años y solo algunas cosas son novedades o líneas de trabajo que se van a ir implementando y que van a ayudar a mejorar tanto la humanización de la atención al paciente como otro tipo de diagnósticos y de pruebas y de procedimientos médicos que tienen, como todas las innovaciones médicas, sus pros y sus contras, porque entiendo que nuestros profesionales de sanidad, nuestros clínicos quieran contar con toda la batería posible a su alcance para atender este tipo de enfermedades tan complejas, pero también entiendo que desde la Administración se tiene que tener la suficiente sensatez como para utilizar herramientas que tengan un reconocido efecto, es decir, que tengamos la evidencia de que funcionan correctamente y que no se van a convertir más en un problema que en una solución.

Creemos, además, que es más práctico intentar aglutinar objetivos comunes entre Administraciones, porque en este tipo de retos, como es el de la atención al cáncer, es evidente que cuantas más organizaciones, cuantas más Administraciones marquemos objetivos comunes, más eficaces seremos y mejores resultados daremos a nuestra población.

Hay un aspecto que a mí me gusta remarcar, aunque también lo ha hecho la portavoz de Geroa Bai, que es lo que dice la OMS: entre el 30 y el 50 por ciento de los cánceres se pueden evitar. Ahí tenemos unas líneas de trabajo muy interesantes y que yo creo que se desarrollan muy poco. Vamos a lo llamativo, a lo que científicamente parece más novedoso y nos estamos olvidando de que, probablemente, las líneas más fáciles de implementar desde la Administración para afrontar el riesgo de padecer este tipo de enfermedades están en la prevención, prevención tanto en los riesgos que se dan como en algunas políticas que a veces nos cuesta mucho implementar. Simplemente, por poner un ejemplo, podemos hablar del amianto. Que el amianto era un agente cancerígeno se sabe desde hace décadas; bueno, pues costó casi cincuenta años que se prohibiera su utilización en la industria en este país. Eso ¿qué quiere decir? Pues que si esa medida se hubiera tomado décadas antes, ahora no tendríamos creo que entre… Bueno, las cifras son cuarenta mil trabajadores y trabajadoras en riesgo de padecer o ya padeciendo enfermedades ligadas a este producto, el cáncer, mesotelioma, y entre doscientos mil que suelen decir las organizaciones sindicales. Estamos hablando de muchísimas personas, y solo las afectadas en el ámbito laboral, porque luego estarían todas las personas que por tener en sus casas y en sus equipamientos este producto también se van a ver afectadas.

Lo mismo ocurre en el ámbito laboral. Releyendo un poco algunos apuntes, me encontré con un trabajo de Comisiones Obreras en el que habían hecho una revisión de doscientos veintidós empresas de la Comunidad de Madrid intentando descubrir agentes cancerígenos dentro de la batería de productos químicos que utilizaban. Bueno, pues resulta que de las doscientos veintidós empresas había noventa y ocho, el 44 por ciento, que contaban con este tipo de productos. Estamos hablando de ciento cincuenta mil productos químicos, muchos de ellos complejos. Cada año hay entre cinco mil y seis mil nuevos productos, cuya carcinogenidad no está testada, y eso es también una medida que tienen que poner encima de la mesa las Administraciones, me refiero al control de todo ese tipo de productos que lo que están haciendo es provocar luego unas enfermedades cuya atención conlleva importantes esfuerzos económicos y unos costes personales y familiares inmensos.

Por terminar, nos parece que la propuesta es importante. Creemos que hay que huir de partidismos. La necesidad de contar con herramientas que puedan utilizar nuestros profesionales y que puedan utilizar todos los departamentos para evitar y prevenir que esta enfermedad vaya a más me parece que es lo trascendental y por lo que deberíamos estar apostando. Yo creo que es una buena noticia que hoy nos hayamos puesto de acuerdo entre todos y todas, y agradezco a todos los grupos ese esfuerzo que han hecho, y, desde luego, contarán con nuestro trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González jauna. Vamos ahora con el turno de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, para fijar su posición, hamar minutu dituzu.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. No tenía pensado bajar, porque seré breve, pero, bueno, creo que puedo aportar algo debido a que también he tenido una experiencia, una mala experiencia, en este ámbito del cáncer, reciente, y creo que hay bastantes cosas en las que podemos estar de acuerdo y que me han gustado de su intervención. Le reconozco que me parece muy importante una de las cuestiones que ha destacado, que es la perspectiva del paciente y esa pregunta que usted hace de quién es el referente de mi marido, de mi madre, de mi padre o de mi hijo. Es cierto que cuando a alguien le detectan un cáncer va pasando por diferentes profesionales, van dándole las noticias de una forma diferente, con diferentes dosis de información a la familia, al paciente, y es bueno que alguien tutorice ese proceso, que alguien amortigüe la información, porque es cierto que hace falta amortiguarla, tanto para el paciente como para la familia.

Nos parece muy importante la detección precoz. Es evidente que en Atención Primaria es donde se debe detectar, y también es evidente que muchas veces, lamentablemente, no es ahí donde se detecta, y cuando aparecen cosas extrañas la población acaba pidiendo esta segunda opinión en el ámbito privado, y muchas veces termina con una confirmación. Yo creo que tenemos una capacidad en cuanto a las pruebas que se hacen, a las pruebas diagnósticas, y en ese aspecto yo creo que sí estamos bien preparados como Comunidad. Se hacen rápidamente, sabemos que son caras y se hacen muchas y se termina detectando, haciendo ese diagnóstico con muchos costes para el erario público, pero, desde luego, con atención al paciente.

Y luego hay un momento, que es el momento de la noticia, cuando le dicen al paciente o a la familia, y ese momento no se está tratando bien en estos momentos desde nuestro punto de vista. Hay un momento en el que te dicen: bueno, y, si quieren, pueden tener atención psicológica, y entonces ahí hay un despacho de una persona de una ONG que te atiende y, bueno, pues muy bien, te da las pautas básicas durante cuarenta y cinco minutos y te dice: y ahora, si quiere, puede venir otro día, pida cita. Yo lo que quiero rescatar es precisamente lo que usted dice en relación con quién es el referente del familiar, de la persona familiar que tiene que tiene cáncer en ese momento.

Hablamos de calidad de vida, de cuidados paliativos y también de atención al final de la vida. Creo que esto también lo hacemos bien en Navarra, creo que hay unos buenos tratamientos paliativos, que la atención que se da al final de la vida es una atención que sí que tiene ya referentes de psiquiatras, de psicólogos y se trabaja mucho eso. Sí que es cierto que nos queda otro paso por dar, que es la atención al duelo, una atención que, desde nuestro punto de vista, no debería ser de pago sino que debería ser un derecho gratuito del paciente y al que todas las personas deberíamos acceder.

La investigación pública, desde nuestro punto de vista, es clave. Hay un momento en el que todo el mundo quiere una tercera, una quinta, una decimonovena opinión, y ahí aparecen también vendedores de fórmulas milagrosas, porque, bueno, creo que todos nos iríamos a Tokio a buscar la solución, ¿verdad?, pero lo que necesitamos es un referente de nuevo y una fuente autorizada legitimada para decir: esto es lo que hay, este es el tratamiento y, señor, por aquí le están engañando y por allí no.

Por eso le agradecemos que haya aceptado esta enmienda: veinticuatro meses para hacer el mejor plan. Tiene nuestro compromiso y nuestros dos votos para que en veinticuatro meses esto esté hecho, eso ya se lo adelanto, serán probablemente todos los votos, pero, en todo caso, serían veintidós, eso se lo puedo garantizar, y poco más que decir. Un consejo me voy a permitir, ya que me ha tocado antes de Navidades hacer esta intervención: abracen mucho a su gente, a sus hijos, a sus madres, a sus padres, si los tienen, y disfruten de ellos estas fiestas, y felices fiestas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene usted diez minutos para fijar posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Quiero anunciar el voto a favor, como no puede ser de otra manera, ya que hemos firmado la enmienda que la señora Ibarrola ha tenido a bien consensuar y aceptar, y, desde luego, poco más tengo que decir, porque comparto al cien por cien la defensa que ha hecho la señora Ibarrola de esta moción. Es absolutamente necesario ese plan estratégico para la atención al cáncer, y no porque no se estén haciendo grandes cosas en la sanidad navarra, en la pública también, porque se están haciendo, sino porque hay grandes avances que es preciso contemplar en un plan integral en el que participen la mayor parte de sociedades, personal médico, incluso familiares, posible.

El enfoque es el adecuado, aborda la prevención, ya se ha avanzado, además, en todo lo que tiene que ver con la promoción de los hábitos saludables, porque se han determinado aquellos factores que favorecen la aparición de determinados cánceres, y hay que seguir avanzando en esta cuestión.

Respecto a la detención precoz, tampoco empezamos ahora, pero, evidentemente, hay que avanzar, porque permite la curación en muchísimos casos, ha ocurrido con el cáncer de colon o con el cáncer de mama.

Respecto a tratamientos, enfoque sociosanitario, ese enfoque psicosanitario también, ese tratamiento integral personalizado, que ya se lleva trabajando en esta Comunidad desde hace tiempo con esa medicina de precisión, en este Parlamento tuvimos la oportunidad de escuchar y aprender, porque yo aprendí mucho ese día de la cantidad de avances que se han producido en ese sentido, a la hora de abordar a cada paciente desde todos sus puntos de vista: el psíquico, el social, el relativo a su enfermedad, y ese tratamiento integral de los sanitarios, sanitarias y otro tipo de profesionales, como puede ser también la farmacia, que pueden intervenir en su tratamiento.

Por lo tanto, adelante con ello, esperemos que tengamos este plan, y además yo creo que lo tendremos, porque, evidentemente, los objetivos están claros: ese aumento de la esperanza de vida de las personas que padecen la enfermedad, esa prevención, primero, la mejora de la calidad de vida de estas personas, y, en este sentido —lo decían la señora Ibarrola y el portavoz de EH Bildu, y creo que también el portavoz de Podemos-Ahal Dugu— está esa necesidad de compaginar la eficiencia, la eficacia, pero siempre bajo la evidencia científica. O sea, no vale cualquier placebo, no vale cualquier tratamiento, y, de hecho, hay que pelear por aquellas entidades que venden tratamientos milagrosos cuando eso no es posible. Y, como decía, hay que mejorar la calidad de vida, pero es que incluso se consigue la curación al cien por cien.

Por lo tanto, bueno, esta moción es de lo más oportuna. Agradezco a la señora Ibarrola y al grupo Navarra Suma que la hayan presentado, y agradezco también el esfuerzo que hemos hecho todos y todas para mejorar la misma en el sentido de hacerla posible y de hacerla viable ampliando el periodo para elaboración del plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno de réplica. Por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Ibarrola Guillén tiene diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Ponía seis, pero me bastaban. Muchas gracias. Agradezco, sinceramente, todas las intervenciones de todos los grupos. Señor Alzórriz, me alegro de que esté, porque antes se lo he dicho, de verdad, que espero que no nos vuelva a decir o a acusar, insisto, aunque no

me escucha, de falta de diálogo, de negociación, de acuerdo entre diferentes, de que no hacemos propuestas o de que bloqueamos y no traemos iniciativas. Se lo digo desde el cariño, porque, en fin, nos ha costado.

Me ha encantado su intervención, señor Buil, se lo tengo que decir. El modelo está impregnado precisamente de eso. Llevamos años persiguiendo un cambio en la forma de trabajar con profesionales de referencia, no solamente en el cáncer, el tema de la investigación clínica, gracias a que se ha ido avanzando en los últimos años en poder tener sistemas que incorporen los datos de vida real, podremos estar en disposición de hacer de verdad investigación y de tener resultados de lo que pasa en la vida real y no de ensayos clínicos. En ese sentido, estamos preparados para ser referente a nivel europeo, espero que sepamos aprovechar la oportunidad.

En cuanto al plazo, dos cuestiones: no nos ha costado tanto consensuar la enmienda por un tema de visión sociosanitaria y psicosocial. Yo espero que se hayan leído el programa de la parte sanitaria del Grupo Parlamentario Navarra Suma o cualquiera de las intervenciones que hacemos, porque está impregnado de visión biopsicosocial y visión sociosanitaria. Es evidente que en una enmienda no se puede poner todo y, como les parecía relevante poner esas dos palabras, evidentemente, no hemos tenido ningún problema, solo faltaba. De hecho, en la pasada legislatura se trajo, por parte del Grupo Parlamentario UPN, una proposición de ley de sociosanitario que les recuerdo que esta Cámara rechazó. En todo caso, bienvenido sea el cambio de redacción si el final es bueno.

Con el aprecio que le tengo, señor González, a nivel personal, dice que no me obcecara con el tiempo. ¿Que no me obcecara yo? (Risas). Vale. Se lo digo porque conoce perfectamente que desde el primer momento de la enmienda acepté toda la redacción diferente y sin ningún cambio, quise hacer uno pequeño y me dijeron que no se movía ni una coma, y acepte que se quedara como estaba. En cuanto al plazo, antes de que me dijeran nada, puse a su disposición la flexibilidad absoluta para que el plazo fuera el que ustedes determinaran, no el plazo de cuatro años, y cuando digo ustedes me estoy refiriendo a todos los grupos. No aceptaba, y así lo he dicho, un plazo de cuatro años para terminar la legislatura simplemente con un documento, o no poner ningún plazo, pero sí seis meses, doce, quince. Me han dicho veinticuatro, he aceptado veinticuatro, a los diez minutos eran otra vez cuatro años y, después, afortunadamente, hemos conseguido controlarlo, pero por mi obcecación, no.

La verdad es que a veces tengo la sensación…, no sé, creo que entienden que esto era un tema importante y que lo queríamos sacar entre todos. Supongo que no tenían miedo al compromiso, porque una moción no es vinculante, con lo cual poner un año, dos años, bueno, no termino de entenderlo. Quizás es por el miedo a implementar, que también entiendo que puede ser otra de las razones. Precisamente la señora Presidenta salió ayer en prensa diciendo que el 2020 debe ser el año de la acción, hablando de otra cosa. Es verdad, la gente está cansada de estudios, y le doy la razón. Es decir, aparte de los planes empecemos a implementar.

No quiero pensar que les cueste tanto aprobar la moción por que les incomode aprobar las propuestas que vienen de nuestro grupo. En todo caso, pese a las dificultades, me alegro, sinceramente, del cambio. Entiendo que algunos de los grupos, a los que les doy de verdad las gracias por su disposición desde el principio: Geroa, Bildu, Izquierda Ezkerra, Podemos, han hecho que, al final, el grupo socialista también aceptará un cambio, y bienvenido sea que nos pongamos de acuerdo en esto porque les prometo que pensaba que era inaudito que no nos pusiéramos de acuerdo en esto. De hecho, la ponencia del congreso de medicina de precisión la llevó el Partido Socialista siendo oposición, contó con la aprobación de todos los grupos del congreso y todos los expertos lo definen como el mayor avance dentro del sistema sanitario en los últimos años. Más vale que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ibarrola. Efectivamente, le han sobrado cuatro minutos. Entiendo, por el debate, que se acepta la enmienda propuesta por todos los grupos, por lo tanto, procederemos a la votación de la moción con la redacción de la enmienda *in voce*. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuál es su voto, señora Regúlez? ¿Resultado de la votación, Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de cooperación con el Gobierno de España para mejorar y acelerar la construcción del TAV (Corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico) a su paso por Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Punto décimo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio de cooperación con el Gobierno de Espa-

ña para mejorar y acelerar la construcción del TAV, corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico, a su paso por Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la misma. Para la defensa de la moción, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. En estos cuatro años largos que llevamos en este Parlamento, o que yo llevo en este Parlamento, señor Araiz, fíjese que he oído de todo, pero oírle decir a usted, como le he oído hace un par de horas, que le vamos a sacar en pasquines… ¿A usted? Pero si cada vez que voy a Tafalla a fiestas estoy en los pasquines que hacen ustedes, señor Araiz… ¿Pasquines? Si usted es el que ordena hacer los pasquines… ¿Le vamos a sacar nosotros en pasquines? ¿Cuándo le hemos sacado alguna vez nosotros en pasquines, señor Araiz? Hombre, un poco de seriedad, un poco de rigor.

Y, claro, escucharle, señor Araiz, decir que no le queda más remedio… Dice: «No me queda más remedio». Ha habido un momento en el que he dudado, y si yo no lo conociera a usted como lo conozco, hasta me habría dado un poco de pena. «No me queda más remedio que beber agua de Itoiz». Ah, ¿usted sabía que de Mairaga no se puede beber agua porque no tiene agua para abastecer a toda la zona? Esa es la realidad. Puede comprar también la botella en el supermercado y beber agua de la botella, comprando el supermercado, sí, sí, pero no le queda más remedio que beber agua de Itoiz, claro. No le queda más remedio que ir a San Sebastián o a Donosti, como usted quiera, por la autovía, señor Araiz, claro que sí. No le queda más remedio, cuando viene a Pamplona, que aparcar en este Parlamento o en el *parking* de la Plaza del Castillo, claro, no le queda más remedio, sí. No le queda más remedio que de vez en cuando ir al Arena a pasarlo bien, a pasar un rato de ocio, que nos viene a todos fenomenal, ¿verdad? No le queda más remedio. No sé si a usted, pero seguro que a compañeros suyos que cogen el agua de Itoiz para regar y ganar dinero, ¿verdad? no les queda más remedio. Y, claro, no le queda más remedio que, para viajar por Navarra, utilizar sus autovías, esas que tienen un canon. En fin, no le queda más remedio.

Hace falta tener cara, mucha cara, señor Araiz, para hacer el discurso que ha hecho usted en la tarde de hoy. Toda la vida justificando a quienes han estado en contra. Toda la vida justificando y liderando esas coordinadoras del no que aparecían por doquier, como setas, en Navarra cada vez que había un proyecto emblemático y que generaba desarrollo para esta Comunidad. Toda la vida en la coordinadora del no y ahora no le queda más remedio. Toda la vida apoyando a los que sabotea-ban, toda la vida mintiendo sobre ese tipo de infraestructuras, diciendo disparates para que luego terminemos bebiendo el agua de Itoiz y sin que la presa se haya caído. Y podría seguir y seguir y seguir hablando. Toda la vida, en definitiva, encareciendo proyectos —encareciendo, sí—, porque su oposición, la suya y la de la formación que usted lidera y representa, ese estar siempre enfrente lo que ha significado ha sido gastar decenas de millones de euros de todos los navarros, de todos los ciudadanos, para sacar adelante proyectos que eran necesarios en esta tierra y que están generando empleo y bienestar para todos los navarros sin distinción, también para los de EH Bildu. Por lo tanto, en fin, que no le quede más remedio… Pues, de verdad, tenga un poco menos cara. Sí, señor Araiz, porque hace falta tener mucha cara para hacer la intervención que ha hecho usted en la tarde de hoy.

Dicho esto, voy a la moción, que tiene que ver también con esto, porque, claro, tren de alta velocidad, otro proyecto emblemático, otro proyecto que significa desarrollo y oportunidades para esta tierra y otro proyecto que tiene una coordinadora del no liderada por ustedes. Claro, lo de siempre. ¿Y por qué traemos esta moción en la tarde de hoy? Bueno, pues porque venimos de un histórico que nos genera dudas. Nos genera dudas porque todos sabemos más o menos dónde hemos estado, pero yo ya no sé dónde estamos. Por eso es buena esta moción, para saber dónde vamos a estar en el futuro en relación con el tren de alta velocidad. Nosotros lo que queremos saber, y es así de sencillo, es qué formaciones políticas de este Parlamento apuestan por llegar a un acuerdo con el Gobierno España, por que se firme un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno España para de esa manera impulsar y ser más ágiles en la llegada de la alta velocidad para pasajeros y mercancías a Navarra. Eso es lo que queremos y, claro, queremos eso porque hoy el Gobierno de la señora Chivite se apoya en quien se apoya, pero el Gobierno del señor Sánchez también parece que se apoya en quien se apoya, y en el caso de estas infraestructuras, que son importantes, que tienen unos presupuestos altísimos, lo que ocurre es que o se le impulsa decididamente al Gobierno de España a participar en esto o, si no, obviamente, hay veces en que las cosas van a otro ritmo porque los recursos se destinan a otras comunidades.

Y les voy a recordar qué es lo que ocurrió en Navarra en la pasada legislatura. Fíjense, empezamos la legislatura, bueno, no empezamos la legislatura exactamente, pero empezamos a hablar de este tema por el mes de febrero del año 2017: «El Gobierno foral y Fomento apuestan por mejorar la actual red ferroviaria», es decir, ni tren de alta

velocidad ni alta velocidad ni nada de nada. Esto era febrero del 17.

A partir de aquí ¿qué hicimos? Pues nosotros vinculamos —nuestros dos Diputados eran importantes en Madrid— la aprobación de los presupuestos a un acuerdo con el Partido Popular en el año 2017 a que se incorporaran partidas que desarrollaran el tren de alta velocidad en Navarra, además de otras infraestructuras, pero el tren de alta velocidad también. Lo vinculamos y lo condicionamos, es decir, condicionamos la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en España a que a Navarra llegara la alta velocidad.

Algunos calificaron ese acuerdo, en fin, como el pacto del humo. «Esparza y Rajoy se convierten en un fiasco histórico para Navarra». Yo no sé qué pensarán ahora los que publicaron estos titulares, estos editoriales cuando bajan a la Ribera y van viendo a la derecha las obras del tren de alta velocidad, van viendo los doscientos millones de euros en inversión que se están ejecutando en Navarra para que la alta velocidad llegue a esta Comunidad. No sé lo que pensarán, pero, desde luego, de humo absolutamente nada.

Y en ese contexto ocurre que el Gobierno de España plantea al Gobierno de Navarra la posibilidad, ¿verdad, señora Barkos? de firmar un convenio. Firmar un convenio ¿para qué? Para que se agilicen las obras. ¿Y qué es lo que ocurre? Que en ese momento llega el señor Araiz, claro, sí, llega el señor Araiz en este caso —antes he hablado de amenazas— con las amenazas: «Bildu avisa a Ayerdi de que no dé ningún paso unilateral con el tren de alta velocidad». Esto es lo que le dicen ustedes: «Cuidado, señor Ayerdi, no vaya a firmar un convenio y se queden sin presupuestos». ¿Recuerdan la historia? La historia se escribe así. Y, claro, el Gobierno de Barkos cede a las presiones de sus socios frente al tren de alta velocidad, se marea al Gobierno de España intentando decir que se firma, que no se firma. Mientras tanto, hay un momento en el que Geroa Bai, la que era portavoz por aquel entonces, la señora Solana, yo creo que a expensas del PNV, dice que sí, que van a firmar, pero luego viene otra vez el señor Araiz, vienen los señores de Podemos, los señores de Izquierda Unida también, ¿y qué termina ocurriendo? Lo que termina ocurriendo es que Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerra presionan al Gobierno para que no pacte el tren de alta velocidad con el Estado. ¿Y qué ocurre? Pues que el Gobierno no pacta y no firma ese convenio que era necesario y que nos hubiera venido bien porque estoy seguro de que nos hubiera ayudado a impulsar esta infraestructura en Navarra.

Por aquella época, y con el lío que tenía el cuatripartito, la señora Chivite decía: «Barkos debe optar entre el desarrollo de Navarra o la comodidad de un Gobierno secuestrado». Secuestrado, ¿por quién? Por el señor Araiz, por la señora De Simón, por el señor Buil. Eran otros los agentes, pero ya me están entendiendo, por EH Bildu, por Izquierda-Ezkerra y por Podemos.

Por lo tanto, así se escribe la historia, se va escribiendo la historia, el Gobierno está mareando al Gobierno de España hasta que finalmente, fíjese, llega: «Bildu advierte a Barkos de cara a futuros acuerdos si firma el tren de alta velocidad». Le estaba diciendo que no le iba a aprobar los presupuestos si firmaba el convenio, y se quedaban tan tranquilos con esas amenazas. Y al final, bueno, pues Fomento iniciará las obras del tren de alta velocidad ante la falta de respuesta del Gobierno foral, y se denuncia el incumplimiento por parte del Gobierno de todo este asunto.

En definitiva, los socios son muy importantes a la hora de afrontar desarrollos de infraestructuras como estas. Aquí tenemos al Ministro de aquella época diciendo: «El Gobierno navarro ha elegido el acuerdo con sus socios antes que el tren de alta velocidad», porque, efectivamente, lo eligió. Pero luego cambió el Gobierno—voy buscando—, mientras ya se habían licitado las obras, y vimos a Podemos en el Congreso de los Diputados solicitar que no se liciten los tramos del tren de alta velocidad en Navarra con el Gobierno todavía del Partido Popular. Pero Podemos, que es el socio de Sánchez en Madrid en este momento y que es su socio aquí, en Navarra, señores socialistas, exigió, solicitó en el Congreso que no se licitasen tramos del tren de alta velocidad en Navarra, y a mí eso me preocupa en este momento.

Los socialistas después, cuando ya llega al Gobierno el señor Sánchez, desde aquí, desde Navarra: «Los socialistas partidarios de un convenio del tren de alta velocidad Navarra-Estado. Para impulsarlo, la señora Chivite, líder del PSN, anuncia que se va a reunir con el Ministro Ávalos». Y, efectivamente, estoy seguro de que esa reunión se celebró. Había un titular por ahí: «Chivite copia a Esparza y presiona a Barkos con el convenio del tren de alta velocidad». En fin, cosas de la hemeroteca.

Pero llegamos al año 2018, a junio del 18, y, fíjense, ya con el Gobierno socialista en Madrid, se presenta una declaración institucional que dice: «El Parlamento de Navarra exige al Gobierno de España que cumpla todos los compromisos presupuestarios establecidos para Navarra por el anterior Gobierno de España, del Partido Popular, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018». Obviamente, ahí están incluidas las partidas del tren de alta velocidad. Bien. Y el PSN se abstiene, se abstuvo en esta declaración institucional. Por lo tanto, empieza a generar dudas de qué es lo que va a ocurrir en el futuro, y cuando uste-

des pactan con quienes han pactado a nosotros nos surge alguna otra duda.

21 de septiembre de 2018: «El Gobierno de Sánchez propondrá a Barkos que se implique en el tren de alta velocidad». «Fomento elabora un convenio que el ministro Ávalos planteará a Ayerdi». Estamos hablando de septiembre del año 2018. Hoy, yo no sé nada de ese convenio, no sé si porque alguien lo ha metido en un cajón, no sé si porque el Partido Socialista Obrero Español no ha querido hacer nada, no sé si porque el Ministro de Fomento no ha estado a la altura, no sé si porque el Gobierno de la señora Barkos le dio un carpetazo, no sé por qué, pero no sé nada del convenio, y creo que el convenio es algo tremendamente importante.

Mientras todo esto ha ocurrido, pues bueno, las obras, afortunadamente, se están desarrollando. Hay partes de ese acuerdo que firmamos en el año 2017-2018 que se están cumpliendo, que el Gobierno del Partido Socialista está cumpliendo, pero más allá de eso yo creo que una de las claves, porque nos va a permitir ser más ágiles, es firmar ese convenio. Había voluntad, el Partido Socialista de Navarra quería ese convenio, nosotros queremos ese convenio, Geroa Bai quería pero no le dejaban, parece. Bueno, hoy habría en esta Cámara cuarenta Parlamentarios que firmaríamos ese convenio, que estaríamos dispuestos a que el Gobierno de Navarra firmara un convenio con el Gobierno de España. Ahora lo que hace falta saber es la voluntad que tiene el Gobierno de España, y para eso el Gobierno se lo tendrá que preguntar, y tendremos que iniciar este trámite, porque yo creo que ya va siendo hora, porque llevamos desde no sé qué fecha he dicho, septiembre del 18, es decir, ha pasado tiempo.

Creo que estas obras y estas cuestiones no van seguramente todo lo ágiles que todo el mundo quiere, pero una cosa es no ser ágiles y otra cosa es que estén paralizadas. Lo que pretendemos con esta moción es retomar esa idea, retomar la idea de que en Navarra se firme un convenio que impulse la llegada de la alta velocidad a esta Comunidad. Creemos que es necesario, creemos que es bueno, creemos que es algo en lo que hemos estado de acuerdo muchos, una mayoría amplísima en esta Cámara, y esperamos que esa mayoría que, desde luego, antes de ayer pensaba de esta manera, hoy también piense de la misma manera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y por diez minutos tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Señor Esparza, usted puede salir aquí muchas veces a decir que tenemos un acuerdo con unos, un acuerdo con otros. Mire, hoy hay diez puntos en esta sesión parlamentaria, cuatro han salido por unanimidad, dos por el pentapartito que usted dice, uno por un tripartito, dos por un bipartito, una el PSN con Navarra Suma, otra el PSN con Geroa Bai, y una que no se ha aprobado por un bipartito. Por lo tanto, no mareen ustedes a la ciudadanía. La geometría variable que se puso de moda en el Congreso los Diputados se produce en este Parlamento un día sí y otro también, lo que pasa es que a ustedes les viene mejor mentir para que la ciudadanía esté confundida.

Y usted plantea esta moción diciendo que la traen hoy aquí para saber dónde estamos cada uno de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Dónde estaban ustedes en el Congreso cuando se presentaron los presupuestos del 2019? Noventa y ocho millones de euros. ¿Qué votó UPN? En contra. UPN votó en contra de noventa y ocho millones de euros para el tren de alta velocidad.

Vamos a votar a favor de su moción, y lo vamos a hacer porque el Partido Socialista viene defendiendo el proyecto del tren de altas prestaciones desde su inicio, y siempre ha trabajado para que se avance en su consecución. Consideramos que el desarrollo y el avance de esta infraestructura es fundamental para el desarrollo de Navarra como foco de atracción para sectores importantes de nuestra Comunidad como pueden ser, entre otros, el turístico, tanto cultural como de congresos o como otros que podamos pensar: el sector industrial o la agroindustria, que por mucho que algunos digan para Navarra es importante porque transportar nuestros productos con mayor rapidez favorece para que sus propiedades no se vean perjudicadas y lleguen a destino lo antes posible. Estos por remarcar algunos de ellos, que seguro que hay muchos más.

No podemos obviar que alcanzar la finalización de esta obra nos puede permitir también reducir el número de vehículos pesados que transitan por las vías navarras, en concreto, por la Nacional 121-A.

Señor Esparza, compartimos con usted que el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España deben ir de la mano tanto en este proyecto como en tantos otros que nos afecten tanto a un Gobierno como a otro. Por eso es más importante que nunca que se conforme el Gobierno de España y que arranque esta legislatura. Pero, claro, en este asunto de la formación de Gobierno, ¿cuál es la posición que prevalece en su grupo? ¿La de los mismos quince Parlamentarios que tenía UPN en la legislatura pasada y que prefieren repetir irresponsablemente unas elecciones generales e ir unas

terceras, la de los tres de Ciudadanos que apuestan por sumar después de la hecatombe que sufrieron y ejercer una responsabilidad que no ejercieron en su momento o la de los dos del Partido Popular que le dicen a UPN lo que tiene que hacer? Ya nos dirá también cuál es la posición que van a defender ustedes. Pero, señor Esparza, ustedes son muy dados a la firma de convenios con presentaciones a bombo y platillo que luego se quedan en el cajón de los de los justos, y encima tratan de derivar las responsabilidades a otros.

Entendemos que es bueno que tanto Navarra como el Estado vayan de la mano, sí, es bueno, pero para cooperar y trabajar no es necesario firmar convenios como usted plantea, que lo vamos a apoyar y queremos avanzar en ese convenio. La voluntad está, aun así vamos a apoyar la iniciativa, como le digo, porque creemos que ese convenio es bueno. Es bueno también, señor Esparza, que sepa que las obras, como usted ha dicho, avanzan a buen ritmo, y nos consta que al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España les une la visión necesaria de esta infraestructura y su interés por ejecutarla.

En cuanto a lo que ustedes plantean de las obras en Aragón a las que usted no ha hecho referencia, es verdad que tenemos que trabajar también para que se lleven a cabo porque no queremos que pase como con el desdoblamiento de la Nacional 232 y que llevemos la vía hasta el límite con Aragón y luego no podamos unirlas. Pero, señor Esparza, los procedimientos administrativos tienen sus plazos, y en estos momentos se está realizando el estudio informativo de ese tramo y esperamos que se reciba lo antes posible.

Quiero indicarle también algo que nos parece curioso. Es verdad que esta iniciativa la registró el señor García y yo no sé si usted la ha leído a fondo, nos resulta curioso, pero no nos preocupa porque por suerte el futuro de esta obra no está en sus manos sino en las del Gobierno de Navarra y las del Gobierno España, que están en manos del Partido Socialista. Ustedes plantean que incidamos en la cuestión de Aragón, sin embargo, cuando habla de la Y vasca no hace referencia al Gobierno Vasco, que algo tendrá que decir, y es que es parte implicada también. Supongo que debido a la irrelevancia del Partido Popular en el País Vasco se les habrá olvidado que el Gobierno del País Vasco también tiene algo que decir en la conexión con la Y vasca.

Y, señor Esparza, también quiero indicarle otra cuestión a la que tampoco ha hecho referencia y que nosotros ponemos en valor de la iniciativa que registró el señor García y que usted, como le digo, y es a que el proyecto del tren de altas prestaciones no entra en contraposición con la mejora de la infraestructura de las vías de cercanías. Muchas veces, cuando señores de Izquierda-Ezkerra o de EH Bildu plantean el proyecto de alta velocidad, parece que vamos a poner el tren alta velocidad y vamos a eliminar de Navarra el tren de cercanías, y no, apostamos también por esa mejora, pero usted, señor Esparza, no ha hecho ninguna referencia, tal vez, como le digo, porque la iniciativa era del señor García. Nosotros lo que decimos también es que debemos trabajar, como decía, conjuntamente con todas las comunidades autónomas que compartimos proyecto, con todas: Aragón, La Rioja, País Vasco, etcétera.

Para terminar, reitero la apuesta de los socialistas por el desarrollo de esta infraestructura que consideramos básica para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Y ya, como es la última intervención también antes de final de año, quiero desearles desde esta tribuna que pasen buenos días, que descansen y que el año que viene vengamos con las pilas cargadas para los retos que tenemos por delante, que no son otros que mejorar la vida de la ciudadanía navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora, dentro del turno a favor, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, señora Barkos Berruezo, zurea da hitza.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Presidente, eskerrik asko. No tenía intención de salir pero, francamente, señores de Navarra Suma, y muy especialmente señor García y señor Esparza, se meten ustedes en unos jardines que, en fin, supongo que cuentan en algunos casos con el desconocimiento propio de la edad. Yo, señor García, comprendo que venir aquí a darnos lecciones desde el Partido Popular de lo que supone firmar un acuerdo de infraestructuras hay que tener, bueno, pues memoria flaca, falta de pudor parlamentario o quizá desconocimiento absoluto. ¿Usted conoce el convenio del año 2002 que firmó un entonces Ministro del Partido Popular, señor Álvarez Cascos, con Navarra? ¿Usted sabe cuál es el grado de cumplimiento de aquel acuerdo? Por cierto, teniendo el Partido Popular mayoría absoluta, que se la dotaban también los miembros de UPN que compartían aquel grupo parlamentario, recuérdenlo, año 2002, teniendo entonces mayoría absoluta, señor García, no tuvieron ni la decencia de firmar un convenio con Navarra, señores de UPN, ni la decencia. Firmaron un acuerdo que no obliga. Utilizaron la fórmula más banal, utilizaron la fórmula menos comprometida para las Administraciones que los firman. Aquí empezamos.

Y el señor Esparza viene a recordarnos el capítulo de otoño de 2017. Sí, yo también quiero hablar, además, sabe que alguna vez lo hemos hablado usted y yo, y lo hemos hecho yo creo que con una cierta sinceridad. Pero sabe también, señor Esparza, que seguramente un relato cronológico de

los hechos deja si no el dato cierto, porque si tuviéramos el dato pues qué le voy a decir yo, si no el dato cierto, digo, deja dudas bien claras, y los datos tampoco le salen mucho más halagüeños a la posición que defendió su partido en aquella votación, efectivamente, en aquella votación fundamental de unos presupuestos que necesitaban de los votos de UPN, ya en el Grupo Mixto, eso sí, y que termina con una circunstancia que a mí siempre me sorprendió.

Pero vamos a hacer, como digo, un relato cronológico. Año 2002, Unión del Pueblo Navarro pertenece al Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, se lleva a cabo, como digo, ese acuerdo que no debiera, en fin, servirle para sacar pecho, señor García, sino más bien para avergonzarse un poco y sobre todo para avergonzarse con la población navarra. En aquel momento, en la votación de unos presupuestos, efectivamente, y en las negociaciones internas dentro del grupo parlamentario, una de las exigencias de UPN para Navarra, estando UPN en la Presidencia del Gobierno de Navarra, es, efectivamente, la firma de un convenio hubiera sido lo razonable, pero se contentaron con un acuerdo de infraestructuras, bueno, prometían el oro y el moro. Alguna vez, si tienen tiempo y les apetece, léanselo, que tiene tela. El oro y el moro en Navarra. De aquello no se ha cumplido nada de nada. Pero fue la exigencia de UPN para traer a Navarra —compromiso del partido en el Gobierno central para con el partido que gobernaba Navarra, año 2002— un acuerdo de infraestructuras.

Siguiente momento en el que el apoyo, efectivamente, de UPN era vital: presupuestos del año 2010. Exigencia de UPN, y vuelve a lo mismo, exigencia de UPN en este caso sí, un convenio. Les habíamos zurrado bastante entonces en el Congreso, y en esta Cámara también, por no haber sido un poco más ambiciosos y no haber firmado un convenio. En esta ocasión sí, con el entonces Ministro socialista de Fomento, el señor Blanco, firman en 2010 un convenio de infraestructuras para Navarra a cambio, como les estoy diciendo, de aquellos dos votos fundamentales para los presupuestos del Partido Socialista. Un convenio que promete, lo podemos decir en trazo grueso, que en 2015 el tren de alta velocidad iba a estar en Navarra. Con eso les digo todo. Recuerdo también que alguna portavoz socialista en el Congreso de los Diputados decía: «el tren es inminente». En el inminente nos quedamos a este momento.

Y el tercer hito en todo este relato, señor Esparza, es en el año 2017, cuando el Partido Popular necesita inapelablemente los votos de Unión del Pueblo Navarro para conseguir aprobar los presupuestos. Yo no sé qué le pidió, pero en aquel momento el Partido Popular rompió el convenio que tenía con Navarra. Algún día nos lo explicarán. 2017. Bueno, algún día nos lo explicarán.

Dicho esto, la única realidad y el dato cierto es, amén de este relato cronológico, y por eso digo por qué nos metemos en estos jardines, que no tenía ninguna necesidad. Amén de este relato cronológico, vamos a las cifras. Ustedes firmaron, efectivamente, treinta millones de euros en los presupuestos del 2017 para invertir en Navarra en este tren. Si las cifras que nos han pasado los sucesivos Ministerios de Fomento en torno al coste de una infraestructura de estas características son las que son, con esos treinta millones, y a invertir hasta 2023 en el final de la infraestructura, en esos seis, siete años, ¿quién ponía los más de dos mil millones de euros restantes, señor Esparza? ¿Quién los ponía? ¿Navarra? Hombre, con el peso que nos han dejado en peajes en sombra desde ya le digo que difícil no, imposible.

Pero hechas reflexiones en torno a estas cuestiones le voy a decir lo que he dicho ya esta mañana en alguna otra ocasión: por lo demás, bienvenidos al club. Claro que vamos a votar esta moción, y bienvenidos al club a otro modelo de lo que debiera haber sido siempre, y en Geroa Bai no, no nos han escuchado de ninguna manera decir lo contrario. Le voy a recordar más, señor Esparza, Geroa Bai ya hablaba del tren de altas prestaciones en su programa de 2011, ustedes tardaron en sus respectivos programas un poquito más en hablar de estas infraestructuras. Pero es cierto que lo recogen en la moción de hoy y, por lo tanto, vamos a votar en esos términos.

Nos dicen —se lo ha apuntado ya el señor Aguirre y no quiero incidir en ello, pero a veces algunas de sus fobias les llevan a alguna falta de coherencia en la redacción de sus mociones—: «hablaremos con el Gobierno de Aragón para seguir trabajando conjuntamente en pos de esta infraestructura». Hombre, y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca. Por cierto, lo hizo el Gobierno anterior y no tengo ninguna duda de que lo va a seguir haciendo el Gobierno actual, no el de hace dos legislaturas, señor Esparza.

Hemos hablado a lo largo de la legislatura pasada y en esta con el Gobierno de Aragón para definir claramente cuál es el paso por el Ebro, y hemos hablado la pasada legislatura y, no tengo ninguna duda, en esta con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca para definir el punto de conexión con la Y vasca porque, mire, para utilizar el tren como una bandera maltratada más, no como un símbolo, como una bandera maltratada más, en UPN ya nos han cansado bastante al conjunto de la sociedad navarra en este tema, al conjunto de la sociedad navarra, pero yo diría todavía más, a la más mínima cordura, inteligencia y sentido común.

Y, por último, señor Esparza, no se quede mirando a su —no pensaba agotar el tiempo y al final lo voy a hacer— entorno más cercano o a sus urgencias políticas más cercanas. ¿Y Europa? ¿Alguna vez se ha planteado UPN o Navarra Suma la necesidad de contactar en todo el eje Atlántico, de incluir e incardinar a Navarra en el eje Atlántico europeo en materia ferroviaria? Porque también le digo que en los años en que ustedes tuvieron responsabilidades de gobierno no hicieron nada, y hoy Navarra y Pamplona esencialmente, y esa es una de las garantías para el tren de altas prestaciones, por supuesto, están perfectamente incardinadas.

A partir de ahí, no pierdan de vista una cuestión: es una infraestructura que de ninguna manera puede dejar descolgadas las poblaciones navarras en términos de vertebración de territorio y, por lo tanto, tenga muy claro que cualquier convenio, en la medida en que necesite de la participación de mi grupo parlamentario, de Geroa Bai, mirará de manera mucho más ambiciosa de lo que ustedes hicieron nunca a las relaciones con comunidades limítrofes, a las relaciones con Europa, a las relaciones con el Estado en la exigencia de seriedad en los convenios que se firmen con esta Comunidad, para tomaduras de pelo ya hemos tenido bastantes con ustedes, y, por supuesto, a la vertebración territorial como elemento sustancial de una infraestructura que si no tiene esa capacidad de poco nos va servir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señora Barkos. Turno en contra. Empezamos con el Grupo Parlamentario EH Bildu. Por diez minutos, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Arratsalde on guztioi. He bajado con cuatro papeles y me dejaba el más importante, pero, bueno, afortunadamente, lo he encontrado. Realmente es una moción que desde el punto de la forma, a mi juicio, guarda la ortodoxia, en la medida en que lo que hace es pedir a otra institución que haga lo que tiene encomendado poder hacer, en este caso al Gobierno de Navarra. También habla del Gobierno del Estado. Lo digo porque el señor Bonilla sabe de qué estoy hablando, pero también el señor Aguirre ha hecho una referencia, y también la señora Solana, sobre una moción que lo que pedía ayer era incorporar una enmienda presupuestaria, y entonces yo les dije que la fórmula que me parecía más adecuada era presentar una enmienda. ¿Por qué? Porque utilizar una moción para pedirle al Gobierno que haga lo que corresponde hacer al Parlamento me parecía absurdo.

Y mociones ustedes pueden hacer todas las que quieran, es decir, como si ustedes creen y quieren decir que el Parlamento de Navarra declare que Elvis está vivo, que se lo ha dicho un amigo. (Risas). Pueden presentar lo que quieran. Fíjense, se ha llegado a presentar también que venga el Rey a entregar un premio. Creo que fue la primera que presentó Navarra Suma, por lo tanto, yo no le diré más, pero sí voy a hacer mía una máxima, que era justo el papel que me había dejado, de la Madre Teresa de Calcuta: «Yo hago lo que tú no puedes y tú haces lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas». Porque, señorías no tiene sentido pedirle al Gobierno que haga lo que corresponde hacer al Parlamento, que es aprobar el presupuesto. Por lo tanto, señora Solana, señor Bonilla, presenten una enmienda y digan de dónde van a quitar el dinero. Es decir, ustedes quieren hacer, venga, perfecto ¿y de dónde lo van a sacar?, ¿de dónde van a detraer? Porque ese es el ejercicio parlamentario y a eso me refería, pero, insisto, cada uno es muy libre de presentar lo que quiera.

En esta ocasión el señor García ha presentado una moción defendida por el señor Esparza que viene a hablar un poco de lo de siempre, del tren. UPN ha hecho una especie de retrospectiva hasta el punto que le ha interesado, porque podríamos fijarnos en el año 92, que fue cuando se empezó a hablar del tren, o podríamos hablar también del señor Palacios. ¿Recuerdan el señor Palacios a quién representaba? A la derecha navarra, foral y española, en estos momentos creo que coincidirán que de ese sector de ahí. ¿Saben dónde comenzaba ese tren y con qué enlazaba? Comenzaba en Pamplona, claro que sí, cómo no. ¿Enlazaba con Europa? No. ¿Por qué? Porque es que tenía que conectar con aquellos con los que no nos debe conectar nada, que era la Comunidad Autónoma Vasca y, por lo tanto, era un tren, el diseñado por la Navarra derecha, foral y española, que empezaba en Pamplona y acababa en Madrid.

Podemos ir año tras año y ver determinados despropósitos. La señora Barkos se ha referido al convenio del 2010. Alguna vez que otra en el debate parlamentario ha aflorado también aquí esa publicidad por la cual el que entonces era máximo responsable del Partido Socialista, el señor Blanco, conocido coloquialmente como Pepiño, afirmaba que iba a llegar en el año 2015, esa inminencia, pero, bueno.

Fíjense, señorías, ¿ustedes creen que en todos estos años alguien ha justificado algún informe de viabilidad de la conveniencia de gastar esa millonada, ese despilfarro en esta infraestructura? Han oído ustedes a los portavoces, que sí, pueden tener discrepancias, pero van a votar todos a favor, tanto el Partido Socialista como Unión del Pueblo Navarro como Geroa Bai, señora Barkos. En el año 2011 Geroa Bai no. (Murmullos). No, no, Geroa Bai no. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señorías… Continúe, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: … en el Parlamento, no llevaba lo que usted dice.

Por lo tanto, coinciden, pero ¿les han oído ustedes hablar de algún informe que justifique tamaña inversión? No. ¿Les han oídos ustedes hablar del Tribunal de Cuentas Europeo? Ya sabemos que a algunos les molesta mucho cuando desde Europa imponen lo que son las bases de la justicia, de la forma de regular y de gestionar bien los recursos. Pero ¿qué es lo que dice el Tribunal de Cuentas Europeo? Pues dice tres cosas.

En primer lugar, que las construcciones del tren de alta velocidad se han caracterizado por demora de plazos. En eso coincidimos todos y todas, en Navarra ha sido así. En segundo lugar, los sobrecostes. Claro, aquí llega el señor Esparza y con un ánimo poco navideño, que estamos en la última sesión antes de Navidad, le acusa al señor Araiz ¿de los sesenta millones del Reyno Arena? ¿Es el sobrecoste? No, no ¿de los sesenta del circuito? ¿O va a tener también la culpa de la desaparición de Caja de Ahorros de Navarra? Porque, claro, cuando se habla de despilfarro, usted salga a la calle, como decía el señor García Adanero, a la plaza del Castillo y pregunte: «Dígame en qué ha despilfarrado el Gobierno de Navarra», y le aseguro que probablemente dirán estas tres cosas: perder Caja de Ahorros de Navarra, el Reyno Arena y probablemente también los sesenta millones del circuito. Por lo tanto, yo creo que usted ha sido bastante imprudente al utilizar ese argumento. La señora Barkos le hablaba también de esos cien millones que anualmente tenemos que pagar en materia de peaje en la sombra, y eso no puede justificar que sea culpa de nadie más que de ustedes.

Se dice también por parte del Tribunal de Cuentas Europeo que no han existido informes de viabilidad de los proyectos. Y es que no hemos oído, en el turno a favor, ¿alguien en este hemiciclo, las paredes de este Parlamento han escuchado una sola razón que justifique un tren de alta velocidad de esas características? ¿Han oído ustedes justificar y garantizar aquí, delante de todos y todas, que va transportar mercancías? Señor Aguirre, ¿lechugas? Retrotraído a un clásico, *Al Este del Edén*, ¿recuerdan esa película y cómo acaban las lechugas en esa película? No, no, ¿usted cree que va a llevar lechugas, que todo este tinglado es para llevar lechugas? ¿Usted puede garantizar que va a llevar…? ¿Se ha leído usted el informe de Sustrai? Supongo que otros portavoces también seguirán…

SR. PRESIDENTE: Señorías, tranquilidad. Prosiga, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: No se pongan nerviosos, que estamos en Navidad y se trata de aportar argumentos. ¿Ustedes tienen en su mano, pueden esgrimir algún informe, alguna justificación para garantizar que va a llevar mercancías? ¿Qué centros logísticos tenemos diseñados en estos momentos para que ningún tren lleve alguna mercancía? Por supuesto que ninguno. Sí, sí, cuanto más grande, mejor; despilfarros, si podemos gastar más, por qué vamos a gastar menos.

Y luego, claro, se nos llena la boca con aquello de la sostenibilidad, el apostar por la eficacia y la eficiencia de los recursos, etcétera, pero, fíjese, le vamos a apoyar un punto, señor Esparza, el punto 2, si usted tiene a bien que podamos votar por puntos. Dice: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo actuaciones para mejorar el sistema ferroviario de proximidad-cercanías en Navarra utilizando bien la vía convencional o con las nuevas infraestructuras atienda y promueva el uso del ferrocarril como medio de transporte de media distancia intrarregional». Vayamos al sentido común, ¿qué es lo que parece más lógico, empezar por esto para continuar con la larga distancia o hacer durante veinte años un proyecto inacabado con multitud de anuncios y entretanto no se ha movido nada el desarrollo del transporte tanto de mercancías como de viajeros entre navarros y navarras? Y, fíjese, tenemos una línea que va desde Tudela hasta Pamplona y hasta Alsasua, ¿cuál es la evolución de los viajeros?, ¿cuánto se ha invertido por parte de Renfe en este sentido? ¿Y de qué estamos hablando? Es decir, vamos al macroproyecto descuidando lo concreto, lo real, lo que los hombres y mujeres de Navarra pudieran estar utilizando en estos momentos.

Hicimos una mención en el anterior debate sobre el TAV que también presentó el señor García. Entonces creo que fue la señora Llorente quien equiparó con ir en burro el coger el tren. Yo entiendo que en Navarra Suma cada uno apuesta por su perfil y usted es el moderno, el regenerador (Risas), pero identificar el tren de cercanías con ir en burro… Pues mire, nosotros entendemos que es un acierto que se haga esta apuesta. Al resto de la moción vamos a votar en contra, no lo vamos a apoyar. Y en cuanto a la validez de los votos, claro, es que hay veces que los votos tienen importancia o más importancia que otros, y nosotros ponemos nuestros votos al servicio de la mejora de Navarra, la mejora de nuestra sociedad, la mejora de todo aquello que tenemos establecido como prioridades y principios de actuación política y fundamentalmente al servicio de todos aquellos que marcan lo que es nuestra ideología y nuestros compromisos políticos. Entiendo que como hacían ustedes cuando ponían esos dos votos en Madrid al servicio de otros. Pues cada uno lo hace en función de lo que tiene que ser su responsabilidad y un noble ejercicio de la política, señor Esparza. No pasa nada, véalo usted con espíritu deportivo. ¿Que ustedes en este momento están en una posición en la que, efectivamente…

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, concluya.

SR. RAMÍREZ ERRO: Me quedan diecinueve segundos y voy a terminar ya. … sus votos tienen menos que decir que los cinco de algunos? Pues asumámoslo con deportividad. Feliz Navidad.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gracias, señor Ramírez Erro. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutuz zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Señor Ramírez Erro, ya que estamos con ese espíritu navideño, en vez de transportar lechugas, cardo navarro, que es producto navarro, cardo de Navidad, por supuesto. A mi grupo también le gustaría saber la cuantía, cuánto nos hemos gastado en esas reuniones de trabajo, en esas reuniones de seguimiento de las reuniones de trabajo, en esos acuerdos sobre las reuniones previas a las reuniones de trabajo, en esos convenios, no convenios, acuerdos 2002, 2004, 2010, 2017, cuánto supone todo eso, el trabajo previo, el acuerdo sobre el acuerdo, más todo lo que se ha ido acordando y conveniando. Porque, señores de Navarra Suma, ustedes solamente hablan de las bonanzas del tren de alta velocidad, pero nunca hacen ningún tipo de gesto a lo que implica en todo el tema ambiental, en todo el impacto que tiene en nuestro medio ambiente. Siempre lo dejan de lado, es como que el medio ambiente está de moda pero en estos temas como que lo pasan de perfil sin más.

Además, hemos escuchado últimamente o leído a la CEOE, que parece ser que no es de la cuchipanda de Podemos-Ahal Dugu, no es de nuestro grupo, que las vías del TAV navarro no llevarán mercancía. No solamente lo dice la CEOE sino también importantes actores del sector económico y del transporte porque, por ejemplo, si acudimos al memorando sobre el sector del transporte que emite la CEOE, afirma que este tipo de líneas no son en ningún caso líneas fiables ni acordes para transportar mercancías. No tenemos más que un ejemplo que les voy a citar ahora, una línea de alta velocidad entre Perpiñán y Figueres. Es una línea que une Francia y España conectando con la alta velocidad española, línea de concesión privada explotada por la sociedad TP Ferro, que ustedes conocerán y que está, además, diseñando para permitir tráficos mixtos, esto es, tanto de viajeros y viajeras como de mercancías. Pero ¿qué le ocurre a esta concesionaria? Lo voy a leer de un informe que hemos rescatado. «La línea de alta velocidad entre Barcelona y París está en problemas. Desde hace un par de años TP Ferro, la concesionaria, anda llorando, maldiciendo, poniendo pleitos y/o enfrentándose a Fomento diciendo que no le cuadran las cuentas y pidiendo que la rescaten. La empresa lleva en concurso de acreedores desde hace casi un año; la historia probablemente acabe con la infraestructura y su abultada deuda —cuatrocientos millones— en manos del Estado español y francés». Nuevo rescate de una infraestructura que en absoluto es viable y que nuevamente lo que va a hacer es endeudar las arcas de las españolas y españoles y también en este caso su parte proporcional para Francia. Además, la Cámara de Comptos, esa Cámara a la que siempre atendemos y además recogemos las recomendaciones, realizó un informe en el que nos decía que las previsiones de gasto para los proyectos realizados por los diferentes Gobiernos para el TAV navarro se han realizado sin contemplar el diseño para el tráfico de mercancías. Por lo tanto, estamos vendiendo humo, no cardo, desde 2002. Así que como nuestra postura ha sido siempre la misma y manteniendo la misma coherencia política, votaremos en contra de esta moción, sintiéndolo mucho, señor García Jiménez, ya que venía firmada por usted. Gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias. Mila esker. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar posición por diez minutos, la señora de Simón Caballero tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque me resulta más cómodo en el día de hoy. Vamos a votar en contra de esta moción, y le pediría la votación por puntos porque, efectivamente, ese punto 2 al que hacía referencia el señor Ramírez es absolutamente necesario, y más teniendo en cuenta que tenemos estaciones en las que ni siquiera se puede sacar el billete, por lo tanto, me ha convencido usted, porque pensaba votar en contra de todos los puntos. Pero mire, es que me extraña, el señor Esparza ha defendido esta moción, pero, claro, que la firme el señor García, del Partido Popular, me ha dejado totalmente espantada. Pide que se aceleren las obras. ¡Pero si alguien retrasó las obras —estamos en contra del tren de alta velocidad— fue el Partido Popular!, revise usted los presupuestos Generales del Estado de los años 2008, 2009, 2010, 2011. Que pida usted acelerar me ha dejado francamente impresionada.

Respecto a las mercancías, el tren de alta velocidad no va a transportar mercancías. ¡Ah!, lo reconocen ahora. Ahora lo reconocen. Y hablan del tren convencional y luego lo compaginamos con el tren de alta velocidad y vamos a gastar una cantidad inmensa de millones de dinero, que me da igual que los ponga el Estado o que los ponga Navarra, que al final los ponemos todos, para llegar a Madrid unos minutitos antes. ¡Pero si ahora la red convencional nos lleva a Madrid perfectamente!, faltarían unas obras en Tafalla, que es donde nos quedamos todos y todas atascadas. Por lo tanto, mercancías, cero. De hecho, hoy en el Estado solo se transporta el 4,6 por ciento de mer-

cancías; en Navarra, solo el 1,2, ¿y me van a decir ustedes que en el tren de alta velocidad se van a transportar más mercancías que ahora?, pero si no hay, si no se transportan mercancías en toda la línea ferroviaria de alta velocidad del Estado.

En cuanto a los enormes gastos de mantenimiento, enormes, inmensos, no compensan, no es sostenible económicamente, no es sostenible medioambientalmente la energía que consume, el mantenimiento, o sea, es que no hay por dónde cogerlo. Además, no pararía en estaciones intermedias. Claro que no pararía. Bueno, entonces cogemos ahora la red convencional, le ponemos aquí este punto 2, arreglamos lo de la red convencional para que por fin la gente de Tafalla, de Pamplona pueda trasladarse de esta manera, pero es que es un coste totalmente desproporcionado, y como tenemos una alternativa, que es modificar la vía actual, hacer aquellas obras que sean necesarias en relación con el ancho de curvatura, en relación con el trazado para poder conectarnos con Europa y para poder conectarnos también con todo el Mediterráneo, porque hay un proyecto alternativo a esa adaptación y, por cierto, a la longitud de los trenes, que se me había olvidado, porque ¿cómo van a parar aquí en los apeaderos? Si no caben, es que no caben, no caben, no se empeñen. Por lo tanto, pura demagogia. Y con estos temas…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: … la derecha sigue pretendiendo hacer negocio con este tipo de infraestructura, que es ruinosa.

Voy a terminar haciendo referencia al protocolo de 2009 y al convenio de 2010, que, en fin, 16 de mayo de 2009, ese protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra. Ya saben lo que tenemos construido, ¿verdad?, y dónde está la plataforma, ¿verdad? ¿De quiénes son los retrasos, señor Esparza?, ¿de quiénes son los retrasos, señor García? 9 de abril de 2010, el convenio de colaboración, setenta kilómetros, seiscientos setenta y cinco millones de euros y se iba a acabar en 2015. Si no recuerdo mal, en unos días vamos a entrar en el año 2020, ¿de quién es el retraso? ¿Quién tiene la competencia de esta obra?, ¿la tiene Navarra acaso? ¿Quién la ha tenido hasta ahora? Y esto independientemente de que ojalá no se construya, ya les digo, porque será un derroche, será tirar el dinero a la basura, será un gasto de energía enorme y será un daño medioambiental en su día, si se concluye, francamente irreparable.

Bueno, decía que el convenio de 2010 nunca se cumplió ni en plazos ni en construcción ni siquiera en los tiempos de devolución de los anticipos que hizo el Gobierno, porque, eso sí, en época de crisis el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro decide anticiparse a algunas obras para ir más rapidillo, y eso nos ha supuesto unos intereses, ha supuesto unos costes en unos momentos de crisis económica más dura por la que estaban atravesando miles de trabajadores y trabajadoras en Navarra y miles de familias. Un despropósito. Y no contemplaba el transporte de mercancías; la alta velocidad, lo vuelvo a repetir, es incompatible con el transporte de mercancías. Lo es, se pueden empeñar ustedes en decir todo lo contrario, pero lo es. Por lo tanto, un proyecto y un convenio fracasado, y esa deuda del Estado de más de cuarenta y cinco millones de euros que nos tuvo sin pagar en Navarra.

En los Presupuestos Generales de 2017 ¿qué es lo que había presupuestado el Gobierno del Estado? Setenta y nueve millones de euros para todo lo que es la inversión, cuarenta y siete millones para cubrir la deuda del Gobierno del Partido Popular con Navarra. 2017. El 10 de mayo de 2017 es cuando el Ministro de Fomento Íñigo de la Serna se despacha tranquilamente diciendo que el convenio del TAV para Navarra se desarrollará tal y como está, sesenta y ocho kilómetros, sin decir ni mu de los doscientos cuarenta y seis restantes. Por lo tanto, ¿dónde están estos? Y ahí llegó la negociación del convenio de 2017, con todo aquello que pasó, que nosotros nos negamos y nos seguiremos negando. Y el 27 de febrero de 2018 Fomento anuncia ese aluvión de actuaciones del AVE navarro hasta el verano, pero ya han visto lo que ha pasado con todo ese asunto, con las nueve mil viviendas de la estación de Pamplona. Bueno, yo no me quiero entretener más en esta cuestión, pero nuestra propuesta no es esa, nuestra propuesta es un tren que sea compatible de mercancías y viajeros, la adaptación al ancho europeo, una velocidad de doscientos o doscientos veinte, porque no hace falta mucho más, ciento veinte, ciento cuarenta para mercancías, y para eso les aseguro que no hace falta una infraestructura como el tren de alta velocidad. Por lo tanto, a favor del punto 2 y en contra de todos los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica. Señor Esparza, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene usted diez minutos, máximo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes de nuevo. Señor Aguirre, yo no miento. Hablo de los acuerdos, fíjese, ustedes tienen un pacto con Geroa Bai y Geroa Bai en la pasada legislatura no firmó un convenio. Ustedes tienen un pacto con Podemos y Podemos en la pasada legislatura se manifestó en contra de la firma de ese convenio y chantajeó a Geroa Bai. Ustedes tienen un pacto con Izquierda Unida, que hizo lo mismo que Podemos, chanta-

jear a Geroa Bai. Y ustedes a veces negocian y llegan a acuerdos con EH Bildu, según lo que ustedes dicen. Eso aquí, en Navarra, y en Madrid ustedes han pactado con Podemos y Podemos exigía la pasada legislatura que no se licitaran obras del corredor de alta velocidad en Navarra, y el señor Iglesias es su socio en Madrid y va a ser Vicepresidente del Gobierno, por lo tanto, es como para que nos preocupemos por el desarrollo de estas obras. Claro que es como para que nos preocupamos.

Están, erre que erre, con el soniquete de los noventa y ocho millones de euros. Lo vamos a aclarar. En el año 2017 y en el año 2018 ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, votaron en contra de los Presupuestos Generales del Estado. Bien, ¿qué había en esas partidas referente a Navarra? Pues lo voy a decir: más de doscientos millones de euros para licitar en obras del tren de alta velocidad, doce millones de euros para la gratuidad de la autopista, diez millones de euros para hacer la Nacional 121-A, infraestructuras deportivas por valor de catorce millones de euros, la redacción de la segunda fase del Canal de Navarra, jubilaciones para maestros y para policías forales, el acuerdo que permite el rejuvenecimiento de la plantilla en Volkswagen, todos los estudios que usted dice ahora que el Gobierno socialista está realizando en aquello que tiene que ver con el tren de alta velocidad, todo eso estaba en el acuerdo de los presupuestos del 2018, todo eso, y ustedes votaron en contra. Entonces, la conclusión ¿cuál es? Por esa regla de tres, y déjenme terminar, ¿ustedes están en contra de las obras que se están haciendo en Navarra gracias al acuerdo y a los Presupuestos Generales del 2018 que ustedes no apoyaron en Madrid? Por favor, de verdad, vamos a ser más rigurosos con los argumentos, dejen de hablar de los noventa y ocho millones porque no tiene ningún sentido. Ninguno es ninguno.

Y habla de la responsabilidad que conlleva el decir que es preferible unas terceras elecciones. Lo que yo dije el otro día, se ha metido también en ese jardín, yo no sé a qué venía esto aquí, pero vamos a hablar de esto. Mire, a mí lo que me parece una tremenda irresponsabilidad, señor Aguirre, ¿sabe qué es? Conformar un Gobierno en España de la mano de los que no les dejaban dormir antes de ayer, que están allá; esos que daban tanto miedo y no les dejaban dormir. Es una irresponsabilidad enorme, señor Aguirre, ¿sabe lo que?, pactar un Gobierno con la derecha vasca y corrupta ahora del Partido Nacionalista Vasco. Es una irresponsabilidad, sí, sí, sí. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, tengo que pedirles silencio.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, si me dejan…

SR. PRESIDENTE: Prosiga, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Y, además, es una irresponsabilidad, señor Aguirre, conformar un Gobierno en minoría y estar en manos del independentismo catalán y del independentismo vasco, porque van a ser ellos los que terminarán haciendo Presidente al señor Sánchez con su abstención. Por lo tanto, eso sí que es irresponsable.

Bien, vamos con la señora Barkos, que no iba a salir pero ha salido, ha salido una vez más a dar lecciones, en fin, a ir a la hemeroteca, pero la realidad es que el tren de alta velocidad, señora Barkos, se está construyendo en Navarra gracias a UPN. Esa es la realidad. Usted ha salido con el tono habitual, esa superioridad, pero la realidad, señora Barkos, es esa. Pero mire, le voy a decir más, señora Barkos, moción, 22 de junio de 2017, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a firmar un convenio con el Ministerio de Fomento y Adif que tenga como objetivo llevar a cabo las obras necesarias para el corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra con estándares internacionales, doble vía, ancho internacional y uso para pasajeros y mercancías. La definición, para que ustedes lo sepan, los que no lo conocen, era la definición que utiliza Geroa Bai a la hora de definir el tren de alta velocidad. Pues bien, moción para firmar un convenio, ustedes votaron en contra, señora Barkos, ustedes votaron en contra, vaya al Diario de Sesiones y verá lo que ustedes votaron. Votaron en contra. Y la realidad, señora Barkos, es que usted no le dejó firmar al señor Ayerdi. El señor Ayerdi hubiera firmado ese convenio, porque trabajó para firmarlo, porque creía que había que firmarlo, pero usted no le dejó firmar y lo dejó a los pies de los caballos. Le voy a decir más, prefirió aprobar los presupuestos del año 2018 a firmar ese convenio, esta es la realidad que conocen en Navarra la inmensa mayoría de los ciudadanos, sí, señora Barkos.

Habla del acuerdo, los treinta millones. Yo le voy a enseñar una parte del acuerdo. Fíjese, aquí está el acuerdo que firmamos UPN y el Partido Popular por aquella época: incluir las dotaciones necesarias en el presupuesto de inversiones de Adif con el fin de garantizar que en el año 2023 pueda estar terminada la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona-Y vasca con la siguiente planificación plurianual que deberá ajustarse al importe que resulte de los proyectos constructivos: Presupuestos Generales del Estado de 2018, veintiocho millones de euros; en 2019, ciento setenta; 2020, doscientos sesenta y ocho; 2021, seiscientos cuarenta y cinco; 2022, ochocientos veinte millones de euros; 2023, quinientos cuarenta millones de euros, además de las liquidaciones que procedan en 2024, por lo que se dotan cincuenta y dos

millones de euros. Esto es lo que firmamos. Y hoy todos ustedes saben que se están realizando todos estos tramos y se están haciendo estudios. Donde se puede adjudicar y realizar obra se está haciendo obra y donde estamos en el trámite administrativo o medioambiental estamos en el trámite administrativo o medioambiental. Fíjese, hasta utilizaron el Convenio Económico como excusa para no firmar el convenio. Pero lo último, y ya no me voy a referir más a usted, señora Barkos: Barkos dice que no se va a licitar en 2017 el tramo Villafranca-Olite. Sí, usted lo afirmó. Barkos dice que no se va a licitar en 2017 el tramo Villafranca-Olite. Con esto se retrata sola. Pase por las obras y vea cómo ésta licitado no, está ejecutado el tramo Villafranca-Olite, señora Barkos.

Señor Ramírez, habla de informes, informes Sustrai, esos chicos tan independientes que hacen informes totalmente independientes, como los del señor Casas en Itoiz, esos informes independientes que decían que la presa se iba a caer, que metió miedo a todo el pueblo y a media Navarra, esos informes independientes que decían que en cuanto se llenara Itoiz la presa iba a saltar por los aires y nos iba a arrasar a todos. ¿Esos informes independientes quiere usted para el tren de alta velocidad, para ver si es necesario o no es necesario? Y habla de sobrecostos. Fíjese, el Arena no tuvo sobrecostos, tuvo el costo que tenía que tener; el circuito no tuvo sobrecostos; Itoiz, señor Ramírez, tuvo sobrecostos. Le voy a decir algunos. El sobrecosto, por ejemplo, de tener que construir un cuartel de la Guardia Civil dentro de la presa, señor Ramírez, un cuartel de la Guardia Civil nada más y nada menos, el sobrecosto de tener que desplazar un destacamento de la Guardia Civil a Itoiz para que estuviera dentro de la presa para protegerlos de ustedes, que estaban empeñados en que no se hicieran la presa y el embalse. Esa es otra realidad. La seguridad privada que se tuvo que pagar con dinero público de todos los navarros y de todos los españoles, señor Ramírez, sí, sí, millones de euros de sobrecosto. Y el principal sobrecosto ¿sabe cuál es? El retraso que eso supuso, porque Itoiz está generando riqueza. Si ustedes no se hubieran opuesto, hoy estaría terminada la segunda fase y estaríamos generando más empleo y más riqueza para esta tierra. Por lo tanto, no me hable de sobrecosto. Y, por último, hay un informe, señor Ramírez, ¿sabe de quién?, de Comptos, que dice que es estratégico invertir en el tren de alta velocidad para que Navarra no quede aislada. Comptos, yo no sé si para usted Comptos es independiente o no, pero dice esto.

Y, señora De Simón, cuando va a Sevilla, ¿va en AVE o va en tren convencional? No me responda, porque yo sé la respuesta. Por lo tanto, los discursos lo aguantan todo, la realidad es la que es.

Y ya dentro de este espíritu navideño que nos alberga a todos y más allá de estas pequeñas diferencias, quiero desearles a todos ustedes que disfruten de estos días en familia, una feliz Navidad y que el año 2020 colme los sueños de todos y todas ustedes. Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Menos mal que lo ha dicho usted al final. Vamos a proceder a la votación. Entiendo que votamos en votación separada, por tanto, votaremos en primer lugar el punto número 2 y en segundo lugar el resto de la moción. En primer lugar, votamos el punto número 2 de la moción. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aranburu? Vote usted. (Risas). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda probado el punto número 2. Votamos a continuación el resto de la moción. Comienzala votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 40 votos a favor, 10 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada también la última moción del orden del día. Señorías, pensábamos que no iba a llegar nunca, pero todo llega en la vida, hemos agotado el orden del día. Eskerrik asko guztioi, legebiltzarkideok eta Gobernuko kideak. Eta azkeneko Plenoa denez, espero dut eguberri onak izan ditzazuela. Por ser el último Pleno del año, les deseo a todas sus señorías que lo acaben con buen pie, que sobrevivan a las Navidades y que empiecen el nuevo año todavía mejor. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236